

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA**

**“Memoria colectiva y desaparición forzada en Guatemala: Un  
acercamiento al caso del Diario Militar”**

**TESIS**

**Presentada por:**

**MARÍA DE LA LUZ BONILLA MONTENEGRO**

**Previo a conferírsele el título de**

**ANTROPÓLOGA**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Nueva Guatemala de la Asunción,  
Guatemala, C.A.  
Agosto de 2012**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:  
SECRETARIO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA**

**DIRECTOR:  
SECRETARIO**

Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores  
Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

**CONSEJO DIRECTIVO**

**DIRECTOR:  
SECRETARIO:  
VOCAL I:  
VOCAL II:  
VOCAL III:  
VOCAL IV:  
VOCAL V:**

Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores  
Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes  
Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza  
Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara  
Licda. Zoila Rodríguez Girón  
Estudiante Sandra Xinico Batz  
Estudiante Andrea Monroy Alvarado

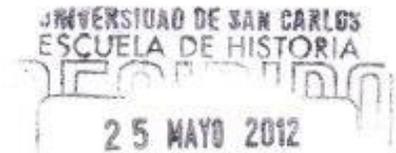
**ASESORA DE TESIS**  
Doctora Isabel María Rodas Núñez

**COMITÉ DE TESIS**  
Doctor Ángel Valdez Estrada  
Licenciada Alma Vásquez Almazán



Nueva Guatemala de la Asunción,  
25 de mayo de 2012

**Señores Miembros**  
**Consejo Directivo**  
**Escuela de Historia**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presente**



**Señores Miembros:**

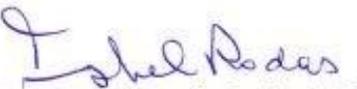
En atención a lo especificado en el PUNTO TERCERO, inciso 3.2 del Acta No 09/2007 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 14 de marzo de 2007 y dando cumplimiento al Capítulo IV, Artículo 10º, incisos a, b, c, d, e, f, g y h, del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis titulado **"Memoria colectiva y discurso oficial. Un acercamiento a las familias de personas desaparecidas en la ciudad de Guatemala durante el conflicto armado interno 1996-2004"** de la estudiante de la Licenciatura en Antropología María de la Luz Bonilla Montenegro carné 2002-20116.

Solicito a ustedes autorizar cambio de título de la tesis por **Memoria colectiva y desaparición forzada en Guatemala: un acercamiento al caso del Diario Militar**, la solicitud responde al proceso de investigación de tesis y el desarrollo de la misma.

Por lo anterior solicito se nombre comité de tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Dra. Isabel María Rodas Nuñez**  
Asesora de tesis



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala 03 de julio de 2012

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

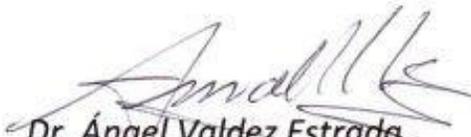


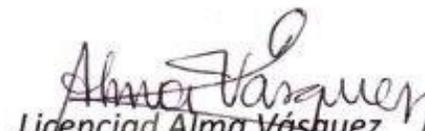
Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No 18/2012 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 28 de mayo de dos mil doce y dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo V, Artículo 13, incisos a, b, c, d, e, f, g, h e i del Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado **"Memoria colectiva y desaparición forzada en Guatemala: un acercamiento al caso del Diario Militar"** de la estudiante de la Licenciatura en Antropología María de la Luz Bonilla Montenegro carné 2002-20116.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Dr. Ángel Valdez Estrada  
Miembro Comité de Tesis

  
Licenciada Alma Vásquez  
Miembro Comité de Tesis

## **DEDICATORIA**

*A mi mamá, a mi papá, a mi hermana y a mi hermano porque llenaron mi vida del amor que necesitaba y por el cual he levantado la cabeza en los momentos más difíciles.*

*A todas las personas desaparecidas que soñaron una Guatemala justa, digna y equitativa por la que ofrendaron su vida y se convirtieron en héroes y heroínas nacionales.*

## AGRADECIMIENTOS

A **Blanca Alvarado, Miguel Ángel Alvarado, María del Rosario Bran, Reyna Escobar, Salomón Estrada, Rudy Figueroa, Efraín García, Jesús Palencia** y cada familia de las personas desaparecidas políticas del caso 12.590 y me permitieron entrar en sus vidas para reconstruir los recuerdos de una memoria colectiva de esperanza en Guatemala.

A **Silvia Barreno** por sus valiosas sugerencias en el trabajo de campo.

A **Olga Pérez** porque su entusiasmo, solidaridad y cariño me inyectaron de ánimo en los arduos procesos académicos.

A **Isabel Rodas** por la asesoría, el tiempo y la dedicación en el proceso de elaboración del informe final.

A **Ángel Váldez y Alma Vásquez** por sus interesantes comentarios en la lectura de la tesis.

A **Isaac Rodríguez** porque me ayudaste a encontrar la tranquilidad que me faltaba y pude comprender que hay caminos difíciles pero hay mucha esperanza para caminarlos, eso me ha dado la fuerza para seguir adelante.

A **Daniel Gaytán** por la compañía y apoyo en los momentos más duros de mi vida. Gracias por esa incomparable experiencia de vida que siempre llevo en mi corazón.

A mi tía **Ana María Haessler** por estar tan cerca y velar por mi camino.

A **Luisa Madrigal** por ser una fantástica amiga que iluminó mi mente en cada encuentro y plática de camaradería.

A **Jasmi Bautista** porque su amable corazón fortaleció mi ánimo en los momentos más certeros.

A **Shirley Chacón** por su dulce amistad que me reconfortó en varias oportunidades.

A **Silke Gatermann** por la alegría de nuestros encuentros que me permitieron abrir mi mente a perspectivas distintas.

A **Karen Cardona** porque su presencia fue un cambio en mi vida desde aprender a reírme de los problemas hasta tomar decisiones de valor.

A **Eswin Quiñónez** por alentarme y apoyarme en mis estudios.

A **María José Montenegro** por su hermosa amistad y cada recuerdo de felicidad.

A mis compañeros de promoción por transmitirme el espíritu de una generación académica: **Alma Gatica, Anaís García, Ligia Macz, Olga Lorenzana, Ariel Batres, Marvin Ramírez y German Mejía.**

A mis amistades de la Escuela de Historia por compartir sus experiencias y enseñarme tanto de la vida: **Joseph Fuentes, Alejandra Letona, José Roberto Paz, Luis Felipe González.**

A mis vecinos por esas pláticas agradables al calor de las deliciosas cenas de amistad: **María Martín, Fernando López y Miguel.**

A mis cuates de la feria por esas alegrías que me animaron a no renunciar porque siempre hay una razón para celebrar: **Yarol León, Bernabé Ramírez, Oscar Ixpatá, Erick Duque, Viviana Caceros, Byron García y Soledad Rodríguez.**

A la **Escuela de Historia** de la Universidad de San Carlos de Guatemala por abrirme las puertas del conocimiento académico desde una perspectiva humana y científica.

A la **Fundación Myrna Mack** por permitirme el espacio que conectó a los familiares con mi persona.

“Los autores serán responsables de las opiniones o criterios expresados en su obra”  
Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## ÍNDICE

|   |      |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN  | I    |
| NOTAS METODOLÓGICAS   | IV   |
| Planteamiento inicial y proceso de comprensión                                | IV   |
| Presentación del problema de investigación y grupo de análisis                | VI   |
| Sistematización de datos  | VIII |
| Fase documental   | VIII |
| Fase hemerográfica  | IX   |
| Fase etnográfica  | X    |
| CONSIDERACIONES CONCEPTUALES SOBRE LA MEMORIA                                 | 1    |
| Enfoques de la memoria  | 1    |
| Enfoque cognitivo: la memoria como objeto y proceso.                          | 3    |
| ¿Qué es “memoria”?  | 3    |
| La memoria colectiva  | 5    |
| Tipos de olvido   | 6    |
| Proceso de rememoración.  | 7    |
| La intención de la memoria: ¿Por qué recordar?                                | 9    |
| Memoria histórica, memoria hegemónica y memoria democrática                   | 10   |
| Enfoque Pragmático. El ejercicio de la memoria                                | 13   |
| Memoria e Historia  | 17   |
| CAPÍTULO 2  | 21   |
| MEMORIA E HISTORIA  | 21   |
| El conflicto armado interno   | 22   |
| El terrorismo de Estado en Guatemala  | 23   |
| La violencia política y uso del terror  | 24   |
| Las olas de terror en Guatemala   | 26   |
| Primera ola de terror (1954 a 1966). La Contrarrevolución.                    | 26   |
| Fase 1 (1954 a 1960). Restitución del sistema.                                | 27   |
| Fase 2 (1960 a 1966). Inicio del enfrentamiento armado.                       | 31   |
| Segunda ola de terror en Guatemala (1966 a 1978). Auge del movimiento social. | 38   |
| El sindicalismo urbano en Guatemala.  | 40   |

|  |     |
|--|-----|
| Tercera ola de terror en Guatemala (1978 a 1983). Desarticulación del movimiento popular y revolucionario.   | 44  |
| Cuarta ola de terror: La transición política y la desaparición forzada (1982 y 1985)   | 47  |
| La desaparición forzada en el proceso democrático  | 48  |
| La búsqueda de los desaparecidos   | 49  |
| La memoria en el nuevo escenario democrático   | 52  |
| <br>   |     |
| CAPÍTULO 3   | 55  |
| <br>   |     |
| POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MEMORIA EN GUATEMALA  | 55  |
| La memoria en conflicto  | 56  |
| Definición de políticas públicas y medidas de reparación   | 58  |
| Gobiernos post conflicto y políticas públicas de la memoria  | 60  |
| Las comisiones de la Verdad  | 66  |
| La Ley de Reconciliación Nacional  | 68  |
| La Firma de la Paz: 29 de diciembre de 1996.   | 68  |
| El apareamiento del Diario Militar: Momento clave en la activación, selección y tratamiento del pasado de los desaparecidos políticos del período de 1983 a 1985 | 73  |
| Contexto del caso “Diario Militar”: La instrumentalización de la memoria histórica y la lucha por la memoria colectiva.  | 77  |
| Programa Nacional de Resarcimiento   | 78  |
| Día de la Desaparición Forzada. ¿Dónde están los desaparecidos políticos?  | 81  |
| La sociedad civil en el tema de la memoria   | 82  |
| La razón del negacionismo y la impunidad   | 83  |
| Uso político del pasado por los grupos hegemónicos   | 83  |
| <br>   |     |
| CAPÍTULO 4   | 87  |
| <br>   |     |
| LA MEMORIA COLECTIVA   | 87  |
| “DIARIO MILITAR”   | 88  |
| ¿Qué es el “Diario Militar” o “Dossier de la Muerte”?  | 89  |
| El “Diario Militar” en la memoria  | 90  |
| CASO 12.590 “DIARIO MILITAR”   | 96  |
| Proceso del caso 12.590  | 97  |
| <br>   |     |
| DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA MEMORIA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA  | 100 |
| Memoria y desaparición forzada   | 100 |

|  |     |
|--|-----|
| El sentido de la familia y la desestructuración familiar | 102 |
| Un acercamiento al movimiento estudiantil                | 108 |
| El trabajo clandestino                                   | 113 |
| Procedimiento del secuestro político                     | 117 |
| Reacciones ante la desaparición forzada                  | 122 |
| Búsqueda de las personas desaparecidas políticas         | 127 |
| Lucha por la memoria desde la aplicación de justicia     | 131 |
| CONCLUSIONES   | 135 |
| La diversidad en el campo de las memorias de Guatemala   | 135 |
| El negacionismo ideológico en la memoria colectiva       | 136 |
| El testimonio como recurso de poder                      | 138 |
| Los tres niveles de la memoria colectiva                 | 139 |
| Nivel de la memoria impedida                             | 139 |
| Nivel de la memoria instrumentalizada                    | 142 |
| La memoria como instrumento de verdad                    | 143 |
| La imposición de olvidar                                 | 144 |
| Nivel de la memoria obligada                             | 144 |
| BIBLIORAFÍA  | 147 |
| ANEXOS   | 150 |

## INTRODUCCIÓN

En Guatemala, el problema de la memoria respecto al conflicto armado interno, se ha desarrollado en un escenario político de transición hacia una cultura de paz. La diversidad de grupos afectados por la guerra, demuestra que hay un amplio panorama en los procesos de rememoración, traducido en la multiplicidad de memorias colectivas (sobrevivientes, exiliados, retornados, familiares de víctimas, militares, policías, observadores...). Hay diferentes perspectivas para un mismo pasado de violencia política. A su vez, este pasado también es asumido por la Historia, cuyo papel sería explicar sistemáticamente la forma en que los acontecimientos se institucionalizan, se comparten y se politizan.

El tema de la memoria es problemático si hay confrontación entre las diversas versiones del pasado. El antagonismo se ha generado por la imposición de uno o varios contenidos particulares, convenientes a grupos de poder. La discriminación, minimización u oscurecimiento de los recuerdos implica evasión de responsabilidades, como crímenes específicos sobre asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, entre otros. El conflicto en el tratamiento del pasado también incide en el diseño de políticas públicas o la aplicación de justicia en crímenes de guerra. Esto permite plantear la pregunta sobre ¿Qué memorias han prevalecido y cuáles han sido oscurecidas si el Estado asumió una postura universal de la historia reciente, sin considerar la multiplicidad en el campo mnemónico?

La presente investigación tiene el objetivo de desarrollar las características de la memoria colectiva como una relación de poder. La memoria colectiva ha sido una lucha si se han interpuesto obstáculos en la realización de sus objetivos, por lo tanto, un grupo social se convirtió en sujeto político para asumir una lucha en un escenario adverso. Se intentará demostrar que prevalece un ambiente de negación, indiferencia e instrumentalización de los contenidos del pasado, impidiendo una propuesta responsable de políticas públicas de la memoria en la agenda pública. Este marco de divergencia en el tratamiento del pasado propició la configuración del grupo social de los familiares del caso “Diario Militar”. Estos familiares permitieron por medio de su historia, realizar una aproximación al problema de la memoria colectiva.

El debate que a continuación se presenta, tiene su esencia en la relación de contenidos hegemónicos del pasado, en conflicto con la apropiación del espacio público por medio del recuerdo de la memoria colectiva sobre la desaparición forzada. En este sentido, fueron desarrollados cuatro capítulos organizados en función del tema de la memoria colectiva.

El primer capítulo tiene como objetivo considerar el problema de la memoria como una herramienta teórico-metodológica. Está estructurado para comprender la conexión de las categorías de análisis con los procesos pragmáticos de construcción de la realidad. La memoria es un ejercicio natural que cualquier ser humano realiza. Sin embargo, la génesis y las intenciones de este proceso en cuadros sociales específicos, ayudará a clarificar la propuesta de análisis de esta investigación: el conflicto entre memorias.

En el segundo capítulo se presenta una aproximación a los principales acontecimientos que originaron la lucha por la memoria en Guatemala. Se intentó bosquejar un mapa de violencia política desde la perspectiva de las olas de terror en Guatemala. Las preguntas que se plantearon y desarrollaron en la exposición, estuvieron enfocadas en ¿quiénes y por qué las personas asesinadas o desaparecidas fueron consideradas “enemigo interno”? Asimismo, la reacción de la sociedad ante los procesos de violencia política y la frustración de ejercer con tranquilidad el derecho de la ciudadanía. Este contexto origina las primeras luchas por esclarecer las violaciones a los derechos humanos y demandar la justicia.

El proceso de transición política y la firma de los Acuerdos de Paz fueron dos acontecimientos que abrieron la discusión de la memoria en Guatemala. Al término de la guerra y en aras de la construcción de la cultura de paz, fue necesario el planteamiento sobre un posicionamiento del pasado: “perdón y reconciliación” u “olvido y omisión”. Esta cuestión abre en el tercer capítulo la intención de hacer un balance general sobre el tratamiento del pasado. ¿Cómo han sido posibles las estrategias de reparación sin el contenido de la memoria colectiva? Y ¿En qué sentido se ha definido la “memoria histórica”? El planteamiento desarrollado enfatiza que durante la transición política de Guatemala, el negacionismo ideológico y la impunidad han sido elementos de peso en el contexto de la memoria colectiva. Esto ha impedido un tratamiento responsable sobre el pasado

El aporte central de esta investigación está concentrado en el cuarto capítulo. Las experiencias individuales de siete personas que me permitieron entrar en sus vidas y sintetizar el proceso colectivo de la memoria. Este capítulo hace una aproximación de la memoria como un instrumento de lucha que permitió la apropiación del recuerdo colectivo. Es una forma de transgredir el silencio y el olvido impuestos por posiciones negacionistas de la historia. En este sentido se considera que la construcción de la memoria no es arbitraria ni caprichosa, y ciertamente cada persona puede aludir su memoria, pero sólo los grupos que han decidido llevarla a una estructura de intereses, han transgredido el espacio de dominio por medio de la memoria colectiva como una forma de lucha. Siendo los familiares del caso “Diario Militar” un grupo articulado en

torno al recuerdo de la desaparición forzada, estos familiares pueden personificar una memoria colectiva que complementa la discusión del pasado en Guatemala como una forma de lucha, encontrándose dentro del diverso abanico de personas que también han construido su memoria colectiva como un recurso de poder.

Finalmente, aunque no se pretende cerrar el debate sobre el pasado, se intentó sintetizar el proceso de trabajo en las reflexiones finales presentadas como conclusiones. No es punto final ni palabra grabada en piedra. Debe considerarse como una aproximación a la culminación de un estudio que puede aportar mucho más.

Durante el desarrollo de esta investigación pude comprender el amplio panorama que se cierne sobre el mundo académico y político respecto a temas que involucran violaciones a los derechos humanos. Una de estas cuestiones se refiere al camino del silencio y el olvido por medio de la instrumentalización ideológica de los recuerdos. Pero quiero hacer notar que mi intención se basó en un acercamiento aproximado para una futura investigación en el problema de la memoria en Guatemala. Por lo tanto, las conclusiones se refieren a una propuesta de análisis y no al final de la discusión.

## NOTAS METODOLÓGICAS

### *Planteamiento inicial y proceso de comprensión*

La Firma de los Acuerdos de Paz dejó más que una “solución” al enfrentamiento de aproximadamente tres décadas. A simple vista, los actores más evidentes, Estado de Guatemala y URNG, introdujeron a Guatemala dentro de una nueva fase de transición política para la reconstrucción del país. En un nivel más profundo, el problema devino de la pregunta ¿qué hacer con las innumerables violaciones a los derechos humanos y cómo enfrentar y asumir una cultura de paz frente a tanto dolor, tristeza y frustración en cada una de las personas que fueron afectadas por la guerra interna? Esto significa ¿cómo posicionarnos respecto al pasado de violencia reciente en Guatemala?

El primer planteamiento de esta investigación se generó de las preguntas que incluían el tema del pasado como un problema: ¿cómo tratarlo? ¿qué hacer con él? y ¿por qué es tan importante hablar de temas cuyo contenido podría representar “heridas abiertas”? Como se mencionó, ciertamente hubo dos actores visibles e identificables que asumieron el compromiso de “firmar la paz”. Pero no eran los únicos. Este acontecimiento no se reducía a una fecha y un acto en el que el tema del pasado pudo resumirse en un conflicto bipolar ideológico (comunistas/anticomunistas, perdedores/ganadores). El pasado, de hecho, está representado por diferentes actores sociales (hechores de las violaciones, víctimas, sobrevivientes, espectadores) y cada uno tiene una historia para contar.

El tema del pasado generó una limitante primaria: ¿Cómo evitar generalizar y polarizar las versiones de la violencia? Entonces fue necesario identificar *quiénes* hablaban. Un acercamiento a esta cuestión fue relacionar el pasado desde el tema de la memoria frente a un discurso oficial. No es “sólo hablar” del pasado, es comprender y analizar a raíz de las historias personales de vida, el complejo proceso que implica la formación del sujeto social como constructor de la Historia. Sin embargo, el problema desde esta perspectiva todavía era muy general y abstracto.

La dificultad de contrastar la memoria y el discurso oficial se generó de la ambigüedad conceptual. El pasado no trata únicamente de memoria y ésta no se remite a un solo uso. La memoria es un proceso formativo natural. La persona recuerda y construye identidad desde sus propios recuerdos. Las personas pueden formar grupos a raíz de sus recuerdos. Pero cuando existen imposiciones de voluntades que permiten aberraciones como la privación de la libertad y la vida, el problema está en la subordinación/eliminación de los contenidos de la memoria. ¿Cómo pretendía el

Estado exponer el contenido del conflicto armado interno, sin antes preparar los elementos adecuados para la resolución de los crímenes cometidos durante el periodo de la violencia política?

La memoria en contraposición al discurso oficial no fue suficiente para explicar el problema del pasado en Guatemala. Fue necesario delimitar el campo de análisis para identificar y ubicar el proceso de construcción mnemónica.

En primer lugar, se planteó la cuestión la memoria como un elemento de **alguien** y de **algo**. En segundo lugar, se contextualizó esta relación en el orden de una persona que recuerda en un lugar y un momento determinados y escogidos por esta persona. En tercer lugar, se debatió la posibilidad de la conflictividad en la memoria del espacio privado al espacio público, y en este sentido, considerando la historia del conflicto armado interno, se generó la necesidad de hablar sobre las medidas de reparación y la construcción de una verdadera cultura de paz.

¿Quiénes y qué recordaban? Esta fue una pregunta muy difícil porque existe un amplio abanico de memorias en Guatemala. Una de las razones que me motivaría a escoger un grupo, fue el sentimiento de compromiso en mi formación académica en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos. El conflicto armado interno golpeó fuertemente a nuestra institución. Como estudiantes pertenecientes a una generación posterior a la guerra, sabíamos que había una ruptura generacional, debido a los asesinatos y desapariciones de personas valiosas humana y académicamente. Posteriormente, otra razón se refiere a mi experiencia laboral en la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, donde aprendí que los actos de salvajismo contra la vida, no estaban contenidos únicamente en informes. Las personas, desde la misma tierra que las ocultaban, continuarían contando su historia.

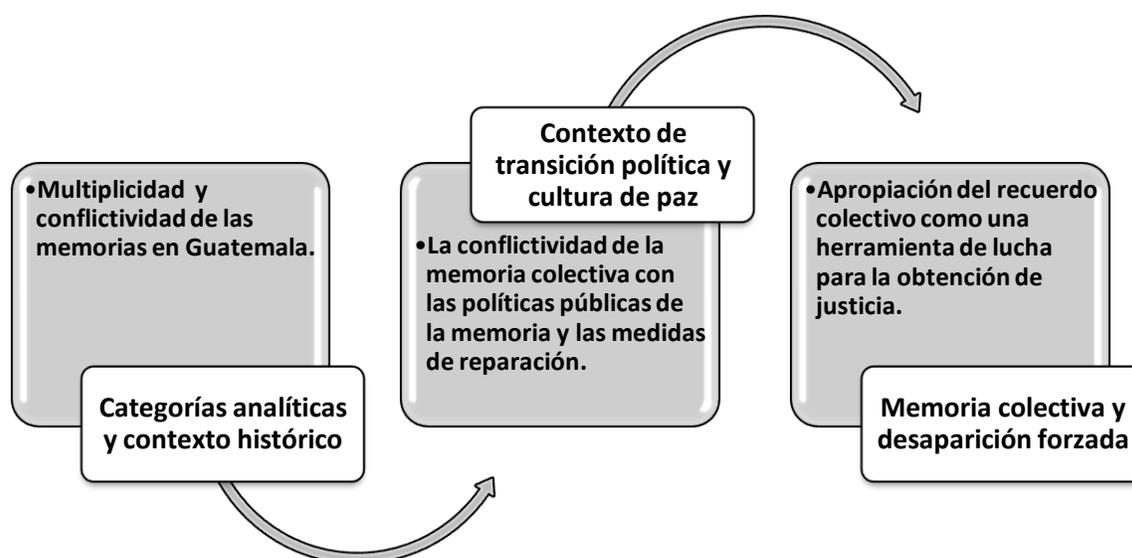
¿Por qué tener que ocultar a alguien? ¿Por qué esconder la identidad, o mejor dicho, destruirla? La desaparición forzada en Guatemala, especialmente en las áreas urbanas que concentraron la articulación de luchas reivindicativas, fue una técnica contrainsurgente que pretendió disciplinar a una sociedad oprimida por medio de castigos ejemplares. Son más de 45,000 personas desaparecidas según datos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico ¿cuántos casos se han resuelto? Suponiendo que para una cultura de paz debería existir un efectivo sistema de justicia, entonces ¿por qué hasta la fecha se ha condenado al Estado por únicamente dos casos de desaparición forzada?<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Caso de “Choatalum”: *El 31 de agosto de 2009, el ex-comisionado militar Felipe Cusanero Coj fue sentenciado a 150 años de prisión por la desaparición forzada de seis personas... las desapariciones había ocurrido en la aldea Choatalum... entre 1982 y 1984...* El caso de “El Jute”: *El 3 de diciembre del 2009, el Tribunal de sentencia de Chiquimula encuentra culpables al comandante de la base militar*

Las eternas búsquedas de los familiares de desaparecidos y su constante lucha ante la resistencia de esclarecimiento, fue la tercera razón para desarrollar el problema de esta investigación sobre memoria y desaparición forzada en Guatemala. El eje transversal de análisis que guía esta propuesta es: *la apropiación del recuerdo colectivo en el espacio público, como una herramienta de lucha para el esclarecimiento de la verdad, la reivindicación de la identidad y la aplicación de justicia.*

El eje de análisis se articuló en tres fases contenidas en el proceso de rememoración de los familiares de personas desaparecidas:



### *Presentación del problema de investigación y grupo de análisis*

El problema de esta investigación es la conflictividad de la memoria colectiva con la memoria hegemónica y las políticas públicas del pasado. Esto significa que hay una relación de intereses de grupos antagónicos. Según los informes de las Comisiones de la Verdad en Guatemala, las violaciones a los derechos humanos fueron cometidas en su gran mayoría por el Estado, pero no hay un interés real en asumir las implicaciones de la violencia política. La supresión u oscurecimiento de las versiones de la historia reciente dan paso a un abuso del pasado para justificar los actos de

---

de Zacapa Marco Antonio Sánchez Samayoa, a los comisionados militares José Domingo Ríos Martínez, Gabriel Álvarez Ramos, Salomón Maldonado Ríos, sentenciándolos a purgar una condena de 53 años y cuatro meses en prisión por el delito de desaparición forzada. Los hechos sucedieron el 19 de octubre de 1981. (GTCDG, 2010, pág. 6 y 7).

represión. La responsabilización de estos crímenes no debería estar contenida únicamente en un perdón público, sino en el esclarecimiento y la efectiva aplicación de justicia por cada una de las violaciones cometidas contra la integridad humana.

En este sentido, la apropiación del recuerdo colectivo como una herramienta de lucha para la obtención de justicia, es la base sobre la que se estructuró el grupo de análisis de la presente investigación.

La memoria colectiva de los familiares de personas desaparecidas y registradas en un documento extraído de los archivos del Ejército Nacional, denominado “Diario Militar”, es el pilar central de la investigación. Este informe registra a 183 personas secuestradas durante los años de 1983 y 1985 en áreas urbanas, especialmente en la ciudad de Guatemala. La desaparición forzada constituyó uno de los crímenes cometidos durante el conflicto armado interno, no obstante fue uno de los más negados por las autoridades de la época. La búsqueda de los familiares de personas detenidas en la ciudad, fue entorpecida por personal de la Policía Nacional o la Dirección de Investigaciones Técnicas. Posterior a la Firma de los Acuerdos de Paz, hubo familiares que esperaron una solución en las demandas sobre desaparición forzada, sin embargo, el tema no fue tratado con responsabilidad porque el Estado no participó, ni en el encuentro efectivo de los ausentes, ni en políticas para aplicar justicia. Los espacios para reivindicar su memoria no serían suficientes, sino se solventaban las verdaderas necesidades de los afectados. Debido a este desinterés, los familiares del caso “Diario Militar” iniciaron un proceso de acusación contra el Estado por el delito de la desaparición forzada ante la CIDH por medio de la Fundación Myrna Mack.

El problema se ubica en la relación de intereses provenientes de los familiares del caso “Diario Militar” en contraposición a las políticas públicas de la memoria, cuyo diseño se ha generado por grupos que prefieren olvidar y *cerrar las heridas*. La memoria colectiva sobre desaparición forzada y el negacionismo ideológico son los elementos que constituyen esta investigación. Esto significa que el pasado se problematiza debido a la interpretación generada por un grupo social en resistencia a la imposición de un grupo hegemónico.

El objetivo de esta investigación es describir y analizar el camino de *una* memoria colectiva en Guatemala, ubicada en el marco de la finalización de la lucha armada y la construcción de la cultura de paz. Según Balsells Tojo (2009) en Guatemala las políticas de la memoria desde 1996 parten de la desinformación, el ocultamiento y la tergiversación de los hechos. Es decir, el negacionismo ideológico ha intervenido en el diseño del tratamiento del pasado. Porque no

representan el *perdón* y la *reconciliación* sino el silencio y el olvido. Sin embargo, esta resistencia en el tema del pasado no es punto final en el debate de la memoria en Guatemala. Puesto que aunque se ha pretendido generalizar el problema del silencio y el olvido en una sociedad que parece amnésica, tema para una nueva y futura investigación, la construcción de la memoria colectiva de lucha continua su camino en la apropiación pública del recuerdo.

Para que las políticas de la memoria sean efectivas, es necesario analizar el interés en el esclarecimiento del pasado y la aplicación de la justicia. La construcción de la memoria colectiva sobre desaparición forzada ha sido una lucha constante contra una actitud negacionista del pasado.

### *Sistematización de datos*

Para la sistematización y presentación de los resultados se establecieron cuatro etapas: documental, hemerográfica, etnográfica y de redacción. Cada fase estuvo articulada de acuerdo a las necesidades de la investigación. No deben considerarse como elementos aislados. La fase de redacción fue un proceso paralelo a los hallazgos. Fue necesario e imprescindible un acercamiento teórico para la ubicación conceptual de la terminología analítica. Esto condujo a la organización de la información para clasificarla, analizarla y depurarla con el objetivo de redactar los lineamientos que contextualizarían el acercamiento al trabajo de campo, tanto en la información hemerográfica como la etnográfica. Pero este fue un proceso abierto de comunicación porque los datos obtenidos en cada fase permitieron nutrir las categorías utilizadas. Fue una cuestión de correspondencia de información que finalmente permitió la síntesis de los resultados.

### *Fase documental*

El primer obstáculo encontrado en el planteamiento del problema fue la confusión conceptual del término “memoria”. Para despejar esta cuestión, fueron utilizados los aportes teóricos de Maurice Halbwachs, Paul Ricoeur y Elizabeth Jelin. En este sentido, dentro de esta investigación, se planteó que el contenido de la memoria colectiva puede ser problemático en un contexto de imposición de contenidos hegemónicos del pasado. La memoria es el producto de múltiples interacciones encuadradas en marcos sociales y relaciones de poder.

La memoria no se refiere a *todo* el pasado, ni tampoco es un sinónimo de la historia. Especialmente el término “memoria histórica” ha creado un problema en definir dos conceptos diferenciados aunque complementarios. Fue necesario explicar el proceso complejo de construcción individual hacia la configuración social de la historia desde la diferenciación analítica conceptual. Este fue un paso importante en la investigación porque permitió comprender que para analizar el

problema de la memoria, se debía partir de las experiencias individuales, colectivizadas y comunicadas. Las historias vividas son la materia prima del recuerdo y el recuerdo es la base de la memoria. Su articulación con la historia es un proceso generacional que debe considerar etapas de sinapsis entre memorias. No es posible hablar inmediatamente de “una memoria histórica”, porque es un proceso largo y paulatino que involucra encuentros y desencuentros. Especialmente si no se ha generado la responsabilidad de asumir los “recuerdos molestos” representados en las violaciones a los derechos humanos.

En la fase documental se comprendió que los trabajos de memoria en Guatemala parten de posturas políticas. La memoria no es sólo una cuestión conceptual sino una categoría de poder. Estos trabajos están hilados con el tema de la memoria para advertir el peligro del olvido. En esta investigación no fue tratado este tema porque se resaltó la contraparte de preservación del recuerdo desde un espacio de lucha.

### ***Fase hemerográfica***

El proceso hemerográfico estuvo condicionado por momentos claves en la discusión de la memoria en Guatemala.

En primer lugar, la Firma de los Acuerdo de Paz fue un acto ampliamente difundido por la prensa. Desde el 29 de diciembre de 1996 fue posible rastrear un momento clave en la problemática del pasado en Guatemala como una cuestión pública. Posterior a este acontecimiento, los diferentes actores sociales, como el gobierno, el Ejército Nacional, la ex guerrilla, los familiares de víctimas, entre otros, generaron un debate público en el tratamiento de la historia reciente. En segundo lugar y particularmente en 1999 suceden dos acontecimientos. El primero es la presentación del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala: Memoria del Silencio. Documento que trata sobre las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno. El segundo, el apareamiento del “Diario Militar”. La prensa enfocó su atención en estos acontecimientos de envergadura nacional. La importancia de ambos se encuentra en replantear la pregunta sobre ¿cómo aplicar a justicia y transgredir la actitud de negación frente a los crímenes del pasado, especialmente respecto a la desaparición forzada después de la revelación del “Diario Militar”?

En la primera parte del procedimiento hemerográfico, se definió la temática. Los temas centrales en la búsqueda de información están referidos a los discursos oficiales de los respectivos presidentes de cada período, las declaraciones de los principales actores sociales como el Ejército Nacional, el GAM, FAMDEGUA y los familiares de personas desaparecidas. A su vez, se sintetizó

la información generada del aparecimiento del “Diario Militar”. Fue de vital importancia comprender el impacto de este documento en la sociedad. Estado y sociedad civil se enfrentaron en un debate sobre las posturas del pasado, especialmente en la autenticidad del documento aludido.

Después se ubicó la temporalidad comprendida de 1996 a 2004 en periódicos de Prensa Libre. Los años entre 2004 y 2011 fueron recopilados la vía electrónica de Prensa Libre.

La recopilación de esta información se realizó por medio de una cámara fotográfica digital en el caso de las visitas directas a la hemeroteca. En cuanto a la vía electrónica, se visitó la página web de Prensa Libre y se descargó la información necesaria. La síntesis de los datos fue clasificada en fichas ordenadas en fechas y temas de la siguiente manera:



Como se mencionó, el proceso de investigación fue un enlace comunicativo de información. Una vez terminada la fase hemerográfica y la discusión conceptual, se precedió a las entrevistas de campo. En esta fase se comprendió que fue necesario regresar a las fuentes hemerográficas, porque en el proceso de construcción de pasado, los familiares entrevistados “recordaron” datos que estuvieron relacionados con la cobertura mediática. Especialmente los datos que hablaban sobre los acontecimientos vividos, desde experiencias particulares como la desaparición forzada en la prensa.

### ***Fase etnográfica***

Dentro de las particularidades metodológicas de la Antropología, el abordaje del tema de la memoria es posible realizarlo desde la etnografía. Por medio del trabajo de campo, la descripción sistemática del grupo de análisis fue necesaria para la presentación de los relatos. No fue posible recolectar todos y cada uno de los testimonios de las personas que vivieron el conflicto armado interno desde la desaparición forzada. Pero la compilación de historias comunes se estableció por medio de los principales puntos de encuentro sobre un pasado particular. Las entrevistas que se

realizaron tuvieron como eje relacional, las circunstancias colectivas de aplicación de justicia desde el apareamiento del “Diario Militar”.

El proceso de contacto con los familiares fue establecido por medio de la Fundación Myrna Mack. Particularmente Silvia Barreno fue un valioso puente entre los familiares y mi persona. La Fundación Myrna Mack había estado trabajando con los familiares del caso “Diario Militar” desde el 2005. Durante esta relación se realizaron entrevistas individuales a las personas que se iban acercando a la institución. Hay un fuerte trabajo de salud mental en el grupo. Lo cual pude observar cuando participé en una reunión durante el mes de abril de 2011 en el Hotel Radisson de la zona 10. Este fue mi primer acercamiento a los familiares. Después de una conferencia dedicada a presentar los avances del caso ante la CIDH, tuve la oportunidad de “pedir permiso” para realizar mis entrevistas de campo con ellos. La actitud de los familiares fue abierta y me inspiró confianza. Asimismo, ellos preguntaron las razones de mi investigación. Yo les expliqué que como estudiante, quería dar un pequeño aporte a la reconstrucción del pasado en Guatemala. La reacción de estas personas fue muy acogedora. Especialmente, tengo muy presente que al terminar mi presentación, una de mis entrevistadas, Jesús Palencia, se acercó para darme un abrazo. Esto me hizo comprender lo importante de presentar un resultado lo más apegado al relato de las historias colectivas como un proceso más humano.

Las entrevistas fueron realizadas por medio de una guía semi-estructurada de preguntas abiertas. La intención de elaborar un modelo de entrevista se estableció por la necesidad de recopilar la información a partir de historias de vida, enfocadas en el acontecimiento de la desaparición forzada. Desde la perspectiva que explica el problema de la memoria como un ejercicio.<sup>2</sup>

De las 27 personas que llevan el caso ante la CIDH, fueron entrevistadas siete. Una de las limitantes encontradas en el campo se refiere a la disponibilidad práctica de las personas entrevistada. En el caso de los hijos o hijas de las personas desaparecidas, fue más difícil establecer una fecha de entrevista. Por ejemplo, en la situación de Rudy Alberto Figueroa, la entrevista fue realizada en Pollo Campero de la zona 4. El motivo de establecer en este lugar el encuentro, se debe a horario laboral de Rudy. Hubo mejor sincronización de actividades con los familiares que se encontraban en sus respectivas casas.

Posterior a las entrevistas se procedió al transcribir cada uno de los testimonios. En la bibliografía se puede apreciar el código de las entrevistas realizadas. Las letras mayúsculas

---

<sup>2</sup> Ver anexos.

corresponden a las primeras letras respectivas del nombre de la persona entrevistada. El número refiere la fecha de realización de la entrevista, organizada en día, mes y año.

Con la información proveniente de los datos generados en el campo. Fue posible sintetizar una aproximación en la organización de los datos. En base a la propuesta de Elizabeth Jelin, se consideró lo siguiente:

1. Un grupo implicado: La organización de los familiares de detenidos-desaparecidos inició con referentes comunes como la búsqueda del familiar ausente, la localización de lugares como cárceles, hospitales, morgues, cementerios, también el encuentro con otros familiares para el esclarecimiento del crimen de la desaparición forzada, asociado al hecho de ocultar los crímenes políticos y no darles seguimiento como política pública (Figueroa Ibarra, Tejedoras de Paz).
2. La relación dialógica de memorias individuales: Fue necesaria la transmisión de la memoria mediante el testimonio, según Halbwachs, *“la memoria depende de la palabra”* (p. 84) y la organización de las palabras dependen de la necesidad de transmitir las en el presente. La memoria individual sólo es el precedente en la construcción de la memoria colectiva, porque la memoria depende de un grupo social para su reproducción y continuidad en el tiempo (Halbwachs, 2004).
3. El proceso de construcción en el que participan actores sociales en sus respectivos escenarios: La memoria colectiva responde a las necesidades de la época en la que se le evoca, desde 1996 se replantearon los objetivos de preservar la memoria puesto que se iniciaba una nueva época, por lo que bajo el amparo de un tiempo de reconciliación, de acuerdos de paz y de institucionalización de la memoria, se recoge el contexto social para su evocación desde las necesidades de los familiares.
4. Existencia de la memoria hegemónica (dominante, única, oficial): Existe una contraposición entre la memoria colectiva y la memoria hegemónica, el camino que cada una sigue, su encuentro y su disociación es el objetivo de este trabajo que se enfocará en el desarrollo de las políticas públicas de reparación respecto al familiar desaparecido.

Estos cuatro factores (grupo, diálogo, contexto, memoria hegemónica) se desenvuelven en el presente, problematizan en el contenido de la memoria colectiva la distribución de los recuerdos y los olvidos, porque a medida que el acontecimiento se aleja en el tiempo, la memoria se replantea en las necesidades y valores de una nueva época, lo que significa que el recuerdo colectivo es dinámico y se actualiza en función de las necesidades actuales de un grupo social. (Halbwachs, 2004).

## CAPÍTULO 1

### CONSIDERACIONES CONCEPTUALES SOBRE LA MEMORIA

*“La memoria se evoca si los temas en discusión son genocidios, dictaduras y prejuicios masivos, las tragedias y fracturas de la historia del siglo XX, la desaparición o agonía de áreas de clase obrera o rural, patrimonio local, o identidades regionales y nacionales o biografías y autobiografías que revelan las experiencias históricas de actores de la historia renombrados o anónimos”*

Marie-Claire Lavabre  
Historiografía y memoria

El tema de la memoria ha generado un fuerte debate en torno a su construcción referencial. La cuestión de *cómo* tratar el pasado, especialmente en contextos de violencia política como es el caso de Guatemala, ha permitido discutir sobre la noción de memoria. En consecuencia, el concepto ha sido utilizado en diferentes planos de análisis que replantean la función conceptual y política del término, y como señala Solís Delgadillo (2011) se ha desgastado el uso de esta categoría que comúnmente se confunde con las diferentes adjetivaciones de las que ha sido objeto.

Esta confusión conceptual indica la necesidad de abrir un marco de referencia para aclarar los campos de acción de la memoria. Hablar de memoria conduce a diversas aplicaciones respecto a su definición, desde qué es la memoria como objeto de conocimiento, hasta los diferentes adjetivos que la acompañan para especializar su campo de acción (memoria individual, memoria colectiva, memoria histórica, etc.). Incluso, la aplicación en el campo social respecto al uso de la memoria, se encuentra la justificación para delimitar la noción de *memoria* en un marco conceptual.

En este sentido, el presente capítulo se ha dividido en dos secciones para delimitar conceptualmente la noción de *memoria*. En la primera parte se explica el enfoque cognitivo que se refiere a la definición de memoria, sus adjetivos y su contraparte, el olvido. En la segunda parte se desarrolla el ejercicio de la memoria como el efecto de recordar.

#### *Enfoques de la memoria*

La descripción de la memoria, en esta sección, será dividida en dos enfoques planteados por Paul Ricoeur (2008). El primero es el **enfoque cognitivo** y se refiere al carácter objetual de la memoria. Esta perspectiva expone la construcción de la memoria como un objeto conceptualizado para el análisis de los contenidos mnemónicos. Por lo tanto, es el primer acercamiento a la organización de los recuerdos porque desarrolla el proceso de rememoración como un objeto. El segundo es el **enfoque pragmático**. Explica el ejercicio de la memoria referido a la aplicación práctica de los

contenidos y la forma en que se distribuyen, en este sentido se generan los posibles usos y abusos del contenido de los recuerdos.

Los dos enfoques de la memoria hacen referencia al elemento fundamental de la memoria: *el recuerdo*. Éste se define como:

*...una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados del presente, y preparada de hecho con otras reconstrucciones realizadas en épocas anteriores, por las que la imagen del pasado se ha visto ya muy alterada... si nos pusiésemos en contacto directo con alguna de nuestras impresiones antiguas mediante la memoria, el recuerdo se distinguiría, por definición, de estas ideas más o menos precisas que nuestra reflexión, ayudada por los relatos, los testimonios y las confidencias de los demás... (Halbwachs, 2004, pág. 71).*

La materia prima de la memoria, por tanto, es el recuerdo, y la memoria es el instrumento de reconstrucción de los recuerdos (Halbwachs, 2004), es la tela que conecta los elementos del pasado en una serie articulada de datos. Esta reconstrucción del pasado está dividida en las dos dimensiones indicadas por Ricoeur: en el enfoque cognitivo se plantea la memoria y en el enfoque pragmático se aplica su contenido.

Los dos enfoques de la memoria están articulados en un proceso simbiótico que tiene como referente el pasado; esto indica que el recuerdo es *algo* que *alguien* recuerda, y en esta perspectiva, la memoria es tratada como un objeto (¿qué es?), como un proceso (¿cómo se construye?) y como un ejercicio (¿quién y por qué la construye?) (Ricoeur, 2008). Las tres cuestiones están conectadas para la comprensión del fenómeno de la memoria, aunque como se ha dicho, necesariamente deben diferenciarse en los dos enfoques para su análisis e interpretación de la siguiente manera:

Enfoque cognitivo: Qué es la memoria y cómo se construye.

Enfoque pragmático: Quién recuerda y por qué lo hace.<sup>3</sup>

Esta es la división que se propone en el presente capítulo para comprender la noción de *memoria* y está basada en el planteamiento de qué, cómo, quién y por qué es el pasado. Tales preguntas se enfocan en la relación del plano cognitivo y el pragmático como problema de la memoria. En este marco se trata de descubrir cuál es el pasado que se rememora y cómo se construye, ya que como indica Ricoeur, *qué se recuerda* es un hecho evocado en el presente con

---

<sup>3</sup> Esta división es extraída del análisis sobre la memoria que hace Ricoeur, sin embargo es necesario anotar que dicha división es de carácter metodológico, por lo cual será nutrida con el aporte de autores como Maurice Halbwachs y Elizabeth Jelin.

una *intención*, por lo tanto, también se cuestiona cómo tratar el pasado y si es necesario hacerlo para recordar, pero además, *quién* tiene necesidad de este pasado para tratarlo y afirmar que eso realmente pasó puesto que *...no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello... el referente último de la memoria sigue siendo el pasado...* (Ricoeur, 2008, pág. 23).

A lo largo de esta investigación se intentará discutir sobre esta relación del pasado con el sujeto que recuerda, por lo que los dos enfoques planteados por Ricoeur (cognitivo y pragmático) resultarán necesarios en la interpretación de la memoria como un objeto aplicado a las circunstancias que generan el recuerdo. En este sentido, la génesis de la memoria responde a la organización del recuerdo en el momento que se evoca y puede concebirse como una herramienta de análisis para la selección del pasado, es decir que hay una reflexión razonada en el momento que se evoca el recuerdo y esto obedece a un propósito ligado a una época (Halbwachs, 2002; Ricoeur, 2008).

#### ***Enfoque cognitivo: la memoria como objeto y proceso.***

En este apartado se explica el enfoque cognitivo que incluye la definición de *memoria* y sus diferentes adjetivaciones como la memoria individual, la memoria colectiva y la memoria histórica. También se desarrolla el proceso de recordación basado en los marcos sociales, aporte teórico de Maurice Halbwachs (2002). Finalmente, se describe la contracara de la memoria desde la visión de Elizabeth Jelin (2004), quien explica el papel del silencio y el olvido bajo la misma línea cognitiva del proceso mnemónico.

#### ***¿Qué es “memoria”?***

La memoria es la capacidad síquica de *recordar* en un contexto específico y de una forma particular en cada persona. Esta singularidad de los recuerdos define el aspecto individual de la memoria, aunque no está exenta de las influencias sociales (Jelin, 2001; Halbwachs, 2004). Según Jelin, las personas tienen la capacidad individual de recordar el pasado en un tiempo y espacio determinado, sin embargo esta memoria individual se enmarca socialmente desde los diferentes grupos que la definen como la familia, la clase social, la escuela, etc.

En estos grupos la memoria individual adquiere un matiz colectivo, por eso el individuo reconstruye sus recuerdos con el apoyo de los demás individuos, porque no está en completa soledad debido a que su medio es lo social, en él nace y en él se reproduce. Por lo tanto, la memoria individual está íntimamente ligada a un proceso colectivo que define otro tipo de memoria: *la*

*memoria colectiva*. La diferencia está en las diversas relaciones sociales que le dan forma, o sea, el grupo social al cual se adscribe el individuo y en el cual recuerda desde su singularidad (Halbwachs, 2004).

Señala Halbwachs al respecto que:

*...cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupó en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. Por lo tanto, no resulta sorprendente que no todos saquen el mismo partido del mismo instrumento común. Sin embargo, cuando tratamos de explicar esta diversidad, volvemos siempre a una combinación de influencias que son todas de tipo social. (2004, pág. 50)*

La memoria recibe influencias sociales y el individuo (en su particularidad) las representa desde sus propios matices bajo tales circunstancias colectivas. Aunque no se niega que la memoria es una facultad síquica individual, debe enfatizarse que si el individuo estuviera exento del ambiente social, entonces no tendría justificación la construcción la memoria colectiva. En este sentido, la dinámica del grupo al cual pertenece el individuo condiciona los recuerdos de éste. A esto se refiere Halbwachs con que la memoria individual es una perspectiva de la memoria colectiva, porque innegablemente hay procesos síquicos internos, pero éstos están articulados a la sociedad que el individuo representa.

Desde lo colectivo, la construcción de la memoria se plantea como la relación del individuo con el grupo al cual se adscribe, pero como se ha explicado, es necesario partir de la memoria individual como una capacidad síquica de magnitud social y se dará paso a la memoria colectiva como una construcción basada en la dinámica de un grupo. Esto indica que existe una conexión vital para que cada campo de acción mnemónico (individual y colectivo) se justifique en la reproducción del recuerdo. Dicho de otro modo, la memoria individual, en palabras de Halbwachs, es el preámbulo y la condición para la construcción colectiva de los recuerdos.

En este marco, la presente investigación se basará en el proceso de identificación del individuo con determinado grupo y que configura la memoria individual; por lo tanto, el grupo al cual pertenece un individuo, se define como el referente colectivo que aglutina ideas y formas de pensar aprehendidas al interior del mismo, siendo la base para la construcción y reproducción de la

*memoria colectiva* (Halbwachs, 2004, pág. 27). Esto indica que la adscripción del individuo a un grupo es el parámetro para la conformación de la memoria colectiva.

### ***La memoria colectiva***

El grupo es el referente colectivo para la construcción de los recuerdos, en este proceso la *memoria colectiva* se define en las relaciones sociales del grupo al cual se adscribe, es decir que las experiencias colectivas le dan sentido al recuerdo y como proceso de reconstrucción del pasado en el momento que se evoca (presente). Tales experiencias tienen características comunes que le dan identidad al individuo que rememora:

*...El grupo, en el momento en que aborda su pasado, siente que sigue siendo el mismo y toma conciencia de su identidad a través del tiempo... el grupo que vive primero y sobre todo para sí mismo, desea perpetuar los sentimientos, las imágenes que forman la sustancia del pasado... (Halbwachs, 2004, pág. 87).*

La permanencia del individuo en un determinado grupo permite que la memoria sea el instrumento para la construcción de recuerdos fidedignos. Mientras éste permanezca en el grupo, los recuerdos serán evocados y reproducidos para la perpetuación del grupo que implica su identidad, de lo contrario, los recuerdos desaparecen a medida que no es necesario evocarlos, puesto que como considera Halbwachs, la duración de la memoria se limita a la duración del grupo y en este sentido se plantea que dicha duración está definida por los *marcos sociales de la memoria*. (Halbwachs, 2004, pág. 30).

Según Halbwachs (2002), los marcos sociales son puntos de referencia basados en estados de conciencia. De acuerdo a su intensidad y/o complejidad, estos marcos se organizan en la conciencia del grupo para la edificación de la memoria colectiva. Están conformados por los espacios físicos, las épocas, las relaciones con otros grupos sociales y los acontecimientos que marcan el paso del tiempo y permiten el proceso de rememoración. Los marcos sociales no son arbitrarios porque determinan la continuidad del grupo respecto a su pasado, al constituirse como la base del recuerdo colectivo, el individuo relaciona su pasado para la perpetuación del mismo. Por eso dice el autor citado, que si los marcos sociales de la memoria desaparecen, los individuos olvidarían fácilmente su pasado, y esto puede pasar si alguien se aparta del grupo al cual perteneció, siendo el grupo, a la vez, un marco social del recuerdo.

Lugares, épocas, eventos y personas son los elementos que se encuentran en el recuerdo del individuo. Ellos forman parte de los marcos sociales de la memoria porque están relacionados a

estados de conciencia. Estos puntos de encuentro son construidos al interior de un grupo que permite evocarlos, y en este sentido, el proceso de rememoración se basa en la construcción de dichos marcos sociales. Es tan importante el papel de los marcos sociales porque ellos definen el proceso del recuerdo, es decir la forma en la que el individuo localiza y reconoce sus recuerdos para la configuración de la memoria colectiva. Como apunta Halbwachs:

*Los recuerdos, en circunstancias que reproducen simples estados afectivos... pero sobre todo cuando reflejan los acontecimientos de nuestra vida, no nos ponen solamente en relación con nuestro pasado, sino que nos relacionan con una época, nos reubican en un estado de la sociedad en donde existen, alrededor de nosotros, muchos otros vestigios que aquellos que descubrimos en nosotros mismos.* (Halbwachs, 2002, pág. 35).

En síntesis, los marcos sociales son los puntos de referencia colectivos en la conciencia del individuo, quien en cada grupo, construye sus propios marcos sociales para consolidar su identidad mediante el proceso de rememoración. Por lo tanto, este trabajo implica la recreación de la sociedad que gestó los acontecimientos que recuerda y la memoria es un instrumento preciso que selecciona del pasado los estados de conciencia que le interesan al grupo que se basa en sus marcos sociales.

Sin embargo, la selección del pasado implica la discriminación de algunos elementos, lógicamente porque el grupo que rememora utiliza únicamente ciertos recuerdos para determinado fin. Como indica Jelin (2004), la memoria selecciona, por lo que no es total y aparece un *olvido necesario* que le da sentido a la selección del recuerdo. Sin embargo hay diferentes tipos de olvido que no son *necesariamente* establecidos, el olvido es la *supresión* de *ciertos* recuerdos y el objetivo de suprimirlos está en el uso o abuso que se haga del pasado. De esta omisión del pasado resulta el silencio como la ausencia del recuerdo.

### ***Tipos de olvido***

En este apartado se presenta la perspectiva de Jelin (2004) respecto a los tipos de olvido. Dice la autora citada que la contracara del olvido es el silencio, lo que indica que como herramienta de poder, el silencio es la imposición del olvido. Por tal motivo, y tomando en cuenta que existen factores síquicos individuales que intervienen en la memoria y el olvido,<sup>4</sup> la siguiente propuesta de los tipos de olvido debe entenderse en la dimensión social, puesto que en esta investigación se hará hincapié en el estado socio histórico que problematiza la memoria desde una perspectiva política, y además introduce el tema del silencio y el olvido como recursos ideológicos. Esto será discutido en

---

<sup>4</sup> Dimensión sicoanalítica.

el tercer capítulo de este trabajo sobre la memoria como categoría social, a continuación serán señalados los diferentes tipos de olvido según Jelin:

1. Olvido profundo o definitivo: Se refiere a la supresión total de los recuerdos en el devenir histórico del individuo. Es un tipo de olvido general porque se asume de acuerdo a las necesidades del recuerdo: si no es necesario traer a la memoria tal o cual elemento, entonces se suprime puesto que no es útil.
2. Olvido de voluntad política: Se expresa en la elaboración de estrategias para ocultar y destruir pruebas y rastros. Este es un recurso que legitima los espacios de poder, indica la necesidad de no asumir responsabilidades para perpetuar los sistemas de dominio. Es altamente problemático este tipo de olvido porque en el caso de sociedades post autoritarias como la guatemalteca, no es posible el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos, y en este sentido, el silencio es un instrumento impuesto para la aplicación del olvido.
3. Olvido evasivo: Se origina de una herida o catástrofe social, es una alternativa al derecho de recordar porque el objetivo de este olvido, y por lo tanto del silencio, es evitar la exposición de la herida. En la parte dedicada al ejercicio de la memoria, las heridas son el resultado de una pérdida que provoca traumas, en la memoria colectiva, estos traumas al no ser tratados impiden su recuperación, por lo tanto este olvido también es problemático si no existe la voluntad política de tratarlo para una recuperación colectiva.

Explicado lo anterior, es necesario definir el proceso de rememoración en el que el individuo, desde los marcos sociales, reproduce el recuerdo por medio de su localización y reconocimiento. Aunque se debe insistir en que jamás se podrán reproducir las mismas influencias, por lo que el proceso de rememoración no es íntegro, la localización y el reconocimiento del pasado, desde esta perspectiva, está en función de la época en la que el grupo rememora, es decir que la construcción de la memoria colectiva es un proceso de razonamiento interno en el grupo y se remarca en la intención de actualizar el recuerdo en el presente (Halbwachs, 2002).

### ***Proceso de rememoración.***

El proceso de rememoración es la serie de pasos que el individuo realiza para la obtención del recuerdo. Según Halbwachs (2002) este proceso está dividido en *el reconocimiento y la localización* de los recuerdos. Indica el autor citado que las dos acciones se conciben como una operación reflexiva y asociada a la necesidad de evocar, pero se diferencian una de otra aunque forman parte del mismo proceso (la rememoración). Primero, el *reconocimiento*, es el presentimiento de un momento en circunstancias ambiguas, por ejemplo, una cara conocida de la

que no se ubica el nombre pero se *reconoce* de algún lado y en algún momento. Este es el primer paso para la ubicación del recuerdo que culmina la evocación con la *localización*, o sea, el encuentro certero del recuerdo en circunstancias conocidas como una cárcel, un familiar o una herida provocada en el pasado.

El reconocimiento y la localización de los recuerdos, como pasos para la rememoración, se establecen en un marco de circunstancias que justifican la reconstrucción del pasado. Si bien existen casualidades en este proceso, verbigracia, un paseo por una calle durante alguna época y que genere alguna sensación conocida pero no identificada,<sup>5</sup> sin la necesidad de conocer esta calle podría ser parte de un recuerdo aislado. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, este aislamiento del recuerdo es posible en la medida que se han perdido los marcos sociales, por lo que la única forma de que esta calle retome su sentido es desde los puntos de referencia colectivos que le dan significado. Sólo así dejará de ser un recuerdo aislado para convertirse en un recuerdo reconstruido.

Halbwachs remarca que los recuerdos no son arbitrarios porque se traen al presente por una razón, tampoco son todos los recuerdos del pasado de una persona sino lo necesario, por lo tanto, la *memoria* es un instrumento de razonamiento reflexivo que se sustenta en el proceso de rememoración desde los marcos sociales (grupo, época, lugares, acontecimientos) que manifiestan sus propias características:

*Justamente, no es un recuerdo enteramente perdido del que se trata de ubicar su lugar, como no es tampoco la masa indefinida de nuestros recuerdos a la que nos debemos aproximar antes de identificarlo: el recuerdo posee ciertos rasgos que ayudan a encontrar su lugar, y el pasado se nos presenta bajo una forma más o menos simplificada.* (Halbwachs, 2002, p.148).

La memoria es, entonces, el instrumento de reflexión que reconstruye los recuerdos con características similares, una vez terminado el proceso de rememoración basado en los marcos sociales, cabe la cuestión sobre qué objetivo se persigue con llevar a cabo este procedimiento, pues ciertamente no se vive en el pasado sino en el presente, lo que además supone que existen diversas actividades que son diferentes al proceso de recordar ¿Por qué existe una intención del recuerdo? ¿Por qué un grupo se aglutina en torno a su pasado?

---

<sup>5</sup> Deja Vu.

### ***La intención de la memoria: ¿Por qué recordar?***

Anteriormente se planteó que la memoria individual está ligada por al aspecto colectivo y que la memoria colectiva es la construcción del recuerdo según las relaciones intragrupalas. Desde este punto de vista, la memoria es un proceso de construcción condicionado socialmente y dentro de este marco se deberá entender a lo largo de la presente investigación.

Como se ha mencionado, no se niega la capacidad síquica individual, pero se enfatizará el proceso de construcción que define a la memoria colectiva. O sea, la historia vivida y reconstruida en un pensamiento continuo y vigente en la conciencia del grupo que la mantiene, siendo además de carácter múltiple debido a la diversidad de grupos a los que se adscribe el individuo. También se establece por puntos de contacto que le permiten una lógica interna al interior del grupo que evoca los recuerdos, logrando la unidad y consistencia del grupo (Halbwachs, 2002).

Se desprende de la definición anterior que la memoria colectiva es dinámica porque es un proceso social e intervienen otras memorias. Ya no se habla entonces de una sola memoria, sino de un proceso en el que se interrelaciona con otras memorias, representadas por otros grupos. Al posicionar a la memoria colectiva en una estructura social, sucede lo que Jelin (2004) indica respecto a que en el proceso de construcción de los recuerdos se contraponen otras memorias colectivas, e incluso, entran en conflicto con determinados grupos dependiendo la posición de estos grupos en dicha estructura social. Es decir que es posible visualizar grupos dominantes o hegemónicos que intervienen en los procesos colectivos de las memorias.

Sin embargo ¿cuál es el interés o intención de estos múltiples grupos en asociar los recuerdos y por qué entrarían en conflicto? Según Jelin, esto se responde con las claves de activación de la memoria o el olvido, es decir, los momentos en los que es fundamental analizar el contenido de los recuerdos y quién tiene interés en reproducirlos. Esto resulta evidente en los periodos posteriores a ciclos de violencia política, como es el caso de Guatemala (y en general, Latinoamérica), por lo que la evocación de la memoria colectiva cobra una fuerza de esclarecimiento respecto a la necesidad de tratar el pasado, en el caso de que éste fuese ocultado, negado o minimizado.

Otro aspecto que cabe señalar, además del esclarecimiento del pasado, es la identidad de un grupo. Jelin indica que la identidad es uno de los procesos que se involucran en la intención de la memoria: *La identidad, individual o grupal, está ligada al sentido de permanencia... a lo largo el tiempo y el espacio* (Jelin, 2004, pág. 7), así, el individuo selecciona ciertas memorias que lo relacionan con otras personas y a partir de esta relación se organizan los contenidos de las memorias

(pág. 7), lo que además dota de solidez al grupo que rememora debido a que existe un interés común en reproducir los recuerdos. A su vez, la razón por la que se asocia el contenido del pasado debe contener un mínimo de coherencia y continuidad para el mantenimiento de la identidad.

Para resumir, según la autora citada y para los efectos de esta investigación, existen dos intenciones en la memoria. La primera se refiere a la función de esclarecimiento en contextos de conflicto social como el de Guatemala; y la segunda está en la función de identidad que un grupo construye en el proceso de construcción de los recuerdos colectivos. La memoria colectiva tiene dos intenciones sociales específicas en las que existe una selección del pasado en el presente que se evoca: esclarecimiento e identidad.

A partir de tales intenciones de la memoria, se establece un problema de relación entre la memoria colectiva, la memoria histórica y la memoria hegemónica, campos de acción atravesados por la construcción de la historia. La génesis de la memoria responde a la organización de los recuerdos, el problema deviene en la subordinación del contenido mnemónico respecto a grupos de poder que pretenden imponer *cierto* pasado, es decir que la selección del pasado estaría en función de ciertos intereses. Resulta necesario, entonces, definir estos campos de acción de la memoria para analizar el proceso de subordinación u oscurecimiento de la/las memoria/s colectiva/s.

### ***Memoria histórica, memoria hegemónica y memoria democrática***

Existe una oposición respecto a estos tipos de memoria. En primer lugar se debe considerar que la memoria le pertenece a un grupo, en el caso de la **memoria histórica**, este grupo se representa por la **nación**, y a medida que los recuerdos se desconectan de las personas y se alejan en el tiempo, este tipo de memoria se convierte en **historia**, puesto que no existe una conexión de experiencias y la continuidad del grupo ha sido interrumpida (Halbwachs, 2004).

En segundo lugar, y considerando la relación de la memoria con la historia, ambas son producto de un proceso social, la memoria histórica articula cada memoria colectiva en una representación nacional, mientras que la historia ha traspasado ese límite porque ha perdido contacto con los grupos particulares que generaron la memoria. Sin embargo, y en tercer lugar, este proceso social puede opacarse por el **negacionismo**, ideología que minimiza o excluye los recuerdos de ciertos grupos sociales que provienen de contextos de violencia política (Taracena, 2006).

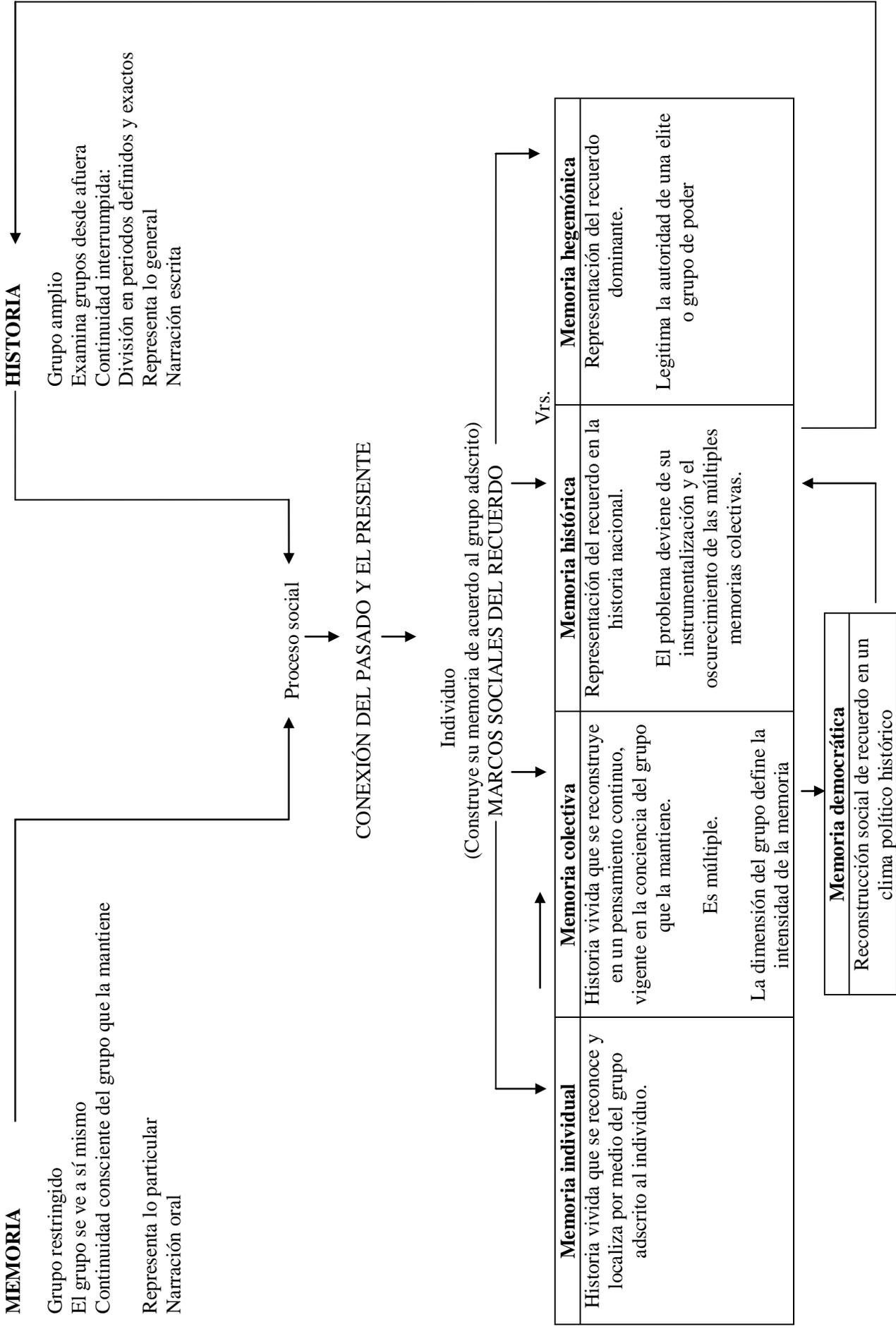
Con el **negacionismo** como hilo conductor de la historia, la **memoria hegemónica** hace su debut en el escenario social, es la representación de una élite o grupo de poder que impone una

versión del pasado conveniente a sus intereses, provocando que el proceso social de la memoria histórica se altere a medida que las memorias colectivas son invisibilizadas.

Sin embargo, el clima de negacionismo que promueve la memoria hegemónica no impide que los objetivos de la memoria colectiva se concreten. Como se mencionó con anterioridad, la intencionalidad de la memoria está en el esclarecimiento y la reivindicación de la identidad, por lo tanto, la memoria colectiva es una construcción social que rompe las barreras del negacionismo. En este sentido y previo a la constitución de una memoria histórica, la intencionalidad de la memoria colectiva debe dirigirse a la formación de la **memoria democrática**:

*...el ejercicio de recordar en un clima democrático debe procurar que 'nadie pued[a] sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de [una] sociedad democrática (Grupo Parlamentario IU-ICV, 2006; citado por Solís Delgado, 2010, pág. 77).*

A continuación se presenta un esquema que diferencia y articula estas categorías analíticas, el objetivo es aclarar la posición de los conceptos. En primer lugar porque en esta investigación se sostiene que la **memoria colectiva** es oscurecida por la **memoria hegemónica** a través de políticas de reparación débiles que intentan enmascararse en el proyecto, también débil, de una **memoria histórica**. Y en segundo lugar porque la historia ha sido objeto de instrumentalización en el sentido de negar, opacar o minimizar las experiencias que construyen la **memoria colectiva**, dificultando la posibilidad de una **memoria democrática** basada en la reconstrucción crítica e inclusiva del pasado.



Esquema 1. Fuente: Elaboración propia

El esquema anterior indica la dinámica del pasado en el individuo. Primero, existe una relación entre la memoria y la historia respecto al tratamiento del pasado en el presente.<sup>6</sup> Segundo, a través del individuo, este proceso se diferencia por la dimensión de interioridad o exterioridad de los acontecimientos pasados. En el caso de la memoria, el pasado está al interior del grupo quien se ve a sí mismo y se identifica en lo particular, mientras que la historia está desligada del individuo puesto que ha trascendido la barrera de las generaciones y se constituye en una representación de lo genera. Tercero, en este sentido, el individuo se desliga momentáneamente de la historia y construye su memoria desde los marcos sociales del recuerdo. Cuarto, desde la memoria individual se conecta a la memoria colectiva que se define en las relaciones sociales del grupo adscrito. Quinto, a medida que su pasado se aleja y su generación se acaba, la memoria colectiva entra nuevamente en el ámbito de la historia, puesto que la continuidad del pasado se interrumpe y la narración oral es sustituida por la narración escrita.

Ahora bien, el problema está en el ocultamiento o negación de la memoria colectiva. ¿Por qué? Porque hay recuerdos *feos*<sup>7</sup> que desacreditan a una sociedad. Recuerdos que evidencian la intolerancia y la necesidad de legitimar procesos al margen de lo legal. Con el objetivo de preservar un sistema de dominio, la conexión del pasado con el presente resultaría *molesta*, porque no hace juego con el espacio democrático. Entonces, estos recuerdos *feos*, se ocultan, se minimizan o incluso, se niegan, esta es la ideología del negacionismo, que le permite a una elite o grupo de poder representar la memoria hegemónica, que manipula la historia o bien, invisibiliza la memoria colectiva que ha surgido de un pasado de intolerancia.

### ***Enfoque Pragmático. El ejercicio de la memoria***

Este punto de vista se basa en el esfuerzo y trabajo que conlleva el proceso de rememoración. Ricoeur (2008) establece que este enfoque está determinado por el ejercicio de la memoria. Se refiere a la aplicación de los contenidos y la distribución de los recuerdos. El mismo autor define este ejercicio como el ***uso o abuso*** de la memoria, que significa la aplicación de la memoria de acuerdo a los intereses de quienes la evocan. En este sentido la memoria se ejerce en tres niveles que identifican cada uno la distribución de los recuerdos con el objetivo de expresarlos en las necesidades de una época:

1. La memoria impedida se expresa en el trauma colectivo.
2. La memoria instrumentalizada se refiere al papel de la ideología.

---

<sup>6</sup> Ver capítulo 2: Memoria e Historia.

<sup>7</sup> Ver Todorov.

3. La memoria obligada se representa en el sentido de la justicia.

La **memoria impedida** se refiere a una herida provocada por una pérdida. Para la sanación de esta herida es necesario el proceso del duelo que permite la superación del *objeto perdido*.<sup>8</sup> Sin embargo, la incapacidad de cerrar los ciclos de duelo para la liberación del objeto perdido, permite que permanezca la herida en el trauma. En el proceso de rememoración, el recuerdo sería la representación del traumatismo que se origina con la pérdida de un objeto, mientras no se culmine el proceso de duelo se mantendrá la memoria impedida.

El nivel de la memoria impedida aporta dos conceptos fundamentales para los fines de esta investigación, el primero es el de **trauma colectivo** representado en la definición de **objeto perdido**:

*La noción de objeto perdido encuentra una aplicación directa en las “pérdidas” que afectan también al poder, al territorio, a las poblaciones que constituyen la sustancia de un Estado. Las conductas de duelo que se ponen de manifiesto desde la expresión de aflicción hasta la completa reconciliación con el objeto perdido, son ilustradas por las grandes celebraciones funerarias en torno a las cuales se reúne todo un pueblo. A este respecto, se puede decir que las conductas de duelo constituyen un ejemplo privilegiado de relaciones cruzadas entre la expresión privada y la expresión pública. (Ricoeur, 2008, p. 108).*

El segundo concepto se refiere al **trabajo de duelo** que, en palabras de Ricoeur, permite la efectucción de una memoria feliz en la reconciliación:

*Sí, la alegría es la recompensa de la renuncia al objeto perdido y la prenda de la reconciliación con su objeto interiorizado. Y, por cuanto el trabajo de duelo es el camino obligado del trabajo de recuerdo, también la alegría puede premiar con su favor el trabajo de memoria (p. 106).*

Ahora bien, ¿Qué tipo de heridas permiten que se configure una memoria colectiva impedida? ¿Qué se ha perdido y por qué no habría de culminarse el proceso de duelo dentro de la memoria colectiva impedida? Y finalmente ¿Por qué habría una memoria colectiva impedida? Estas cuestiones indican la relevancia de comprender la dinámica de las memorias, tanto en el espacio privado como en el espacio público, porque el proceso de construcción de **una** memoria colectiva

---

<sup>8</sup> Este análisis Ricoeur lo toma de la perspectiva freudiana sobre la interpretación de los recuerdos traumáticos. Esta es una visión patológica de la memoria que se define en los actos de represión del recuerdo traumático (enfermo), por lo que el individuo asume estados de compulsión repetición que sustituyen el recuerdo por un acto repetitivo, no consciente para el paciente, la relación se establece en asumir el recuerdo conscientemente mediante el trabajo de duelo que permite desligar al individuo de su trauma, es decir, la herida representada en el objeto perdido.

podría entrar en conflicto con otro tipo de memoria y convertirse en una memoria impedida debido a su negación, ocultamiento o subestimación, de lo que se impediría la reconciliación para la efectucción de una memoria feliz, esta contradicción en los procesos de rememoración encuentra su campo de análisis en el nivel de la memoria instrumentalizada.

La **memoria instrumentalizada** se identifica en la reivindicación de la identidad y el manejo de la ideología; Ricoeur advierte que este enfoque descubre que la memoria se ejerce como objeto de abusos que también exponen los abusos del olvido, esto se entiende en la manipulación concertada de la memoria y el olvido por quienes tienen el poder (Ricoeur, 2008, p.110).

Esta manipulación de la memoria se expresa en la fragilidad producida por su relación con la reivindicación de la identidad, ligada a la construcción de la memoria. La identidad conectada al proceso de la rememoración, presenta debilidades que dan paso a su manipulación por medio de la ideología. Ricoeur enumera tres aspectos que causan este problema.

El primero se refiere a la difícil relación de la identidad con el tiempo, por lo que se recurre a la memoria como principio de construcción (Ricoeur, 2008, p. 110). Si, como se ha señalado, la memoria colectiva demuestra la permanencia en el tiempo y se define en la identidad, entre un acontecimiento y otro, es necesario reivindicar esa identidad que se asume a partir de la construcción de la memoria, porque esto significa ser el mismo en el tiempo, y a través de la memoria colectiva esto es posible.

El segundo aspecto se encuentra en la alteridad como amenaza. Este principio se basa en comprender al otro como un peligro de la propia identidad. Trasladado al plano de la memoria, el pasado del uno acusa al presente del otro, lo que permite la exclusión (Ricoeur, 2008, p. 111). Este punto es muy interesante al entender una memoria mal tolerada, que no responde a los intereses de una sociedad dispuesta a olvidar los hechos de vergüenza, es la pregunta sobre si la memoria colectiva está impedida por la estigmatización de su pasado y su actualización del recuerdo en el presente, si la memoria colectiva representa una amenaza a la memoria hegemónica.

En tercer lugar está la *herencia de la violencia fundadora* (Ricoeur, 2008, p. 111). A este respecto resulta importante comprender la relación entre identidad, memoria e historia. La difícil relación de la identidad con el tiempo y su construcción a partir de la memoria es la causa que las debilitan, y al exponerse ante la carga de la historia de violencia, es más difícil identificar entre la experiencia de la memoria colectiva y la historia escrita.

La memoria está ligada a la reivindicación de la identidad, pero se problematiza su relación debido al tiempo, la alteridad y la justificación de la violencia en contextos ideológicos de negación. Si existiera un canal que permitiera la construcción de la memoria colectiva por medio de la reivindicación de la identidad, entonces no sería necesario recurrir al negacionismo como ideología, acaso los recuerdos *feos* contribuyen a la memoria impedida y en consecuencia construyen la memoria instrumentalizada.

En la memoria instrumentalizada la ideología está íntimamente asociada a la manipulación de la memoria porque es la justificación de la autoridad y el poder. Según Ricoeur, el fenómeno de la ideología se define en este sentido como un fenómeno complejo que también involucra niveles operativos en la comprensión del mundo que se plantean en el siguiente orden:

1. La distorsión de la realidad.
2. La legitimación del poder.
3. La integración (distorsión y legitimación) en la acción.

Los niveles operativos de la ideología se trasladan al campo del ejercicio de la memoria. El nivel de la distorsión de la realidad se desarrolla en los patrones simbólicos que dotan de identidad a lo colectivo, serían las actividades rememorativas expresadas en códigos, es la función narrativa de la transmisión del recuerdo. La comprensión del mundo desde esta perspectiva no es precisamente una manipulación, sino la justificación de la construcción de la identidad desde el ejercicio de la memoria. (Ricoeur, 2008).

La manipulación en la función narrativa pertenece al nivel de legitimación del sistema de poder, se analiza desde las selecciones en los relatos (Ricoeur, 2008) y por lo tanto en las formas de reconciliación, porque las estrategias sobre lo que se recuerda y lo que se olvida están en función de la selección de los contenidos del pasado, y que permitirían darle un prestigio manipulado al pasado. Es sencillamente justificar el poder por medio de la historia.

Este es el verdadero problema, puesto que del pasado sólo se rememora lo que conviene, en este nivel se expresan los **usos y abusos** del ejercicio de la memoria y se origina el tercer nivel operativo de la ideología en este proceso, o sea la integración del plano simbólico con el plano de la justificación del pasado. Sería pertinente preguntarse en este punto ¿Qué tipo de historia se está construyendo y para quién? Y ¿Cómo representa la historia a los diferentes grupos portadores de memorias colectivas? Si, como podría darse el caso en sociedades post-autoritarias como la guatemalteca, la historia no es representativa, la memoria colectiva es minimizada y la élite de

poder integra los planos simbólicos con la legitimación del poder por medio del pasado, entonces se abre el camino hacia la memoria obligada.

El tercer plano se refiere al nivel ético político de la memoria obligada. La **memoria obligada** está asociada a la idea de aplicar la justicia, este término debe entenderse como el valor ejemplar extraído de los recuerdos traumatizantes que transformará la memoria en proyecto de recuperación. En este sentido se habla de trabajo de duelo que posibilita el trabajo de la reconciliación, y se expresa en la justicia desde la relación de un tiempo pasado del trauma, a la necesidad del presente sobre evocar la memoria en dirección al futuro como proyecto de liberación (Ricoeur, 2008, p.119).

Esta definición ayuda a relacionar cuáles son los contenidos necesarios de la memoria colectiva para aplicar la justicia, también demuestra cuáles son las iniciativas desde las políticas públicas en reivindicar la identidad de quienes desean preservar la memoria. Además se expone el problema del duelo como un proceso de justicia en el cual están involucradas las expresiones privadas (experiencias individuales) y las expresiones públicas (políticas de reparación).

Según Ricoeur, el nivel de la memoria obligada es muy delicado porque existe el deber de la memoria como una cuestión de justicia, por eso la necesidad de recordar está en la internalización de las heridas, y la selección del pasado responde a intereses construidos en el presente. Desde este punto de vista, la memoria se aplica como una categoría social en la que intervienen relaciones de poder, se interconecta el enfoque cognitivo con el enfoque pragmático para el trabajo de la memoria desde su conceptualización hasta su ejercicio. Este nivel de la memoria plantea la participación de la sociedad civil y el estado.

En primer lugar, la participación de quienes anuncian la construcción de la memoria colectiva en un espacio democrático, y en segundo lugar, la iniciativa gubernamental en permitir los procesos de rememoración para la realización de la memoria democrática, consecuentemente la memoria histórica y finalmente, una historia inclusiva de carácter participativo.

### ***Memoria e Historia***

La memoria y la historia comparten un vínculo íntimo que es *el pasado*. La memoria se distingue por su calidad de experiencia viva y consciente en la dinámica de un grupo, mientras que la historia se refiere a una representación general de acontecimientos que están fuera y por encima de los grupos (Halbwachs, 2002), es decir que innegablemente existe una relación entre memoria e historia que se funda en el tratamiento del pasado y que por lo mismo se diferencia:

*La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, dicho de otro modo, junto a la historia escrita hay una historia viva que se perpetúa y renueva a través del tiempo y en la que se pueden encontrar muchas corrientes antiguas que aparentemente habían desaparecido.* (Halbwachs, 2002b, pág. 66).

En el campo de la memoria colectiva, Halbwachs indica que hay una oposición con la historia y se demuestra en la forma de inscribir el pasado. Según Ricoeur, el proceso de inscripción es la forma en la que se transmite y se preserva el pasado, es además el punto de contacto que divide e interconecta a la memoria colectiva con el proceso historiográfico, y en este sentido, se establece la conexión entre experiencia viva e historia escrita como procesos diferenciados del pasado. Es decir que no es el pasado lo que opone a la memoria colectiva con la historia, sino su forma de inscribirse, explica Ricoeur que la memoria colectiva se sustenta en la declaración testimonial de dicha experiencia vivida, mientras que la historia se basa en la prueba documental de la memoria archivada.

La memoria colectiva y la historia están íntimamente ligadas por las circunstancias del pasado, pero se inscriben y articulan en procesos diferentes. Es posible indicar entonces que:

*La memoria colectiva se distingue de la historia al menos en dos aspectos. Es una corriente de pensamiento continuo, de una continuidad que no tiene nada de artificial, ya que del pasado sólo retiene lo que aún queda vivo de él o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que lo mantiene... La historia divide la sucesión de los siglos... Existen, en efecto, varias memorias colectivas. Es el segundo rasgo por el que se diferencian de la historia.* (Halbwachs, 2002b, pág. 81 y 84).

Dentro de la generalidad de la historia, que es única, la multiplicidad de la memoria colectiva está presente. El marco histórico es, entonces, la base de acontecimientos que contextualizan al recuerdo colectivo de los diversos grupos sociales, por lo tanto, la historia, como ciencia del desarrollo de la humanidad en el tiempo, tiene la capacidad de *ensanchar, corregir y criticar la memoria, y así compensar sus debilidades tanto en el plano cognitivo como pragmático* (Ricoeur, 2008, pág. 190). Esto indica la coexistencia de la memoria y la historia como una relación entre lo que se *dice* y lo que se *escribe*.

Memoria e historia le pertenecen al pasado, pero su modo de inscripción diferencia a cada una. El interés por evocar el pasado o la necesidad de ocultarlo es el problema que opone lo dicho con escrito y con lo impuesto. Si Guatemala fue el escenario de un conflicto que duró más de treinta

años, se debe comprender que este periodo es parte de la historia reciente y representa un ciclo que contiene una diversidad de testimonios que evocan temas referentes a la violencia política. Asimismo esto puede provocar actitudes encontradas entre lo que se dice como parte de una lucha por discutir el pasado y lo que se impone como una necesidad por olvidar el mismo pasado. Esta es la oposición que se produce entre la memoria y la historia, es decir, o se asume cada una de las violaciones a los derechos humanos, o se niegan y subestiman como producto ideológico de quienes tienen el poder de escribir un modelo histórico hegemónico.

En esta investigación, el pasado al que se hace referencia es el Conflicto Armado Interno (1962 a 1996) periodo histórico que ha provocado diferentes posturas como la lucha por reivindicar y la negación/subestimación de los crímenes. La necesidad de presentar este periodo reside en que antes de analizar el diseño de las políticas públicas de la memoria en la agenda nacional, es necesario identificar el pasado que antecede a la construcción de la memoria.



## CAPÍTULO 2

### MEMORIA E HISTORIA

Al considerar el problema de la memoria como una relación de intereses contrapuestos entre diversos grupos, es posible identificar en la organización de los recuerdos, las necesidades colectivas que aglutinan a un grupo social. Durante el conflicto armado interno en Guatemala, la violencia política afectó en diferentes grados a la población, por lo cual se comprende que la memoria de este periodo de la historia reciente, sea construida desde diferentes espacios y por diversos grupos, quienes de acuerdo a sus intereses, articulan los recuerdos en función de una identidad colectiva.

El tema del presente capítulo se refiere al desarrollo de la violencia política en la ciudad de Guatemala, un escenario que le dio vida al movimiento sindical y también en el cual se intentó articular una red nacional de luchas reivindicativas entre lo urbano y lo rural, a lo cual se sumaron las propuestas de los grupos guerrilleros. Sin embargo, la política anticomunista permitió la construcción de una estructura represiva enfocada en la eliminación del *enemigo interno*, quien fue representado específicamente en los *opositores comunistas*, y éstos fueron desde sindicalistas, estudiantes, campesinos, profesionales y guerrilleros hasta cualquier sospechoso de “agitar” la estabilidad social del gobierno.

La estructura contrainsurgente se gestó en la ideología anticomunista. Desde 1954, la restitución del sistema opuso dos posturas ideológicas que provocaron el enfrentamiento armado. Específicamente en la ciudad, los aparatos de control estatal estuvieron enfocados a la vigilancia y persecución de los sindicalistas, quienes a raíz de las injusticias laborales revitalizaron durante la década de 1970 el movimiento sindical, lo que significó una alerta para los empresarios que se aliaron con el Ejército y el Estado para la desestructuración sistemática de dicho movimiento. En este contexto, la desaparición forzada en la ciudad fue una herramienta contrainsurgente para la eliminación de ciudadanos/nas, cuyas actividades políticas fueron consideradas *peligrosas* a los intereses de la clase dominante.

Durante la década de 1980 el Estado logró debilitar y hasta aniquilar los movimientos insurgentes y sociales. Hubo una nueva persecución dirigida a diferentes integrantes del movimiento sindical urbano, quienes fueron desaparecidos políticos del gobierno de Mejía Víctores. La desaparición forzada de estas personas estuvo durante 15 años en condiciones oscuras debido a que los familiares que los buscaban no conocían su paradero. Pero en 1999 apareció un misterioso documento que detalla la militancia política y el destino final de 183 ciudadanos/nas desaparecidos entre 1983 y 1985.

Los familiares de estas personas desaparecidas políticas habían librado una batalla por el apareamiento con vida de sus seres queridos. Esto permitió la formación del GAM (Grupo de Apoyo Mutuo) en 1984 y cuya consigna “Vivos se los llevaron, vivos los queremos” fue una de las batallas por la memoria social sobre desaparición forzada en la ciudad de Guatemala, es decir que ante la negación del Estado de Guatemala respecto al paradero de los detenidos, el apareamiento del documento mencionado fue una prueba de la ejecución de estrategias contrainsurgentes y violaciones a los derechos humanos contra la ciudadanía, cuya comprensión del mundo era ideológicamente opuesta al modelo de Estado durante el enfrentamiento armado.

A continuación se desarrollará el contexto histórico que encuadra el accionar de los familiares de desaparecidos políticos en la ciudad. La periodización se organizará de acuerdo a las olas de terror en Guatemala, así pues, se comprenderá que existen ciclos de comportamiento político que están ligados a la confrontación entre Estado y sociedad, generando crisis que provocan, por un lado, actos de dominio, y por otro, actos de resistencia frente las formas de control que se transforman en formas de represión. Desde esta perspectiva, se intentará dar respuesta a las causas que originaron el secuestro de los 183 desaparecidos políticos del “Diario Militar” y las razones que motivaron a sus familiares en organizarse en grupo social de presión. En este sentido, será posible desarrollar en el siguiente capítulo, la estructura de intereses contrapuestos a raíz del apareamiento del *Dossier de la Muerte* y en consecuencia, la dinámica de la memoria social y su papel en la sociedad contemporánea.

### ***El conflicto armado interno***

¿Quiénes y por qué fueron “enemigo interno”? La pregunta tiene su razón en la desaparición y asesinato de personas cuyos perfiles fueron considerados como una amenaza pública, o bien, los opositores del sistema. La respuesta se encuentra en las dinámicas sociales, políticas y económicas que contextualizaron el desarrollo del conflicto armado interno o enfrentamiento armado (1962-1996). Los enemigos internos de la nación fueron concebidos en este periodo de la historia reciente de Guatemala y que corresponde con la oposición ideológica del comunismo y anticomunismo.

Para comprender el desarrollo del enfrentamiento armado es importante indicar que el terrorismo del Estado constituye, como diría Lavabre (sin año), una *fractura en la historia* de Guatemala porque hace referencia a las violaciones contra los derechos humanos desde una perspectiva política de la violencia, por lo cual, el Estado participó activamente y definió el perfil del enemigo interno en cualquier forma de inconformidad. Esto permite entender que durante los años del conflicto, el Estado se convirtió en un instrumento de intolerancia y represión para el

control social, provocando una serie de atropellos expresados en las violaciones a los derechos humanos, como las desapariciones forzadas, los asesinatos extrajudiciales y las masacres.

Este es un fenómeno político histórico que puede considerarse complejo en todas sus dimensiones, puesto que la intervención de los actores más visibles como la guerrilla y el Ejército, no impidió involucrar a la población civil no combatiente, o a las organizaciones sindicales y campesinas, o a la comunidad maya, tampoco se restringió a los escenarios de combate armado pues también abarcó la vida cotidiana de las comunidades rurales y las ciudades. Según Taracena Arriola:

*...hay que comprender que el conflicto armado interno, como lo llamo Naciones Unidas, es un fenómeno complejo, en el que, en el marco del conflicto Este-Oeste, convivieron y se yuxtapusieron los diversos elementos de un conflicto ideológico entre comunistas y anticomunistas en torno al modelo de Estado, los de una guerra civil entre guatemaltecos a causa de la defensa de la soberanía y de la dimensión de la justicia social a raíz de la intervención norteamericana y del constitucionalismo de corte liberacionista, y los de una gran rebelión campesina indígena... en contra de un Estado segregador y sus efectos locales y regionales. (Taracena Arriola, 2006, pág. 37).*

Esta complejidad demuestra que hubo un terreno amplio en la variedad de grupos afectados por la violencia política, lo que significa en el debate sobre las memorias, que hay una amplia gama de procesos de rememoración, es decir, que no todas las personas recuerdan igual y en las mismas condiciones. Sin embargo, la diversidad de memorias que se generó por la diversidad de grupos sociales que rememoran, puede enmarcarse en la práctica política que dominó el escenario del conflicto armado interno: el terrorismo de Estado establecido a raíz de la importante coyuntura de la Contrarrevolución.

### ***El terrorismo de Estado en Guatemala***

Según Arturo Taracena (2004), el Estado Nacional se basa en un pacto colectivo entre el individuo, en el ejercicio de su ciudadanía, y el cuerpo institucional, en el ejercicio del poder legítimo; el producto de esta relación puede considerarse como el ejercicio de la democracia. En términos ideales, la democracia es una red de consenso entre el Estado y sus representados, lo que genera un ambiente de óptimo social. Sin embargo, puede suceder que esta relación sea rota y sea necesario cuestionar las razones de la ruptura, es decir que si Estado y sociedad han decidido mantener una comunicación que permita el consenso social, por qué, entonces, habría de provocarse una ruptura en dicha relación que evitaría el bienestar colectivo.

En la historia de Guatemala, el Estado ha sido ejercido el terror como forma histórica de la violencia política (Figueroa Ibarra, 1999). Por lo tanto, hablar del ejercicio de la democracia es una cuestión delicada que conduce a una historia de exclusión y desigualdad (Cambranes, 2004; Figueroa Ibarra, 1991; Taracena, 2004). Sin embargo, la década democrática en Guatemala (1944 a 1954) fue un referente de cambio que intentó romper la linealidad de las circunstancias opresivas. Esto significó tocar los intereses de los grupos hegemónicos que respondieron con la contrarrevolución y la ideología anticomunista (1954) (Tishler, 2001). En este marco, el conflicto armado interno inició (1962), como una lucha armada sustentada en el terror de Estado para combatir, según Figueroa Ibarra, el fantasma del anticomunismo. Consecuentemente, durante el conflicto armado interno, el Estado se consolidó como un instrumento legítimo de la violencia por medio del terror y sin posibilidad de ofrecer el consenso colectivo.

### ***La violencia política y uso del terror***

Debido a que los crímenes de guerra fueron cometidos en su gran mayoría por el Estado (93% según la CEH) el tipo de violencia utilizado se refiere a una conflictividad en las relaciones sociales, por lo que se involucran grupos antagónicos en una relación de poder. Según Figueroa Ibarra (1999) la violencia política en términos generales se define como:

*...la acción compulsiva que a menudo implica el uso abierto de la fuerza física para imponer la voluntad de quien la ejerce por encima de la de aquél sobre quien es ejercida. La violencia es concebida entonces, como expresión de una relación social... es un atributo humano que no puede ser imputado a lo innato ni tampoco a lo tecnológico, sino es algo que emana de las relaciones sociales que han establecido los seres humanos desde el momento en que las mismas expresaron diferencias e intereses contrapuestos (p.15).*

Ahora bien, Figueroa Ibarra (1999) explica que “*La violencia es un acto de poder*” (p. 31) en el que la voluntad de uno se impone sobre la voluntad del otro para obtener algo que se desea, en este sentido está implícita la relación estrecha entre la política y la violencia. Siendo el Estado la forma de las relaciones sociales que están integradas a nivel político y económico (Tishler, 2005), la violencia es legitimada, por el Estado desde la hegemonía de una clase dominante, debido a la conflictividad en las relaciones sociales compuestas por los vínculos entre grupos y clases sociales (Figueroa Ibarra, 1999).

Para Figueroa Ibarra (1999) quiere decir que la violencia política se refiere al uso legítimo que el Estado hace de ésta, y de la que se originan dos tipos de actos políticos:

1. Acto de dominación: la expresión de la hegemonía en el acto público y que legitima la violencia política.
2. Acto de resistencia: ruptura hegemónica que busca un nuevo orden social.

La violencia política fue el medio social de la memoria durante el conflicto, en ésta se explican las diferentes violaciones a los derechos humanos, como la desaparición forzada que sirvió como uno de tantos medios para la represión. En este sentido, el uso del terror fue una característica de la violencia política.

Figueroa Ibarra desarrolla tres características respecto al uso del terror en Guatemala. En primer lugar, el autor citado destaca que el terrorismo de Estado es una forma de violencia política. La violencia se concibe como la *expresión de relaciones sociales que han llegado a tal extremo de conflictividad que no tienen otro recurso para dirimirse, que el uso de la fuerza física para imponer una determinada voluntad* (Figueroa Ibarra, 1999, pág. 29), esto es aplicable tanto para la violencia en general como para la violencia política. La particularidad con la segunda es la participación del Estado como la expresión correlativa de fuerzas entre clases y grupos sociales, de los cuales uno o varias clases o grupos mantienen la hegemonía. (Figueroa Ibarra, 1999).

En segundo lugar, el terrorismo de Estado es una opción política. Esto significa que si no existe una relación fluida de intereses consensuados entre Estado y sociedad, u óptimo social, entonces, el Estado *escoge* utilizar el terror; como el Estado es incapaz de mantener el consenso colectivo, recurre al terror como mecanismo de control, y esto implica que obedece a intereses particulares de una clase dominante para el control social (Figueroa Ibarra, 1999).

En tercer lugar, Figueroa Ibarra puntualiza que el terrorismo de Estado se expresa en ciclos asociados a los intereses de ciertas épocas. Estos periodos definen, además, la forma (abierto/ clandestino) y la extensión (selectivo/masivo) de dicha práctica.<sup>9</sup> En esta perspectiva, se dividirá históricamente el desarrollo del conflicto armado interno en cuatro olas de terror, comprendidas en función de acciones de resistencia cuya respuesta se demuestra en acciones de dominio.

---

<sup>9</sup> **Forma**

Terror abierto: La responsabilidad del acto represivo es asumida por el Estado.

Terror clandestino: El ejercicio de la represión está al margen de la ley.

**Extensión**

Terror selectivo: La acción aterrorizante es discriminada.

Terror masivo: La acción aterrorizante es indiscriminada (Figueroa Ibarra, 1991).

En este capítulo se expondrán cuatro olas de terror. Según Figueroa Ibarra, *la violencia como acto de dominio creció en la medida en que también crecieron los actos de resistencia, y justo es decirlo, en la medida en que creció la violencia como acto de resistencia* (p.43). En este sentido, las olas de terror en Guatemala se conciben como los ciclos de comportamiento político y social en lo que se generan actos de dominio y resistencia<sup>10</sup> en forma de confrontación social y crisis política (Figueroa Ibarra, 1991).

La primera ola de terror (1954 a 1966) se refiere al uso generalizado de la violencia como mecanismo de control social del sistema anticomunista. Dos características definen este periodo que abre la confrontación ideológica entre comunismo y anticomunismo: la restitución del sistema y el inicio del enfrentamiento armado. En la segunda ola de terror (1966 a 1978) es posible comprender la relación entre el campo y la ciudad como una articulación entre el movimiento sindical y campesino, y su construcción de lazos con el movimiento insurgente, aunque no necesariamente determinados por éste. La tercera ola de terror (1978 a 1983) es la culminación de las técnicas contrainsurgentes, en otras palabras, durante este periodo se desestructuró el movimiento social y guerrillero, concluyendo esta etapa con la técnica de Tierra Arrasada como un acto de dominio abierto e indiscriminado. Finalmente, la cuarta ola de terror (1983 a 1985) se enfoca en la ciudad por medio de la desaparición forzada. Este periodo también corresponde con la transición política hacia un gobierno civil y que contextualiza la organización de los familiares que buscaban a los desaparecidos políticos.

### ***Las olas de terror en Guatemala***

#### ***Primera ola de terror (1954 a 1966). La Contrarrevolución.***

El 24 de julio de 1953 fue redactado el documento “Plan de Tegucigalpa” por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN),<sup>11</sup> en éste se discutió el tema de la identidad nacional como una estrategia para la erradicación del comunismo en Guatemala. El MLN formuló la idea de la nacionalidad guatemalteca en función de las políticas militares, definiendo al comunismo como la base de pensamientos importados e ideologías exóticas. Los programas de alfabetización, la

---

<sup>10</sup> Para Figueroa Ibarra (1999) quiere decir que la violencia política se refiere al uso legítimo que el Estado hace de ésta, y de la que se originan dos tipos de actos políticos:

1. Acto de dominación: la expresión de la hegemonía en el acto público y que legitima la violencia política.
2. Acto de resistencia: ruptura hegemónica que busca un nuevo orden social.

<sup>11</sup> El Movimiento de Liberación Nacional es un partido político de ultra derecha, reconocido públicamente el 23 de diciembre de 1953, acompañó la Contrarrevolución en 1954 y fue partícipe activo durante el conflicto armado interno.

organización sindical, las huelgas obreras, la reforma agraria, la movilización campesina y la izquierda, fueron acusados de influencia soviética por la oposición de la década revolucionaria y Estados Unidos (CEH, 2006).

Las luchas reivindicativas de la década revolucionaria fueron objeto de acusaciones por los opositores influenciados por los Estados Unidos de América. Tales denuncias tuvieron como justificación la ideología anticomunista, la cual inspiraba la defensa nacional, pero en realidad estaba enfocada a defender los intereses de la clase dominante. Desde la perspectiva anticomunista se generó la primera ola de terror en Guatemala que se identifica con la Contrarrevolución en 1954. Esta primera ola se divide en dos fases que comprenden, primero, la restitución del sistema previo a la Revolución del 44 y que consecuentemente confronta ideológicamente a la población entre comunistas y anticomunistas, y segundo, el inicio del enfrentamiento armado con la formación de grupos guerrilleros durante la década de 1960.

#### ***Fase 1 (1954 a 1960). Restitución del sistema.***

¿Por qué la clase dominante (oligarquía terrateniente) acusó al gobierno arbencista de comunista para restituir el régimen anterior? Se debe considerar que la Contrarrevolución de 1954 es el primer acto de dominio que se genera a raíz de la crisis en las relaciones sociales basadas en la finca cafetalera durante la década democrática entre 1944 a 1954. Para Cambranes (2004), la Revolución del 44 inició un cambio en la estructura agraria porque en 1947 fue decretado el Código de Trabajo y con el Decreto 900 en 1952, se impulsó la Reforma Agraria, la cual tuvo el objetivo de expropiar las tierras ociosas de las fincas con más de 100 hectáreas para que el campesinado las cultivara con el respaldo del gobierno, logrando encaminar al país hacia un capitalismo moderno con significado social.

Sin embargo, el proyecto de la Reforma Agraria atentaba contra los intereses de los principales terratenientes basados en el latifundio, por lo cual, según Tishler (2001) se produjo la crisis del Estado Liberal Oligárquico, es decir, el quiebre de la forma histórica de las relaciones sociales nucleadas en torno a la finca cafetalera. Esto significa que al introducir un capitalismo moderno basado en la reactivación de las tierras ociosas con la ayuda del gobierno, el terrateniente oligarca consideró desafiada su posición en la estructura e inició el camino hacia el restablecimiento del régimen anterior.

La clase dominante (oligarquía terrateniente) y las empresas estadounidenses opusieron resistencia al proceso revolucionario. En julio de 1954, con acusaciones comunistas al gobierno

desde la oligarquía terrateniente, y mediante la presión de la United Fruit Company y la actividad de la Agencia Central de Inteligencia, el entonces presidente Jacobo Arbenz renunció el 27 de julio. *La Contrarrevolución*, apoyada por los Estados Unidos de América, se generó con la intervención militar liberacionista entre el 18 de junio y el 27 de julio de 1954. El 7 de julio fue elegido en un golpe de Estado el coronel Carlos Castillo Armas (Cambranes, 2004) (CEH, 2006).

El **primer efecto** de la Contrarrevolución fue la anulación del Decreto 900, o Ley de Reforma Agraria. Esto significó que al restituir el orden anterior mediante la fuerza militar, se tuvieron que devolver las tierras a la oligarquía terrateniente, por lo que para tales resultados fue necesaria la violencia política que se utilizó para la protección de los intereses de la clase dominante. El uso de la violencia política fue el **segundo efecto** de la Contrarrevolución, lo cual produjo un despliegue indiscriminado de represión contra los osados que interrumpieron la dictadura liberal (Cambranes, 2004):

*Más de 9,000 agraristas fueron asesinados en los primeros meses del triunfo de los finqueros viéndose miles de campesinos obligados a buscar refugio en las montañas y en los países vecinos de Guatemala. Cientos de arbencistas se asilaron en embajadas extranjeras, especialmente en las de México, Costa Rica, Chile y Argentina, etc. La violencia y el terror en el campo tomaron tales proporciones, que el mismo gobierno de Castillo Armas le solicitó públicamente a los grandes terratenientes que cesaran ya de emprender acciones contra los campesinos, o no tendrían quién cultivara sus tierras (Cambranes, 2004, p. 253).*

La anulación del decreto 900 y el posterior uso de la violencia política tuvieron como marco de justificación ideológica al anticomunismo para la restauración del antiguo régimen, lo cual provocó una polarización ideológica entre comunistas y anticomunistas como **tercer efecto** de la Contrarrevolución.

En este marco, el 19 de julio de 1954 fue creado el **Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo**, el cual utilizó a las fuerzas de seguridad para la investigación de casos y arresto de personas. Asimismo se crearon las figuras legales de *estado de peligrosidad* y *actividad comunista*. Además El 26 de agosto fue creada la Ley Preventiva Penal contra el Comunismo con el decreto 59 (CEH, 2006). Estos son los antecedentes que contextualizan el clima de neurosis hacia los potenciales opositores del sistema, que como se mencionó anteriormente, fueron todas aquellas personas cuyas luchas reivindicativas *ofendían* a la clase dominante, es decir, sindicalistas,

agraristas, estudiantes y posteriormente guerrilleros, serían fuertemente atacados por no compartir y aceptar la posición gubernamental del sistema restituido.

Se debe mencionar que en un intento por estabilizar el clima social de convulsión contrarrevolucionaria, durante este periodo también se planificaron las estrategias económicas y sociales del desarrollismo para evitar un nuevo intento de cambio estructural. El desarrollismo fue una estrategia económica apoyada por CEPAL, BID y AID.<sup>12</sup> Con la ayuda de estos órganos, el Estado buscaba la inversión extranjera para la reactivación y crecimiento de la economía nacional. Asimismo el ejército ejecutó planes de desarrollo interno para garantizar los niveles mínimos de vida y así evitar la subversión y la agitación social. Era una estrategia de control por medio de estrategias económicas para evitar otro caso de revolución. Sin embargo esto sólo provocó la exclusión, generando el aumento de la inconformidad social con lo que las políticas públicas de justificaron en la represión indiscriminada (Taracena, 2004).

En resumen, la contrarrevolución de 1954 dio inicio a un nuevo periodo en la historia de Guatemala. Basada en dictaduras militares, la violencia política adquirió dimensiones dramáticas en los años del conflicto; a partir de este año se inició una crisis de hegemonía en las instituciones públicas y el poder militar se consolidó. Para la restauración y legitimación del régimen político dictatorial y el régimen social excluyente, dos características pertenecientes al periodo anterior a 1944, el Estado asumió una postura militar de represión. Esta represión de la que fueron objeto los opositores, estuvo condensada en la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional.

### ***Doctrina de Seguridad Nacional y definición del “enemigo interno”.***

Con el objetivo de mantener el sistema de dominio militar, en 1959 fue creada la Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas que ilegalizaba al comunismo. Los sindicatos y la Universidad de San Carlos de Guatemala fueron acusados de infiltración comunista y por lo tanto, perseguidos de acuerdo a la ley que los criminalizaba. En este contexto se inició la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional (CEH, 2006).

Con una fuerte influencia estadounidense, la depuración del ejército durante este periodo estuvo acompañada de la introducción y aplicación de elementos teóricos y doctrinarios para contrarrestar la amenaza comunista, identificada con la invasión militar extranjera de los soviéticos. Al debilitarse dicha amenaza en la región latinoamericana, y específicamente en Guatemala, surgió dentro de la sociedad guatemalteca una nueva figura de peligro a las instituciones del país: “el

---

<sup>12</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina). BID (Banco Interamericano de Desarrollo). AID (Agency for International Development).

enemigo interno”. *Este nuevo adversario estaba representado por cualquier persona, grupo social, reivindicación o idea susceptible de desempeñarse en el presente o en el futuro como ‘punta de lanza’, aliado o apoyo eventual del ‘comunismo internacional’* (CEH, 2006, pág. 83 y 85).

La Doctrina de Seguridad Nacional fue una política de Estado cuyo objetivo fue contrarrestar la presencia continental y nacional del marxismo, (que se establecería en la reorganización político-militar de la guerrilla). En ésta se definió al enemigo interno como quien atenta contra lo nacional, es decir *lo guatemalteco* promovido por el Estado, y esto significó el rechazo a pensamientos e ideologías diferentes a las políticas de Estado. (Taracena, 2004). El *enemigo interno* nació de esta concepción anticomunista en la que el desarrollismo jugó un papel de estabilizador económico para la aplicación de las políticas contrainsurgentes. O sea que “enemigo interno” fue *cualquiera* en contra de las acciones del Estado, se entiende esto como que cualquier individuo podía ser insurgente y por lo tanto era susceptible de ser investigado y arrestado:

*...los gobiernos fueron acrecentando la intervención del poder militar para hacer realidad el poder el objetivo de enfrentar y eliminar a la ‘subversión’, concepto que incluía a toda aquella persona u organización que representase cualquier forma de oposición al Gobierno de turno o al Estado, con lo cual dicha noción se equiparaba a la de ‘enemigo interno’. Este paso constituyó uno de los efectos más peligrosos para la democracia, pues por una parte se aplicó el término de ‘subversivo’ indiscriminadamente a cualquier opositor o crítico, en el campo y la ciudad; y por la otra, de una forma premeditada se confundió la lucha armada con la oposición democrática, con resultados nefastos para la participación política no insurgente... Esta concepción significó que todas las estructuras del Estado guatemalteco todos los recursos de poder debían ponerse a disposición del Ejército para combatir y derrotar a la guerrilla.* (CEH, 2006, pág. 89, 90).

Una vez definido y caracterizado el enemigo interno lo que restaba era eliminarlo. De acuerdo a los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional, todos los recursos del Estado de Guatemala deberían estar al servicio del poder militar para contrarrestar la amenaza pública del *subversivo*. En este sentido se crearon los aparatos de control estatal para la seguridad de la nación, cuya misión de carácter anticomunista se enfocó en destruir a la oposición.

La seguridad nacional respecto al anticomunismo, y especialmente respecto al enfrentamiento del enemigo interno era una realidad en todo el territorio de Guatemala. Tanto el campo como la ciudad, experimentaron los impactos de la restitución del sistema. Sin embargo, en este capítulo, el interés particular hacia la ciudad se establece por las movilizaciones reivindicativas

que se han condesado en esta área. Además, la violencia política urbana estuvo esencialmente dirigida a las organizaciones sindicales y estudiantiles, cuyos objetivos de lucha, como se verá más adelante, fueron objeto de represión por medio de las desapariciones forzadas y los asesinatos extrajudiciales. Dichas estrategias contrainsurgentes estuvieron articuladas por los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional y en consecuencia, se enfocaron en la búsqueda y eliminación del “enemigo interno”. El estudio de Marta Gutiérrez (2011) describe cómo este proceso de búsqueda, investigación y eliminación, fue realizado por los aparatos de control que se encargaron de vigilar y perseguir la ciudadanía organizada. En el caso de la ciudad, las Policías estuvieron a cargo del arresto de personas consideradas peligrosas, especialmente si éstas fuesen integrantes de algún sindicato.

Los aparatos de represión fueron creados con anterioridad a la década de 1950, sin embargo a raíz de la Contrarrevolución, éstos fueron replanteados y reorganizados en función del Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo (1954). En el caso de la Policía Nacional, sus acciones estuvieron encaminadas, de acuerdo a los lineamientos del Ejército Nacional, a la vigilancia y persecución de las personas en la ciudad de Guatemala (Gutiérrez, 2011). Sobre este punto se regresará más adelante, debido a que el papel de este órgano de represión cobra una presencia más fuerte durante la década de los 70 con el auge del movimiento social. A continuación, se analizará la segunda fase de este ciclo que contextualiza las condiciones para el inicio del enfrentamiento armado.

### ***Fase 2 (1960 a 1966). Inicio del enfrentamiento armado.***

La Contrarrevolución generó una inconformidad general en la sociedad. Durante el periodo revolucionario alrededor de 100,000 familias campesinas fueron beneficiadas con propiedades y usufructo de tierras. Posteriormente fueron violentadas de estos beneficios. (Cambranes, 2004). En este contexto, fue restituido el régimen de propiedad anterior a la reforma agraria. Como consecuencia, la década de los 60 se caracterizó por el inicio y configuración del enfrentamiento armado que definió dos posturas ideológicas contrapuestas. Por un lado la ideología anticomunista que buscó justificar en la Doctrina de Seguridad Nacional la eliminación del “enemigo interno”. Por otro lado, el inicio y la formación de los cuadros guerrilleros de base marxista debido a la frustración de la Década Democrática.

Cambranes hace alusión a una generación que se opone a un sistema restituido. La influencia de la Revolución Cubana fue el aliciente para tomar las armas y propiciar la toma de

poder, en este marco se generaron los antecedentes del enfrentamiento armado en Guatemala, y que dieron inicio a la fase comprendida entre 1960 y 1966 del primer ciclo de terror. Según este autor:

*...la oposición a la dictadura de los finqueros logró una mayor participación en el proceso sociopolítico de Guatemala. Muchos exiliados en distintos países de América Latina regresaron al país, reiniciando sus actividades con el fin de sacarlo del estancamiento político al que había sido llevado por la oligarquía. La Revolución Cubana que triunfó en 1959 fue un factor determinante para la toma de conciencia y movilización de sectores de las capas medias, como el estudiantado universitario y de secundaria, que recibió el respaldo de profesionales y de organizaciones sindicales y gremios urbanos. La revolución Cubana inspiró a la generación de la década de 1940, que a partir de 1960 decidió encausar el movimiento de oposición a la dictadura de la burguesía por el sendero de la lucha armada...”* (Cambranes, 2004, pág. 257 y 258).

Este malestar se demostró dentro de los oficiales del Ejército, quienes el 13 de noviembre de 1960 produjeron un levantamiento cuyos objetivos fueron: derrocar al entonces presidente Miguel Ydígoras Fuentes, destituir al entonces Ministro de la Defensa, reformar al Ejército y evitar el entrenamiento secreto de expedicionarios cubanos en la Finca Helvetia, Retalhuleu para la invasión de Playa Girón, Cuba (Cambranes, 2004; CEH, 2006). Sin embargo el levantamiento fue impedido, con lo cual, algunos oficiales fueron detenidos, procesados y amnistiados, reincorporándose a sus labores posteriormente; mientras que otros oficiales prefirieron el exilio a México, Honduras y El Salvador, (CEH, 2006) como Marco Antonio Yon Sosa y Augusto Turcios Lima, quienes consideraron que la lucha armada era necesaria para la liberar al pueblo de la opresión (Cambranes, 2004).

Los oficiales exiliados regresaron a Guatemala con la ayuda del PGT (Partido Guatemalteco del Trabajo) y los campesinos que conocían la situación del levantamiento y con la convicción de levantarse en armas para tomar el poder:

*“El 26 de febrero de 1962 los alzados del 13 de noviembre se dieron a conocer como el frente Rebelde Alejandro de León 13 de Noviembre (MR 13)...Con esta declaración empezó el enfrentamiento armado como lucha entre grupos con objetivos políticos opuestos”* (CEH, 2006, pág. 99).

Este levantamiento constituye el primer motor del nacimiento de la insurgencia en Guatemala que se desarrolló durante la década de 1960. Según Cambranes (2004) la primera etapa

de la insurgencia (1960 a 1971) se destaca por su dispersión y postración debido a la represión del Estado por medio del Ejército y la policía. El segundo motor de la lucha armada se originó con *las Jornadas de Marzo y Abril* en 1962 que representaron el clima de molestia social y política de la población.

*Las Jornadas de Marzo y Abril* se generaron en un ambiente de descontento popular. A raíz de las elecciones de 1961, la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) denunció un fraude electoral y convocó a huelga general el 15 de marzo de 1962, que se proclamó como Día de la Dignidad Nacional. A este llamado se unieron estudiantes de educación media, profesionales, asociaciones de barrio y sindicatos. En este marco, la denuncia originó en las jornadas una gran movilización histórica que contextualizó el conflicto armado interno. (CEH, 2006).

Las consecuencias de estas jornadas fueron, en primer lugar, mayor represión en el área urbana puesto que en la ciudad hubo mayor movilización de demandas sociales durante la década en mención, y en segundo lugar, la configuración de un nuevo proyecto guerrillero conformado por estudiantes, denominado Movimiento 12 de abril, y aunque no perduró, sus antiguos integrantes pertenecerían posteriormente a la insurgencia de la década de los 70 (CEH, 2006).

También se debe apuntar que esta fuerte movilización urbana incidió significativamente en la organización de los primeros movimientos guerrilleros. Por ejemplo, el nacimiento de las Fuerzas Armadas Rebeldes se originó en diciembre de 1962 con la fusión del MR 13, el Movimiento 20 de Octubre y el Movimiento 12 de abril. Las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) se constituyeron en una organización armada cuyos intereses políticos se manifestaron en el Partido Guatemalteco del Trabajo, asimismo, el PGT organizó un frente más amplio que reunió a los partidos arevalistas y de izquierda que se denominó Frente de Unidad Revolucionaria (CEH, Tomo 1, 1999).

### ***Cambio en las relaciones sociales.***

El contexto del enfrentamiento armado y la formación de los primeros cuadros guerrilleros, condujo al Estado a la aplicación de medidas contrainsurgentes desde los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional, principalmente contra los opositores del sistema, quienes para esta época estaban identificados en las luchas de cualquier tipo, fueran éstas revolucionarias, laborales, campesinas, estudiantiles, etc. En función de esta seguridad nacional, las políticas de Estado se caracterizaron por el uso de la violencia, por ejemplo, los constantes estados de sitio y el proceso de militarización en los espacios públicos. Según Figueroa Ibarra, el impacto de la violencia política se observa en la incidencia en las relaciones sociales desde cuatro dimensiones:

1. En lo político desde la dictadura y su oposición.
2. En lo económico desde la introducción de un capitalismo excluyente, la expropiación y el racismo.
3. En lo ideológico desde la consolidación, reproducción y justificación del sistema.
4. En lo cultural desde la implementación de la cultura del terror que se refiere a la intolerancia, la búsqueda de la eliminación física y la normalización de la violencia.

Durante la década de los sesenta, el cambio en las relaciones sociales puede comprenderse en las dimensiones propuestas por Figueroa Ibarra. En la ciudad, la dimensión política se observa en el clima de agitación social originado por las demandas de los grupos antagónicos al gobierno durante 1962. Este ambiente conflictivo expuso el problema de la instauración militar del Estado por medio de los golpes políticos convenientes a los intereses de los grupos de poder, y a su vez, la intolerancia a las demandas de quienes se considerarían “enemigo interno”, puesto que la represión atacaría principalmente a los *...agitadores, subversivos... Estos son objeto privilegiado de la vigilancia, el registro, el encierro, el castigo.* (Gutiérrez, 2011, pág. 114).

En la dimensión económica dentro de la ciudad de Guatemala, el desarrollo industrial del Mercado Común Centroamericano originó el empobrecimiento de la clase obrera industrial urbana, debido a que durante esta década la industria utilizaba tecnología avanzada y por lo tanto no era imprescindible la utilización de la mano de obra. Según la SEPAZ (2011), en la ciudad los trabajadores industriales experimentaron el impacto del *relativo desarrollo de la industria dependiente... dentro de una nueva estrategia de desarrollo capitalista, en la que se descartaba la realización de reformas estructurales, porque quienes detentaban el poder no tenían el más mínimo interés en hacerlas y porque las mismas habrían conducido, irremediamente, a un enfrentamiento con la clase dominante y con la inversión extranjera, a la cual querían favorecer y estimular* (SEPAZ, 2011, Pág. 17 y 18).

Respecto a lo ideológico, ya se ha tratado lo referente al carácter anticomunista de las políticas de Estado. Esto se debe comprender como un engranaje nacional total que envuelve a cada ciudadano/na para la legitimación de los estados de dominio. Como refiere Marta Gutiérrez (2011), en el inicio del enfrentamiento armado las luchas reivindicativas son sinónimo de criminalidad, y por lo tanto, quienes levantan su voz contra la opresión, son susceptibles de persecución, arresto y eliminación. El ciudadano/na común y corriente que sólo observa, puede ser partícipe de forma pasiva, ya sea como espectador o como delator. La idea es que la violencia sea normalizada para su efectiva aplicación contra quienes no corresponden a la idea del “buen ciudadano”.

Con las tres dimensiones anteriores, es posible construir la dimensión cultural. Una vez internalizado la violencia como una necesidad política para que el Estado *controle* al disidente, se supondría que el ejercicio de la ciudadanía sería mediatizado desde la perspectiva oficial del gobierno. Por ejemplo, la intervención del gobierno contrarrevolucionario en la ilegalización de los sindicatos urbanos anteriores y la creación de nuevos sindicatos progubernamentales.<sup>13</sup> Sin embargo, aunque efectivamente, durante la década de 1960, el Estado militarizado intervino en la reacomodación del sistema excluyente y desigual, fueron precisamente estas circunstancias de opresión que alzaron a los grupos antagónicos, como sucedió en las *Jornadas de Marzo y Abril* de 1962. La cultura del terror se fortalecería más adelante; para mientras, se puede considerar esta etapa como el origen de esta forma cultural. Durante el desarrollo del conflicto armado interno, esta dimensión se consolidó con lo que Marta Gutiérrez considera la *pedagogía del terror*:

*En Guatemala, el poder militar para disciplinar el ímpetu ciudadano y para mantener el orden social, sistemáticamente recurrió a la pedagogía del terror, que consiste en hacer clandestina la represión oficial y enmascarar, no los órganos de la represión, sino su forma de funcionamiento* (Gutiérrez, 2011, pág. 6).

Como analiza Marta Gutiérrez, la pedagogía del terror fue desarrollada sistemáticamente por los órganos de represión. Para comprender el impacto de la violencia política, es necesario detenerse un momento en la descripción de tales órganos de represión.

A continuación se describirán los aparatos de control estatal que permitieron la instauración y aplicación del terror en la ciudad de Guatemala. La capital fue el lugar donde la persecución estuvo dirigida especialmente a los sindicalistas que denunciaban las injusticias laborales. Pero también se enfocó en las personas que luchaban por cambiar la estructura del país, como estudiantes o profesionales. Respecto al impacto de la violencia política en el sindicalismo urbano se regresará más adelante, primero se expondrá la organización de las Policías que estaban encargadas de vigilar y perseguir a estos ciudadanos inconformes con el sistema.

### ***Las Policías.***

En 1965, la Asamblea Constituyente reconoció al Ejército la seguridad interior y exterior de Guatemala. La gestión y el ejercicio del poder estatal fueron ejercidos por el Alto Mando del Ejército, constituido por el Presidente de la República, el Ministro de la Defensa y el Jefe del Estado Mayor General. Sin embargo, en la práctica, pesó más la vigilancia y el control del la ciudadanía que la protección de la soberanía nacional. (Gutiérrez, 2011).

---

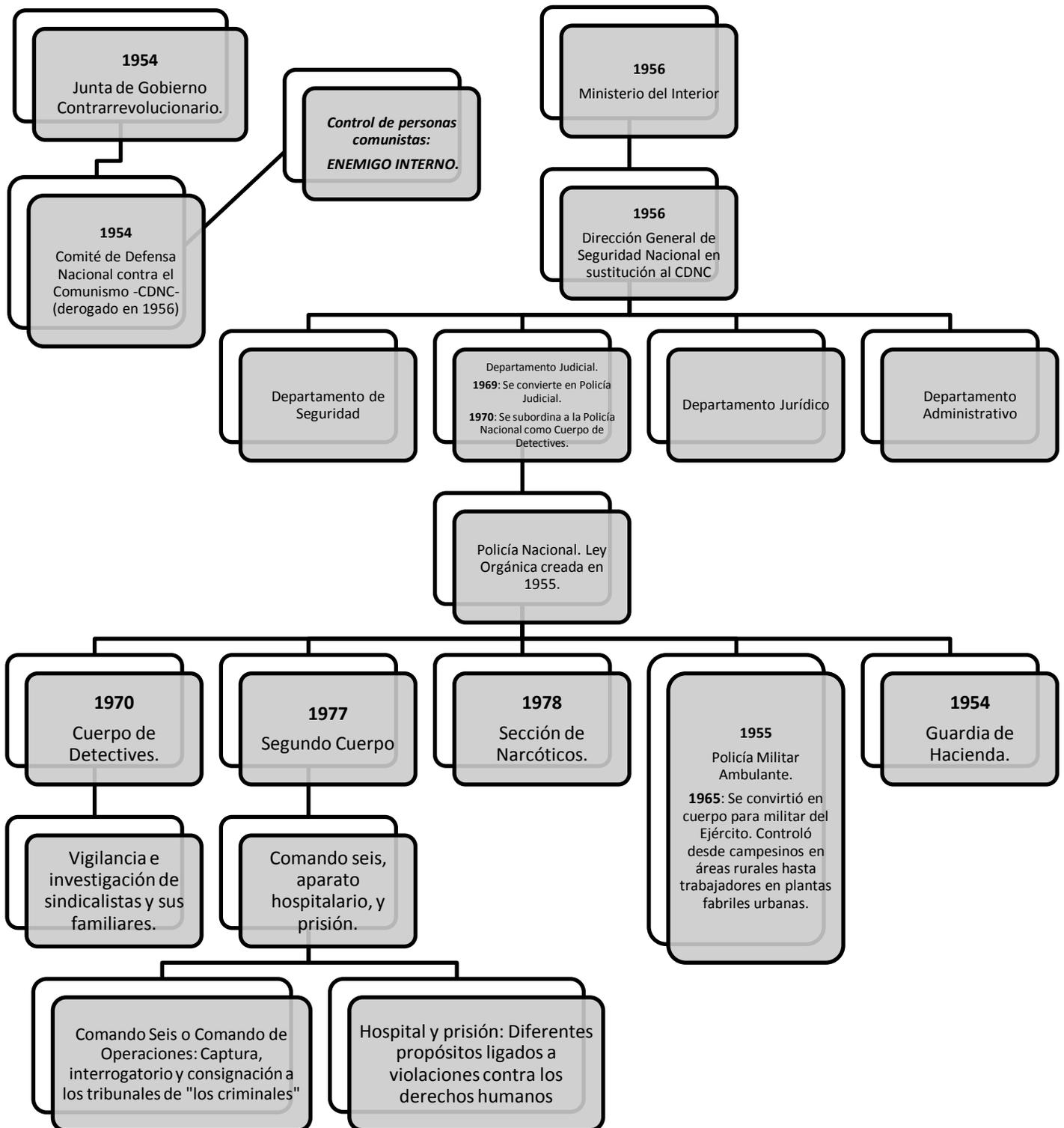
<sup>13</sup> Ver: *El Movimiento Sindical... (DAP)*

Según Marta Gutiérrez, los aparatos de control estatal fueron constituidos como las herramientas anticomunistas para vigilar y perseguir a los opositores del sistema. En el caso de la ciudad de Guatemala, estas funciones estuvieron a cargo de la Policía Nacional, cuya Ley Orgánica fue promulgada en 1955, pero estuvo subordinada al Ejército Nacional como una especie de ejército auxiliar. La Policía Nacional sustituyó a la Guardia Civil que respaldó a la Revolución del '44. Además fueron creadas La Policía Judicial, la Guardia de Hacienda y la Policía Militar Ambulante. (Gutiérrez, 2011).

Las policías pueden considerarse como aparatos contrainsurgentes especializados en la investigación, persecución y arresto de las personas consideradas “criminales” bajo los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional, es decir, “los opositores anticomunistas”. Por ejemplo, en 1966, la Policía Judicial o Cuerpo de Detectives estuvo implicada en el arresto y asesinato del conocido “caso de los 28”. Este acontecimiento constituye el primer antecedente de desaparición forzada con carácter masivo y selectivo, dirigido en contra de dos líderes del periodo revolucionario, asimismo de la desarticulación de la resistencia armada de las FAR, PGT y MR-13. A partir de este acontecimiento, la desaparición forzada fue una señal de maltrato a los presos políticos en Guatemala, además del efectivo control hacia la ciudadanía considerada “criminal” o “comunista” (guerrilleros y opositores), enviando también un mensaje desde los aparatos de control estatal (subordinados al Ejército) hacia la sociedad en general, respecto a la reducción de espacios reales para la oposición política. El entonces presidente Peralta Azurdía negó conocimiento sobre el paradero de las personas desaparecidas (Figueroa Ibarra, 1999) (CEH, 2006) (REMHI, 1998).

Para graficar la posición estructural de las policías, se presentará un cuadro sinóptico que articula a los diferentes órganos en función de la persecución del *enemigo interno*.

**Estructura organizacional de las policías en Guatemala posterior a 1954. Vigilancia y persecución de sospechosos comunistas en la ciudad de Guatemala.**



**Esquema 2. Fuente: Datos de Marta Gutiérrez (2011)**

La articulación de las policías por medio del Ejército Nacional permitió la persecución y vigilancia de las personas disidentes, especialmente durante la siguiente década cuando el movimiento social y el insurgente se revitalizaron. Con el “caso de los 28” el Estado confirmaba su hegemonía por medio de sus aparatos de represión. Este acontecimiento de desaparición forzada masiva coincide con la entrada de la segunda ola de terror en Guatemala.

### ***Segunda ola de terror en Guatemala (1966 a 1978). Auge del movimiento social.***

El “caso de los 28” representa el camino de la represión y el trato hacia los desaparecidos políticos, quienes fueron considerados como “enemigo interno”. Aunque los familiares de estas personas exigieron recursos de exhibición ante el Ministerio de Gobernación y el Juzgado Quinto de Primera Instancia (REMHI, 1998, Tomo 3, pág. 47), la negación e indiferencia de las autoridades públicas fue una constante durante esta época. Es posible graficar esta situación con el testimonio de Raúl Díaz Ramírez,<sup>14</sup> recopilado por Figueroa Ibarra:

*La esposa de Díaz había ya interpuesto un recurso de exhibición personal, por lo que a las ocho de la mañana del día siguiente, después de una noche llena de incertidumbre, éste empezó a escuchar que lo llamaban a gritos. Era algún miembro del personal de la judicial que cumplía con la orden del juez que estaba manejando su recurso de exhibición. El juez acompañado de la esposa de Díaz, estaba siendo conducido a diversos lugares menos en el que se encontraba a quien buscaban; los gritos se oían abajo, cerca, muy cerca, y al mismo tiempo muy lejos. Un temor profundo lo paralizó, no gritó diciendo dónde estaba y con ello se colocó en la senda del desaparecido (Figueroa Ibarra, 1999, p 52).*

¿Qué significa la desaparición forzada de los 28 y por qué abre la puerta a la segunda oleada de terror en Guatemala? En realidad no fueron únicamente 28 quienes desaparecieron, sino alrededor de 35, según los informes de la CEH y el REMHI. Además, las capturas de estas personas se realizaron en diferentes puntos del país los días 3, 4 y 5 de marzo de 1966, y como se mencionó, estuvo dirigida selectivamente hacia el movimiento guerrillero. La importancia de este acto de dominio político reside en el mensaje hacia la ciudadanía en general, especialmente hacia la oposición contra el gobierno. La CEH resume la incidencia del “caso de los 28”:

*Se canceló así la posibilidad de explorar soluciones políticas al enfrentamiento armado, se envió un mensaje a la izquierda guatemalteca que la apertura política se encontraba lejana. A su vez, la omisión del sistema judicial en operar los recursos de exhibición*

---

<sup>14</sup> Sobreviviente del caso de los 28.

*personal y poner freno al abuso de poder, se tradujo en complicidad respecto a sostener una apariencia de legitimidad para el nuevo régimen contrainsurgente y contribuyó al incremento de la violencia y la impunidad (CEH, 1999, Pág. 136).*

En otras palabras, la segunda ola de terror en Guatemala entra diciendo que no hay posibilidad de consenso social entre quienes se oponen al gobierno y quienes utilizan el Estado para fines políticos de dominio. Entonces ¿Hasta qué punto fue posible ejercer los derechos ciudadanos sin ser acusado de enemigo interno? ¿Qué tipo de ciudadanos/nas pudieron ser considerados criminales y por qué? ¿La explotación y la injusticia deberían ser aceptadas como situaciones normales y cotidianas? Las preguntas se generan en la medida de comprender que durante el desarrollo del enfrentamiento armado, la población en general debía mantener una actitud acusativa hacia “lo subversivo”. Según Marta Gutiérrez, hubo una obsesión *casi neurótica contra los sospechosos* de contradecir al gobierno, como fue la situación generalizada de los sindicalistas y sus familias en la ciudad de Guatemala.

La Policía Nacional y la Policía Judicial estuvieron encargadas de la vigilancia y arresto de los opositores, en especial, hubo una persecución dirigida hacia el sindicalismo urbano. ¿Qué sucede con este sector de la población y por qué es importante para esta investigación?

En primer lugar las reivindicaciones sindicales en la ciudad fueron consideradas una amenaza pública por atentar contra los intereses de los empresarios, esto significó la censura y persecución de la ciudadanía organizada en función de las demandas laborales, lo cual equivalió a considerar como enemigo interno a los sindicalistas. En segundo lugar, la represión dirigida contra estas personas se efectuó por medio de la desaparición forzada y el asesinato extrajudicial, como técnicas contrainsurgentes aplicadas selectivamente hacia *los agitadores*.<sup>15</sup> El origen de los grupos en defensa de los derechos humanos, surgió de la denuncia específica de las desapariciones forzadas de sus familiares, cuya actividad política estaba relacionada, en gran medida, con actividades sindicales dentro de la ciudad<sup>16</sup> Como en el “caso de los 28”, la desaparición forzada generó las demandas de los familiares para recuperar a los detenidos políticos que eran negados por las mismas instituciones públicas. Las demandas de estos familiares pueden considerarse como la articulación de la sociedad civil en torno a los derechos humanos, aunque su participación se definirá en la segunda mitad de la década de 1980, previo a estas demandas, hay un contexto histórico que las antecede, el cual puede ubicarse en el golpe hacia el movimiento social de los años setenta durante la segunda ola de terror.

---

<sup>15</sup> Ver Marta Gutiérrez, *Sindicalistas...* Pág. 114.

<sup>16</sup> Ver caso de la desaparición forzada de la CNT en 1980 y los desaparecidos políticos del Diario Militar.

### ***El sindicalismo urbano en Guatemala.***

El Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) permitió entre 1960 y 1969 la inversión extranjera en la industria guatemalteca. Utilizando tecnología relativamente avanzada y prescindiendo de la mano de obra en las industrias generadas por el MERCOMUN, hubo un empobrecimiento de los trabajadores debido a la falta de trabajo. El 70% de la planta industrial se concentró en la ciudad capital y sus cercanías, asimismo los trabajadores industriales estaban distribuidos en su mayoría (44%) dentro de la mediana y la gran empresa (50 o más trabajadores) (Gutiérrez, 2011) (SEPAZ, 2011).

Después de la caída del MERCOMUN, creció la tasa de empleo y se fortaleció la clase obrera con la consecuente actividad organizativa del sindicalismo (SEPAZ, 2011). Entre 1972 y 1974, y especialmente en 1976, los conflictos obrero-patronales permitieron las denuncias de las injusticias laborales, como los despidos masivos y los sueldos no pagados después del Terremoto de 1976 (Gutiérrez, 2011):

*El derecho a la organización sindical, la contratación colectiva, el aumento de salarios, la jornada y las mejores condiciones de trabajo fueron las reivindicaciones comunes de los trabajadores agrícolas e industriales, del sector público y privado. La huelga, la ocupación de edificios públicos, calles y fábricas, formaron parte de la lucha sindical (Gutiérrez, 2011).*

La formación del Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) en 1976 representó la coordinación entre los sindicatos del campo y los obreros urbanos. Dentro del CNUS hubo una fuerte presencia de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) que concentraba particularmente a los sindicatos de la ciudad emergidos del MERCOMUN, la banca, la construcción y el transporte (Gutiérrez, 2011, pág. 26 y 27).

La formación del CNUS demuestra la importancia de las luchas sindicales en Guatemala. Un conflicto con la empresa Embotelladora Guatemalteca S. A. o Coca Cola, en el que el despido injustificado de 152 trabajadores generó la solidaridad del movimiento sindical con los afectados, generó la convocatoria a una Asamblea Nacional de Organizaciones Sindicales. El 31 de marzo de 1976 fue formado el CNUS, cuyo trabajo se dirigió a la presión en la resolución de los conflictos obrero-patronales, como el de la Coca Cola. El CNUS fue un enlace amplio del movimiento social,

puesto que las comisiones de trabajo estaban nutridas con dirigentes sindicalistas, estudiantes y profesionales. (SEPAZ, 2011).

La respuesta empresarial por medio del CACIF (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras) se observó en la represión antisindical, especialmente en la destrucción del CNUS. Para tales fines, la estrategia para el control del movimiento social fue la alianza entre militares, empresarios y agroindustriales en un acuerdo para la eliminación de la contrainsurgencia, la que se identificó en el movimiento social y no únicamente en la acción armada de la guerrilla. En el caso de la ciudad, la actividad sindical que estaba demostrando un incremento organizativo fue la razón de la contrainsurgencia. Sin embargo, aunque la represión estuvo dirigida sistemáticamente hacia las personas organizadas, el papel del CNUS fue lanzar respuestas contundentes a los ataques contra el movimiento sindical. A continuación se presentan unos ejemplos de las demandas sindicales y las respuestas patronales (SEPAZ, 2011) (Gutiérrez, 2011).

| <b>Fecha</b> | <b>Sindicato</b>  | <b>Conflicto</b>  | <b>Demanda del CNUS</b>  | <b>Respuestas gubernamentales y patronales</b>   |
|--------------|---|---|--|--|
| 06/04/1976   | Coca Cola, Trabajadores Municipales de Escuintla, Trabajadores de IODESA, Ingenio Pantaleón, Banco de los Trabajadores, etc.  | Despidos masivos injustificados.  | Reinstalación de los trabajadores despedidos.  | Reinstalación de los trabajadores despedidos y personería jurídica del sindicato de la Coca Cola.  |
| 07/04/1976   | Transportes urbanos Reforma, TURSA.   | Despidos masivos injustificados.  | Reinstalación de los trabajadores despedidos.  | Represión, encarcelamiento y asesinato de los dirigentes sindicales como en el caso del integrante del CNUS, Luis Ernesto de la Rosa Barrera el 14 de julio de 1976. |
| Mayo 1976    | Hospital de Jutiapa, Ingenio Pantaleón, Ingenio Palo Gordo, Parcelamiento Los Lirios, GINSA, Banco de los Trabajadores, Autobuses TURSA, Transportes Reyes, INCATECU, Cordelería La Rápida. | Despidos masivos, violaciones a pactos colectivos, negación al derecho de contratación colectiva y desalojo de tierras. | En este conflicto el Ministerio del Trabajo impidió la participación del CNUS y el laborista Mario López Larrave. El acuerdo final fue favorable a los patronos y se despidió a treinta trabajadores organizados en el sindicalismo. |  |

**Cuadro 1. Fuente: Datos de Dirección Archivos de la Paz (2011)**

Las demandas laborales estaban justificadas en las arbitrariedades patronales, sin embargo, la organización sindical en 1976 se definió como un enemigo del sistema:

*El CNUS se había convertido en la piedra en el zapato de Kjell Eugenio Laugerud y en los meses siguientes de 1976, se continuó con la campaña en contra de todo el movimiento sindical. Así, el primero de julio, el Presidente de la República en cadena de radio y televisión, ataca al CNUS y a las organizaciones sindicales acusando a los trabajadores de ser ‘enemigos de la reconstrucción, de crear una situación de subversión y de fabricar huelgas’.* (SEPAZ, 2011, pág. 55).

El sindicalismo fue sinónimo de subversión y por lo tanto, los sindicalistas fueron sinónimo de “enemigo interno”. Por ejemplo, en 1977 fue asesinado el defensor de las causas laborales, Mario López Larrave. La ideología anticomunista involucró en un solo saco las acciones del movimiento social, que desde esta perspectiva, fue relacionado directamente con el movimiento insurgente. Sin embargo, aunque la guerrilla no determinó ni definió las demandas del movimiento social, sí es posible distinguir los nexos que asociaron ambos contextos. En este sentido, el desarrollo de los grupos guerrilleros, estuvo asociado a las demandas laborales en la ciudad.

### ***Segunda etapa de la guerrilla y su relación con el sindicalismo***

Durante los años de 1970 también se observa el auge del movimiento guerrillero, que hasta 1975 mantuvo lazos tenues con el movimiento sindical y estudiantil en la ciudad (Gutiérrez, 2011). En 1972, el EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) entra a la selva del Ixcán; entre 1972 y 1979 la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) despliega sus actividades a lo largo de la Sierra Madre Occidental, mientras que las reformuladas Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) se insertan en El Petén. Asimismo, el PGT rompe sus nexos con las FAR y confirma el apoyo a la lucha armada, logrando en 1972 influir fuertemente en la ciudad de Guatemala, la Costa Sur y el Occidente (Payeras, 1991).

Los planteamientos de la resistencia armada se basaron en criterios topográficos, económicos y sociales para organizarse en *la montaña, la ciudad y el llano* (Payeras 1991).

*En la montaña, el propósito era construir el ejército guerrillero popular, para lo que era necesario el apoyo de los campesinos medios y pobres. En la ciudad la fuerza social básica era la clase obrera, mientras que en el llano (sobre todo en la Costa Sur) el sostén popular sería el proletariado agrícola. En cada uno de estos planos las acciones debían dirigirse a captar los apoyos correspondientes de los grupos sociales considerados como fuerzas fundamentales* (CEH, 1999, Tom 1, pág. 174).

La actividad insurgente en la ciudad comenzó en 1972 con la construcción de bases de apoyo en su mayoría conformadas por sectores populares y capas medias intelectuales (Payeras, 2006). Debido a la organización y operación de la guerrilla en la ciudad, el ejército diseñó estrategias de represión enfocadas en la desaparición/eliminación del enemigo interno. En este contexto sucedió la desaparición de la comisión política del PGT como una forma progresiva de represión en la ciudad. (Figueroa Ibarra, 1999).

Este sería el panorama general en el ámbito de la organización guerrillera cuya organización se reestructuró en función de nuevos grupos diferenciados de la generación anterior (1960). (CEH, 1999). La importancia de comprender esta dinámica se refiere a la proyección de los objetivos de grupos como el PGT y las FAR dentro del movimiento sindical.

En cuanto a la relación entre la guerrilla y el movimiento social, es después de 1975 cuando los lazos entre los dos movimientos se fortalecen. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, este acercamiento permitiría la alianza entre militares y empresarios, cuya neurosis anticomunista y contrainsurgente logró comparar el movimiento social con la lucha armada insurgente. (Gutiérrez, 2011).

Según Marta Gutiérrez, ciertamente hubo presencia de la guerrilla en el movimiento sindical: El PGT estaba involucrado con la Fagua, las FAR con la CNT y el EGP con la FGT. La guerrilla estaba interesada en el reclutamiento de militantes revolucionarios. Las ideas del movimiento guerrillero respecto al movimiento sindical en la ciudad, pueden sintetizarse en la necesidad de articular a los sindicatos en torno a la lucha reivindicativa desde una acción masiva para una concordancia con la guerra popular revolucionaria. (Gutiérrez, 2011). Sin embargo, esto provocó que la contrainsurgencia de esta época dirigiera sus ataques a los integrantes o simpatizantes de dichas organizaciones, además de mantener una postura intolerante hacia cualquier expresión del movimiento social o popular como los sindicatos, campesinos, estudiantes, intelectuales, etc. (Figueroa Ibarra, 1999; CEH, 1999).

### ***Ciudad y campo en la década de los setenta***

También se identifica en la década de los setenta, especialmente en la segunda mitad, la construcción de una red nacional que articulaba las demandas del movimiento sindical urbano con las del campo. Por ejemplo, la histórica marcha hacia la ciudad capital de los Mineros de Ixtahuacán y los trabajadores del Ingenio Pantaleón en 1977, demostró la capacidad de la población oprimida en cuanto canalizar las demandas de justicia social. No era únicamente una cuestión aislada del campo o la ciudad donde se vivían los problemas laborales, sino una realidad nacional:

*En las carreteras del altiplano del país, cientos de campesinos salieron para aplaudir y apoyar con agua, víveres y dinero a los 72 mineros que ‘casco en alto’, les saludaban. Eran campesinos, indígenas como ellos, pero proletarizados por el arduo y peligroso trabajo en las minas de antimonio y tusteno. (SEPAZ, 2011, pág. 43).*

En 1978 se formó el CUC como la expresión del campesinado indígena ligado a todo un movimiento nacional en el que desde la dirigencia del CETE, se contaba al sector público, a la CNT y al CNUS. Esta articulación pronosticaba una apertura política a nivel nacional. La presencia de la guerrilla (EGP, FAR) dentro de los partidos políticos que representaban las expresiones democráticas, sindicalistas, periodistas y profesionales como el PSD y el FUR, también auguraban un cambio (Gutiérrez, 2011). Sin embargo, estas movilizaciones tuvieron una respuesta contrainsurgente en relación a la organización social. Este año fue asesinado Oliverio Castañeda de León, líder universitario que denunciaba el lamentable crimen de la masacre de Panzós ocurrida en mayo, indicando apenas el inicio de una tercera oleada de terror que azotaría con mayor fuerza al país.

En síntesis, la segunda ola de terror en Guatemala se caracterizó por la articulación de diferentes demandas nacionales como las sindicales, campesinas, estudiantiles y guerrilleras. Tales demandas abarcaron diferentes espacios, particularmente, la capital de Guatemala se inundó de movilizaciones populares que demostraron el cuestionamiento de la hegemonía. Esta oposición política sería respondida por los aparatos de control estatal con el aumento de la represión.

### ***Tercera ola de terror en Guatemala (1978 a 1983). Desarticulación del movimiento popular y revolucionario.***

El Estado y sus aparatos de represión enfocaron sus objetivos en la desintegración del movimiento social y guerrillero. Por ejemplo, los asesinatos de Colom Argueta (FUR) y Fuentes Mohr (PSD) en 1979 marcaron el inicio de una campaña represiva contra cualquier tipo de oposición política. Esto indica que las estrategias contrainsurgentes se dirigieron a la población civil beligerante, organizaciones democráticas, populares y revolucionarias (Payeras 1991) e incluso en contra la población civil no combatiente (Falla, 1992).

En 1979, el movimiento popular se identificó con las causas del movimiento guerrillero, por lo que la línea divisoria entre la actividad sindical y la militancia guerrillera había desaparecido (Payeras, 1991) (Gutiérrez, 2011). Dicha situación permitió identificar y relacionar directamente a

los sindicalistas con la definición de “enemigo interno”. La represión del Estado en la capital adquirió tal carácter que:

*En las salidas de la ciudad, en los barrancos convertidos en botaderos de cadáveres comenzaron a aparecer los cuerpos masacrados con las manos atadas con alambre y profundos cortes de arma blanca en el cuello* (Payeras, 2006, p. 8).

En sentido general, el objetivo de la contrainsurgencia fue neutralizar la guerra de guerrillas. Según Payeras (1991), las operaciones de inteligencia en la ciudad estuvieron enfocadas en la búsqueda y destrucción de bases militares guerrilleras. Mientras que en el campo, el objetivo del ejército fue...*separar de la base de apoyo a las fuerzas revolucionarias y construir formas de poder local reaccionario* como las Patrullas de Autodefensa Civil y los Polos de Desarrollo (p. 24).

El 31 de enero de 1980, como un acto de represión de envergadura nacional e internacional, se efectuó la quema de la Embajada de España. Este acontecimiento sucedió por la toma pacífica de campesinos indígenas y otros activistas populares para el señalamiento de la represión en el departamento de El Quiché. El gobierno respondió incendiando la sede diplomática (CEH, 2006) (SEPAZ, 2011).

Sin embargo, aunque la represión se acrecentaba en función de cada acción de resistencia popular y guerrillera, entre febrero y marzo de 1980, la Huelga de la Costa Sur representó nuevamente la necesidad y eficacia de las denuncias respecto a la injusticia social. Más de 80,000 trabajadores del campo habían triunfado al elevar el salario mínimo en las fincas. Los trabajadores industriales tuvieron el ímpetu de hacer lo mismo, pero la situación de violencia política estaba muy delicada, y aunque el CNUS hizo el llamado para una huelga general en la ciudad, la preocupación radicó en salvaguardar la vida de los sindicalistas (SEPAZ, 2011) (Gutiérrez, 2011).

Ciertamente la situación se estaba complicando en 1980. Particularmente en la ciudad, el terror impidió que las acciones sindicales se desarrollaran con tranquilidad. El 1 de mayo de ese año fueron secuestradas 32 personas manifestantes cerca del parque Centenario, días después 28 cadáveres aparecieron torturados (CEH, 2006). En este caso, las torturas encontradas en los cadáveres solo podían demostrar la crueldad con la que los opositores políticos serían tratados si se atrevían a participar en actividades reivindicativas (SEPAZ, 2011).

Estos hechos indicaron que la violencia política se dirigía enfáticamente contra cualquier tipo de oposición, como sucedió con la desaparición forzada de los 27 sindicalistas de la CNT el 21 de junio de 1980; y con la captura de 16 personas reunidas en el Centro de Retiros de Emaús

(Escuintla) el 24 de agosto de ese año, para el tratamiento del problema de la desaparición de los integrantes de la CNT el 21 de junio (Gutiérrez, 2011). Era evidente que la respuesta a la organización sindical era la eliminación de los enemigos del sistema, en estos casos, por medio de la desaparición forzada de los integrantes sindicales.

En el estudio de Marta Gutiérrez, se analiza cómo la participación de la Policía Nacional y la Policía Judicial estuvo conectada a los objetivos anticomunistas de las políticas contrainsurgentes. En este sentido, si se desaparecía a una persona considerada como amenaza pública, de nada servían los recursos de exhibición personal realizados por familiares y colegas en los puestos de la Policía, puesto que éstos mismos obedecían a las operaciones de inteligencia contra las actividades sindicales. La situación de las desapariciones forzadas de los sindicalistas se refería a que la política del régimen se concentró en la aniquilación de la oposición política más que en el control de las actividades sindicales (Gutiérrez, 2011, pág. 160).

¿Qué sugieren estos acontecimientos históricos en el quehacer de la ciudadanía guatemalteca? El mensaje a la población en general se podría sintetizar en la instauración del miedo por medio del terrorismo de Estado. Por esta razón, el ejército realizó una represión organizativa que culminó en la política de tierra arrasada para el deterioro del movimiento guerrillero (Payeras, 1991; Falla, 1992). La política de tierra arrasada representó la imposibilidad de abrir espacios políticos. En este sentido, el recrudecimiento de la violencia contrainsurgente se desarrolló en la desestructuración de las redes sociales, la destrucción de la memoria histórica en las comunidades indígenas. Esta violencia se trasladó al plano de lo cotidiano: masacres, desapariciones forzadas, ejecuciones, torturas, concentración de la población con nuevos códigos contrainsurgentes y organización de los civiles en patrullas de autodefensa. Las formas de golpear la identidad se basaron en la normalización y asimilación de la violencia por medio del terror. (Payeras, 1991; Oglesby, 1999 y Manz, 1999).

Con cada acontecimiento de terror,<sup>17</sup> caben las preguntas: ¿Acaso es posible el ejercicio de la ciudadanía en nuestro país después del claro mensaje de horror respecto a “mejor no participar si no se quiere terminar muerto o desaparecido”? ¿Quiénes denunciarían tales aberraciones y cómo sería posible la construcción de una sociedad democrática dentro de las circunstancias que el Estado consideraba como Política de Seguridad Nacional? Ciertamente la tercera ola de terror en Guatemala terminó con la aplicación de la Tierra Arrasada y el proceso de la transición política hacia la institucionalización del país, pero la historia de la violencia política no terminaba allí. La

---

<sup>17</sup> Los informes de las Comisiones de la Verdad en Guatemala son un ejemplo de las violaciones a los derechos humanos.

cuarta ola de terror abre la cuestión del problema sobre el ejercicio de la ciudadanía desde las preguntas planteadas.

#### ***Cuarta ola de terror: La transición política y la desaparición forzada (1982 y 1985)***

Durante 1981 en la ciudad de Guatemala la violencia generó un fuerte silencio que se evidenció en el miedo de manifestar públicamente, mientras que el movimiento estudiantil se desgastó por las estrategias contrainsurgentes. Asimismo la violencia disminuyó en la capital debido a que la insurgencia y contrainsurgencia se desplazaron al altiplano, este fenómeno obedeció a la coyuntura electoral que terminó en golpe de Estado y llevó al poder a una Junta Militar presidida por Ríos Montt, quien posteriormente asumió el poder el 23 de marzo de 1982.

La estrategia de la Tierra Arrasada, durante el gobierno militar de Ríos Montt, provocó el desplazamiento masivo de la población civil del Altiplano. Además se involucró con mayor fuerza a los civiles en tareas militares, estableciéndose las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en 1982 para el control militar de la población en las “aldeas modelo” o “polos de desarrollo”.<sup>18</sup> La estrategia contrainsurgente, basada en los planes de campaña (*Ceniza 81, Victoria 82 y Firmeza 83*) persiguió el aislamiento de la guerrilla para dificultar su movilidad, además también se buscó liberar de actividades militares insurgentes a la ciudad capital. Con el Plan de Seguridad y Desarrollo en 1982, se estableció una estrategia que consideró la unión del poder político, económico, social y militar, con lo cual se definió al “enemigo” por su potencialidad como amenaza, este es el punto de partida del aniquilamiento de las organizaciones sociales, las masacres y el arrasamiento (CEH, 2006) (SEPAZ, 2011).

El 8 de agosto de 1983 fue destituido Ríos Montt y Oscar Mejía Vítores asumió la presidencia, quien continuó con las estrategias contrainsurgentes especialmente en la ciudad de Guatemala. Durante este año, el desprestigio internacional de la imagen de Guatemala y la inestabilidad política y económica provocaron la necesidad de plantear la transición política de gobiernos militares a civiles (Brett, 2006). Sin embargo, aunque el proceso intentó restituir la gobernabilidad del país para regenerar el ambiente político y económico, como se apuntó arriba, la ofensiva contrainsurgente continuó y se focalizó en la ciudad de Guatemala.

Entre 1983 y 1985 sucedió un fenómeno particular de la violencia política. Gracias al meticuloso trabajo de inteligencia militar, cada sospechoso en Guatemala fue seriamente estudiado.

---

<sup>18</sup> Centros de reeducación militar con sentido nacionalista. Se formaron con sobrevivientes de masacres. Victoria Sanford los compara con centros de concentración. Ver Sanford, Victoria. *Violencia y genocidio en Guatemala*. FyG Editores. Guatemala, 2004.

Durante estos años, la captura, asesinato y desaparición de los enemigos internos estaba articulada en función de proteger los intereses del Estado, los cuales estaban enganchados con los intereses militares, empresariales y agroindustriales. De acuerdo a los propósitos del Plan de Campaña 83, el Ejército, mediante el uso de las Policías en la capital, se propuso desarticular el movimiento guerrillero, prevenir el resurgimiento de la subversión, consolidar la acción militar y la seguridad nacional (CEH, 2006) (Gutiérrez, 2011).

### ***La desaparición forzada en el proceso democrático***

En la etapa anterior se mencionó que el movimiento sindical y guerrillero estaban prácticamente fusionados. Aunque no fue una regla general, se puede observar que en efecto, las organizaciones guerrilleras que fueron atacadas en la ciudad durante 1983 y 1985, estuvieron conectadas al sindicalismo por medio de personas pertenecientes a organizaciones del movimiento social. Esto es posible declararlo en la medida de analizar la militancia política de las 183 personas que aparecen en un documento de inteligencia militar aparecido en 1999, el cual describe el perfil político de los sindicalistas, estudiantes y profesionales que fueron desaparecidos políticos en el gobierno de Mejía Víctores.

A las puertas del proceso de institucionalización ¿por qué era necesaria la desaparición forzada?

La cuestión tiene su respuesta en dos partes que ya son evidentes para esta época. Por un lado, la desaparición forzada se define como:<sup>19</sup>

*...la privación de la libertad de uno o más personas o grupo de personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por agentes del Estado, personas o grupo de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del estado, seguido de falta de información o de la negativa, con la cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes” (PNR, 2010).*

---

<sup>19</sup> El mismo autor indica que los propósitos de la desaparición forzada en Guatemala estaban distribuidos de acuerdo a la utilidad de la persona desaparecida:

- a. *Información:* Disponer física y síquicamente del desaparecido para la obtención de información necesitada por la contrainsurgencia, un medio efectivo para este propósito fue la tortura.
- b. *Liquidación:* Eliminar a un opositor sin un proceso judicial, pero impidiendo el desprestigio internacional y convulsión interna por los presos políticos y la declaración de muertes por razones políticas.
- c. *Intimidación:* Instaurar el terror en la población por medio de este tipo de prácticas.

La desaparición forzada es una estrategia que priva de libertad a una persona, pero además, la invisibiliza porque la oculta. Durante el conflicto armado interno se polarizó ideológicamente a la población en comunistas y anticomunistas. De acuerdo a la Doctrina de Seguridad Nacional, el concepto de “enemigo interno” se asoció a la oposición política, acusada de comunista. Por lo tanto, como técnica contrainsurgente, la desaparición forzada se enfocó en eliminación personas que participaron en actividades de carácter reivindicativo, es decir, opuesto a la posición del gobierno.

Por otro lado, la desaparición forzada violó el ejercicio de la ciudadanía. De la vida social se pasaba a la vida clandestina dentro de una estructura de disciplina social (Gutiérrez, 2011). El castigo ejemplar no se aplicaba únicamente al desaparecido, sino era un mensaje a la sociedad en general, es decir, es mejor **no hacer** lo que hizo el desaparecido. La figura del enemigo interno representaba *lo malo*, aunque en realidad el Estado se enfocaba en las acciones políticas opuestas al gobierno y esta fue la razón de la desaparición de más de 45,000 personas, según datos de la CEH.

También se debe comprender que de simples golpizas en las que se humillaba al preso político de la época ubiquista, el desaparecido pasó a una estructura clandestina de represión convirtiéndose en *desaparecido político* (Figueroa Ibarra, 1999). Al hablar sobre la condición política del desaparecido es necesario conectarlo con el uso de la violencia, es decir que el desaparecido no es una figura caprichosa de la ausencia, es una forma política que indica represión. Y que además, como puntualiza Figueroa Ibarra, el desaparecido está en la dinámica entre el acto de dominio y el acto de resistencia como la expresión de dos voluntades contrapuestas, por lo que éste no se ausenta por casualidad sino como resultado de la conflictividad en las relaciones sociales que expresan o el dominio o la resistencia.

### ***La búsqueda de los desaparecidos***

El 16 de junio de 1984 fue fundado el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM):

*Cada familia, cada uno de nosotros nos revestimos de valor para buscar a nuestros seres queridos y abrir así una brecha, ya que la mayoría de los jóvenes que estaban luchando por alcanzar una Guatemala diferente, con justicia y con igualdad, habían desaparecido; porque habían sido asesinados, o porque habían sido secuestrados. Considero que el habernos unido para contarnos cómo eran nuestros familiares, qué era lo que hubieran hecho, buscar el porqué se los habían llevado, nos ayudó mucho a salir adelante. Se formó un grupo muy beligerante, porque en aquel tiempo éramos mucho más jóvenes y teníamos mucha indignación por lo que a todos y a cada una de las familias nos habían hecho. Lamentablemente, ninguno de los gobiernos, ni el Ministerio Público, ni la Corte Suprema*

*de Justicia nos puso atención, y es por ello que seguimos insistiendo que se nos escuche”* (Aura Elena Farfán, Tejedoras de Paz, 2008, p.99).

Aura Elena Farfán, una de las fundadoras del GAM, expresa en su testimonio la lucha por la memoria y la construcción de la memoria colectiva; la desaparición forzada como el marco social en el proceso de rememoración, es la base sobre la que inicia la búsqueda de su hermano, Amílcar Farfán, en un contexto de violencia política, que también se configura en un nuevo marco social que conjuga el tiempo (conflicto) y el espacio (ciudad y cárceles clandestinas).

Sin embargo, durante la búsqueda de los familiares desaparecidos de la década de 1980, la negación de las autoridades obstaculizó el camino aunque no lo detuvo. En este sentido, el familiar que buscaba se transformó en sujeto social debido a que inició una lucha por reivindicar la identidad del ausente. Los familiares de los desaparecidos políticos, transformados en sujetos sociales, generaron un nuevo marco social en el que se asume la identidad a partir de la lucha por la memoria colectiva como grupo social.

*Nosotras supimos que tuvieron gente (secuestrada) en la Policía Militar Ambulante, y desde la mañana nos pusimos a golpear en la acera; ellos pensaban que eran sólo golpes, pero lo que pasa es que nos habían dicho a nosotras que debajo de la acera había calabozos, por eso golpeábamos duro el suelo con las manos. Cuando hacíamos las paradas frente al palacio Nacional, gritábamos los nombres de ellos, porque decían que ahí también ahí tenían gente en el sótano* (Aura Elena Farfán, Tejedoras de Paz, 2008, p.99).

Esta declaración indica que en la configuración de los grupos que luchaban por la preservación de la memoria, los nexos con otras personas en las mismas condiciones (familiares desaparecidos políticos) ayudaban a la solidez de la organización, como dice Halbwachs, *la dimensión del grupo define la intensidad de la memoria* (2004, Pág. 169), y en este sentido, cada familiar buscaba establecer contactos para rememorar y luchar.

Sin embargo, la negación del Estado también permitió la estigmatización del familiar y el desaparecido:

*Cuando Vinicio Cerezo era candidato a la presidencia, nosotros los del GAM tuvimos entrevistas con él que nos parecieron muy positivas, nos prometió que si él llegaba a la presidencia, lucharía por los desaparecidos y en tres meses nos daría resultados. Las primeras audiencias que tuvimos con él siendo ya presidente de la República, fueron muy*

*cordiales, nos trató muy bien. Nos dijo que se iba a crear una comisión que se encargaría de la aclaración de la situación de los desaparecidos. Con el tiempo las promesas no se cumplieron, las reuniones con él se hicieron más cortas y el ambiente de las mismas cambió. Todo terminó en que nosotras lo atacábamos y él no se quedaba callado, nos dijo que éramos unas masoquistas, que nuestros esposos o hijos ya no iban a aparecer, que se habían ido con otras mujeres, o que se habían ido a la montaña como guerrilleros, o que habían ido a trabajar a Estados Unidos. (Emilia García, recopilado por Figueroa Ibarra, 1999, p. 194).*

Esta represión estableció una base de silencio y miedo en la que se organizó el GAM, esta agrupación fue fundada por familiares de las víctimas del conflicto armado interno con el objetivo de reivindicar los derechos humanos, y denunciar el crimen de la desaparición forzada.

El GAM inició sus actividades a partir de puntos de referencia físicos como las cárceles, hospitales, morgues y destacamentos militares con la posibilidad de recuperar a sus familiares. Se conformó en un 90% de mujeres en función del esclarecimiento sobre el paradero de los familiares y la defensa de los derechos humanos (García de Villagrán, 2004). Los familiares eran conscientes de la existencia de la estructura clandestina, aún así continuaron la búsqueda y surgieron nuevos grupos como CONAVIGUA y FAMDEGUA.

La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) fundada en 1988 y la Organización de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala en 1991 (FAMDEGUA) nacieron en un ambiente de denuncia sobre los cementerios clandestinos, el objetivo fue y es, recuperar a la persona perdida y esclarecer el crimen que originó su muerte (DIGAP, 2002).

La CONAVIGUA se integró por mujeres viudas, víctimas del conflicto armado interno, su propósito fue la lucha por la sobrevivencia y la denuncia política de la represión en la cual se opusieron a la militarización de los jóvenes y las violaciones sexuales hacia las mujeres, además de la ubicación de cementerios clandestinos para el proceso de exhumaciones (DIGAP, 2002).

Las actividades de las organizaciones de familiares de desaparecidos son un claro ejemplo del ejercicio de la memoria en Guatemala. El desaparecido se constituye en el objeto perdido por medio del cual se busca una reconciliación en el espacio público (debido a la clandestinidad y la negación del Estado). Sin embargo la continuación del negacionismo en la finalización del conflicto armado interno es un obstáculo en la aplicación de la justicia, que aún así no impide que en el caso de FAMDEGUA, los llevara a originar el primer antecedente en el juicio a un comisionado militar

por desaparición forzada, además de las iniciativas en el esclarecimiento de las Masacres de de Panzós (1978) y Las Dos Erres (1982) (DIGAP, 2002).

### ***La memoria en el nuevo escenario democrático***

Al hablar de los excesos del conflicto armado interno, y particularmente sobre la desaparición forzada como un abuso de violencia política, nadie afirmaría que tales *excesos* en el enfrentamiento armado de Guatemala son *recuerdos agradables*. Las violaciones a los derechos humanos son, en efecto, *recuerdos molestos*, porque ellos definen el camino hacia la responsabilización de esos crímenes. Como dice Todorov (2000), la memoria es una selección del pasado por la interacción entre la conservación y la supresión de recuerdo, en la transición política de un régimen autoritario a uno democrático. La selección del pasado es básica para la confirmación de la hegemonía. Esto indica que si existen recuerdos molestos, como las violaciones a los derechos humanos, el cuadro dirigente asume la tarea de suprimir, maquillar y/o transformar dichos recuerdos molestos para no desacreditarse históricamente (Todorov, 2000).

Después del escenario de una guerra insostenible, el nuevo escenario de la transición política, que inicia en 1986 con un ensayo democrático y continúa en 1996 con un ensayo de pacificación, es el contexto para la incorporación de los nuevos actores sociales<sup>20</sup> a la democracia, y también es el momento que le da marco a la pregunta de ¿Por qué es importante el tema de la memoria en la construcción democrática para la cultura de paz? Puesto que como se acaba de mencionar, la historia reciente está conformada por violaciones a los derechos humanos que podrían considerarse como un pasado desagradable, y por lo tanto motivo para suprimirlo o transformarlo. En otras palabras, desacreditarlo, ocultarlo, e incluso, negarlo.

También se plantea la pregunta respecto a si en la transición política de Guatemala ¿ha sido posible tomar en cuenta la participación de los nuevos actores sociales para la construcción de una memoria social democrática que contribuya a la garantía de no repetición y esclarecimiento?

En primer término, es necesario establecer la importancia de la construcción de la memoria en regímenes autoritarios, como es el caso de Guatemala. El interés de abordar el pasado para la construcción de la memoria se define por las *claves de activación del recuerdo* y la *intención de construirlo*. La memoria, como se ha definido, es la reconstrucción social del recuerdo, y al estar

---

<sup>20</sup> La situación política del conflicto armado interno permitió abrir el panorama de la sociedad en general, ciertamente los acuerdos de paz son firmados por el Estado y la URNG, pero quedan en el nuevo escenario democrático la situación de los sobrevivientes, los desplazados, los exiliados, los familiares, la participación de la sociedad civil como grupo de presión, la participación de la sociedad política en la incorporación de la historia reciente en la agenda pública, y por supuesto, la actitud de la sociedad en general en el tratamiento del pasado.

ligada a un momento clave, también se asocia con las intenciones de un grupo social. El problema se establece por el interés de que ciertos contenidos sean rememorados o no, en determinados momentos, de ahí se origina el uso o abuso de la memoria, o sea que el ejercicio de la memoria puede provenir de la intención de hacer prevalecer unos contenidos sobre otros, y oscurecer testimonios que revelarían un sistema de represión que podría quedar impune.



### **CAPÍTULO 3**

#### **POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MEMORIA EN GUATEMALA**

En este capítulo se argumenta que la construcción de la memoria democrática e histórica ha tenido un camino entorpecido por el conflicto entre las memorias hegemónicas y las contra-hegemónicas. Esta oposición se debe al peso del negacionismo ideológico en el contexto de la transición política y los gobiernos post-conflicto.

El negacionismo ideológico ha determinado las posturas sobre el tema de la memoria. Es sumamente difícil hablar de políticas públicas, puesto que en sentido estricto, son inexistentes. Hay prácticas que posiblemente buscan silenciar las demandas de los actores sociales que quieren justicia y no solamente actos conmemorativos. El diálogo entre sociedad civil y Estado ha sido entorpecido por posturas que han minimizado la necesidad de diseñar políticas que abarquen los temas de reparación, esclarecimiento y justicia por las violaciones cometidas durante el enfrentamiento armado.

En los gobiernos post-conflicto cuyos partidos oficiales son el PAN (1996-2000) el FRG (2000-2004) la GANA (2004-2008) y la UNE (2008-2012), la cuestión del pasado es más un compromiso de Estado respecto al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Pero la memoria como eje transversal para el diseño de las políticas públicas, no fue una discusión seriamente asumida.

En el caso del gobierno de la UNE, se debe aclarar que se reconoce un incremento en el interés del tema. Incluso fue notorio el aumento de producción investigativa y divulgativa en la cuestión de la memoria. Sin embargo, la actitud de este gobierno sería recomendable analizarla en otro espacio, debido a la complejidad y extensión de los elementos que se involucraron en este partido, entre ellos los niveles de corrupción dados en programas de índole social.

En este capítulo se enfatiza que el negacionismo ideológico es un problema de intereses entre grupos antagónicos, gestados por la forma de tratar el pasado. El principal motor de la impunidad se debe a la falta de responsabilización a los culpables materiales e intelectuales. Esta actitud se ha mantenido en los cada uno de los gobiernos mencionados. Pedir perdón y realizar resarcimiento económico no ha sido una vía para el proceso de reconciliación, puesto que el interés de esclarecer el pasado y aplicar la justicia se ha opacado por el desinterés de las administraciones públicas.

Se debe aclarar que sólo se incluirá la posición referida a los gobiernos post-conflicto. A la sociedad civil en torno al tema de los derechos humanos, se le reconoce un papel fundamental en la

activación y presión en el tema de la memoria histórica. Pero la profundidad de estas organizaciones imposibilitó abarcar los esfuerzos que este sector ha demostrado en la aplicación de medidas de reparación y aplicación de justicia.

La primera parte del capítulo desarrolla el problema de la memoria en conflicto. Expone el tema de la memoria en sociedades post-autoritarias como la guatemalteca y explica la oposición de intereses entre los grupos involucrados en los temas del pasado. La segunda parte es una breve introducción a la definición de las políticas públicas respecto a la construcción de la memoria histórica y las medidas de reparación. La tercera parte es una pequeña recopilación de las posturas y prácticas asumidas por los gobiernos post-conflicto (1996 a 2011).

Las siguientes secciones están asociadas a la activación del recuerdo colectivo en la transición política. La cuarta parte incluye un acercamiento a la conformación de las comisiones de la verdad. En la quinta parte se desarrolla el momento de la firma de la paz y la creación de la Ley de Reconciliación Nacional. Posteriormente fue encontrado el “Diario Militar”. En la sexta sección, se debate sobre las posiciones del Gobierno de Álvaro Arzú y el Ejército Nacional en contraposición a las posturas de la sociedad civil y los familiares de los desaparecidos por la situación del “Diario Militar”. En la séptima sección se discute el tema de la reparación y su difícil aplicación a partir de la conformación del Programa Nacional de Resarcimiento. En el octavo apartado se describe el contexto que dio origen al caso “Diario Militar”, organizado por los familiares y la Fundación Myrna Mack.

Por último, se concluye analizando las posibles razones para el mantenimiento del negacionismo ideológico y las causas que impiden la voluntad política de esclarecer los crímenes de violaciones a los derechos humanos y por lo tanto, la efectiva aplicación de justicia.

### ***La memoria en conflicto***

La memoria se construye con recuerdos escogidos por un individuo en diferentes momentos. Mientras que estos momentos pertenecen al pasado, la capacidad de un individuo para asociarse a un grupo, ayuda o condiciona la selección de tales momentos específicos y funcionales. Sin embargo, puede suceder que el contenido de los recuerdos sea subestimado, menospreciado, oscurecido o negado por otro grupo que no quiere saber o reconocer procesos de rememoración diferentes al propio. En estos casos, el tratamiento del pasado es un problema porque existen intereses contrapuestos en grupos diferenciados.

Por ejemplo, un gobierno “X” se interesa en promover los aspectos positivos del presente, pero prefiere olvidar que los antecedentes del momento que quiere aplaudir, están articulados directamente con violaciones a los derechos humanos. Supongamos que una de estas violaciones se refiere a la desaparición forzada de individuos a quienes sus familiares estuvieron buscando desde que los secuestraron. Entonces hay un grupo de personas que tiene otro interés en el mismo presente que el gobierno “X”. Este grupo de familiares están interesados en recordar una situación triste: quieren saber ¿quiénes y por qué se llevaron a sus seres queridos? Además, demandan aplicar la justicia a los criminales que se los/las llevaron. Entre gobierno y familiares no habrá correspondencia o conciliación de intereses mientras que por un lado se pretenda voltear la mirada y por otro, aplicar el derecho del recuerdo colectivo como proceso de justicia y esclarecimiento.

En esta investigación se afirma que la conflictividad de la memoria colectiva sobre desaparición forzada con las políticas públicas sobre el pasado, es el producto ideológico del negacionismo generado por los gobiernos posteriores al enfrentamiento armado (PAN, FRG, GANA, UNE). La reconciliación se ha considerado como una necesidad de “voltear la página” sin asumir las consecuencias del conflicto armado interno, desde el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, hasta la aplicación efectiva de la justicia a los autores intelectuales y materiales de dichas violaciones. El problema está en el peso del negacionismo en el sistema político de Guatemala. No hay interés en crear los canales adecuados para incluir el recuerdo colectivo sobre las violaciones a los derechos humanos, como la desaparición forzada. La función de este recuerdo se manifiesta, paralelamente al sistema político permeado por la negación, en la apropiación de la verdad y la justicia.

El tratamiento del pasado debería estar incluido en la agenda pública de los gobiernos para la construcción de la memoria histórica y democrática. Aunque se debe comprender que las memorias colectivas del conflicto armado interno no están necesariamente articuladas por recuerdos agradables. Al acercarnos al fenómeno de la desaparición forzada, la extracción violenta de una persona de su ámbito, provocó dolor y angustia en los familiares de quien fuese secuestrado, además de la incertidumbre por no saber qué había sucedido. La responsabilidad de conocer este pasado es un compromiso, no necesaria y exclusivamente por parte de los familiares que vivieron estos hechos, sino también como sociedad guatemalteca, para evitar repetirlo y aprender de él. De lo contrario, la construcción de la memoria histórica será un problema porque en ésta deben identificar y relacionar las múltiples memorias colectivas. La memoria histórica no resume u homogeniza las memorias colectivas porque se construye por la comunicación entre las diversas experiencias colectivizadas. Esto significa que mientras el esclarecimiento del pasado y la aplicación de justicia

no sean los pilares en la construcción de una cultura de paz, cuyo referente sea la memoria histórica, el conflicto en la memoria de los grupos sociales y su participación política, económica y social en Guatemala, podría ser una constante en el desarrollo social.

En el caso de los familiares de personas desaparecidas, quienes se han enfrentado a un clima de negación desde el momento de la desaparición forzada, ni siquiera los Acuerdos de Paz en 1996 y la *intención* de cumplirlos, resolvieron las demandas de recuperar a quienes fueron extraídos violentamente del ámbito social. Por lo tanto, el contexto negacionista se trasladó de un escenario de represión a un escenario de indiferencia que amenazaba con omitir las faltas del pasado. Sin embargo, hubo personas que no detendrían la lucha por demandar la justicia.

En 1999, el apareamiento del “Diario Militar”, generó la reformulación del recuerdo sobre desaparición forzada y demostrar que efectivamente esta práctica fue una estrategia militar para la eliminación del “enemigo interno”. Por medio de la Fundación Myrna Mack, 27 familias se conformaron en un grupo cuya intención ha sido el esclarecimiento, la reivindicación y la justicia. En este sentido se puede hablar de una memoria colectiva que *lucha* en contraposición a la actitud de los gobiernos que han entorpecido el verdadero desarrollo de la cultura de paz.

Para comprender el escenario político que explica la actitud de los actores sociales (partidos oficiales, sociedad civil, familiares) primero, es necesario describir el contexto que enmarca el diseño de tales políticas. Segundo, se deben definir cuáles son dichas políticas y cuál es su utilidad en el contexto que las genera para analizar su contenido y aplicabilidad y verificar su correspondencia con la memoria colectiva.

### ***Definición de políticas públicas y medidas de reparación***

En Guatemala, hablar del pasado sobre violencia política está enmarcado en la transición política. Este momento abre las preguntas dirigidas a cómo “voltear la página” y cómo construir una sociedad democrática que recién termina un conflicto de más de tres décadas.

Como contexto, la transición política *se refiere a las situaciones al término de las cuales, en el marco de un proceso que da lugar a un diálogo nacional en favor de la democracia o a negociaciones de paz para poner fin a un conflicto armado, se llega a un acuerdo, sea cual fuere su forma, en virtud del cual los protagonistas o las partes interesadas convienen en tomar medidas contra la impunidad y la repetición de las violaciones a los derechos humanos* (Equipo Nizkor, 2005).

En Guatemala, la transición política se conecta al proceso democrático y de las negociaciones de paz (1985 a 1996), las cuales estuvieron condicionadas por un juego de intereses planteados por los grupos de poder –oligarquía y militares– (Solís Delgadillo, 2011). En este sentido, para cerrar el capítulo de la historia reciente, la apertura democrática en 1985 y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, fueron los momentos políticos que abrieron la pregunta respecto al tratamiento y selección del pasado, y por lo tanto sobre las medidas contra la impunidad y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos. Lo que a su vez puede trasladarse al campo de las políticas públicas de la memoria y las medidas de reparación. Lamentablemente, estas coyunturas políticas no son necesariamente positivas para las diversas memorias colectivas, puesto que en el caso de los miles de desaparecidos políticos, también fueron negados, posición que se mantuvo durante los gobiernos post conflicto que no demostraron interés en esclarecer su paradero, reivindicar su identidad y aplicar la justicia.

La transición política en Guatemala plantea dos cuestiones relacionadas con la construcción de la memoria histórica. En primer lugar, el diseño de las políticas públicas del pasado y en segundo lugar, las medidas de reparación respecto a las violaciones contra los derechos humanos.

Según Pineda Pablos, en el desarrollo de las políticas públicas es necesario entender que su diseño y aplicación deberían ser un esfuerzo concertado entre Estado y sociedad. El autor citado define una política pública como:

*...lo que deliberadamente las diversas autoridades y entidades públicas, de manera conjunta con personas o grupos de la sociedad, hacen o dejan de hacer en el espacio público para atender o resolver los problemas y asuntos de su selección y alcanzar colectivamente fines contruidos (Pineda Pablos, 2007, pág. 11 y 10).*

Esta definición indica que las políticas públicas de la memoria deberían ser parte de los esfuerzos del Estado y la sociedad para incluir el tratamiento del pasado en la agenda pública. Si se lograran establecer políticas públicas de la memoria en la nueva agenda, sería posible generar canales adecuados en la definición de medidas de reparación.

Las medidas de reparación, según Beristain (2008), están basadas en términos morales y legales por medio de una legislación y tratados internacionales, a partir de los cuales se formulan cinco dimensiones para la efectiva reparación:

1. **Restitución**, su objetivo es restablecer la situación previa de la víctima.
2. **Indemnización**, representa la compensación monetaria debido a daños y perjuicios.

3. **Rehabilitación**, se refiere a medidas de atención médica, psicológica, servicios legales y sociales para la readaptación del individuo a la sociedad.
4. **Satisfacción**, hace referencia a “*la verificación de los hechos, conocimiento público de la verdad y actos de desagravio; las sanciones contra los perpetradores, la conmemoración y el tributo a las víctimas*”.
5. **Garantías de no repetición**, pretende asegurarle a los afectados por la violencia que las violaciones no regresarán, por esta razón se necesitan reformas judiciales, institucionales y legales, además de cambios en los cuerpos de seguridad y la construcción de una cultura de derechos humanos.

Las políticas públicas de la memoria y las respectivas medidas de reparación son necesarias para la restitución del tejido social, especialmente después de una desgastante guerra tan larga y penosa. El contexto de finalización de esta guerra, permitió considerar que las versiones del conflicto armado son múltiples, porque varios fueron los grupos que estuvieron involucrados. Esto significa que la concertación entre Estado y sociedad para el tratamiento del pasado puede resultar problemática al incluir tan variado abanico de recuerdos. Pero es impostergable para el efectivo desarrollo de la reparación social. Sería posible una memoria histórica inclusiva más cercana al propósito de construir una verdadera cultura democrática de paz.

### ***Gobiernos post conflicto y políticas públicas de la memoria***

Como indica Solís Delgadillo (2011), en Guatemala la cultura política respecto a la memoria está subordinada por un sector de actores políticos involucrados anteriormente y de forma activa en el conflicto armado interno.<sup>21</sup> Por esta razón, las memorias en el escenario de la transición política y enmarcadas dentro de los gobiernos post conflicto, se problematizan porque se construyen de forma antagónica (pág. 99).

Esta conflictividad puede ser producto del interés del cuadro dirigente en intentar ocultar la verdad para no desacreditarse históricamente y mantener la hegemonía, por lo que se ha establecido un negacionismo ideológico que permite el camino hacia la impunidad.

El negacionismo<sup>22</sup> es la ideología que niega, oculta o minimiza las construcción de las diversas memorias colectivas (Taracena, 2005). El problema de la memoria está en oscurecer el

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, los casos más representativos son Efraín Ríos Montt como presidente del Congreso Nacional (2000) y actualmente Otto Pérez Molina como Presidente Constitucional de la República (2011).

<sup>22</sup> En este capítulo la definición de negacionismo presentada se refiere al aspecto ideológico dentro de la transición política de Guatemala.<sup>22</sup> El negacionismo es la interpretación de la realidad para la legitimación de la autoridad y el poder en relación al tratamiento del pasado. En el caso de Guatemala, el negacionismo

papel de los múltiples testimonios del recuerdo colectivo frente a una memoria dominante o hegemónica. El negacionismo es parte del contexto de la transición política en Guatemala, puesto que se refiere a la carga ideológica de entender las violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva trivial sobre estos crímenes, lo cual podría considerarse como una forma de *manipulación* de las políticas públicas de la memoria y de la historia en la que se reduce el papel de la memoria colectiva.

El negacionismo abre campo a la aplicación de la impunidad que se puede definir como *la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a una inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas* (Equipo Nizkor, 2005).

En síntesis, el problema de la memoria en la agenda pública, está conectado a la conflictividad producida por los sectores interesados en seleccionar convenientemente el pasado. Sin embargo, los grupos de presión como familiares, sobrevivientes u organizaciones de la sociedad civil en función de los derechos humanos, han retomado el tema de la memoria como un recurso de poder. En Guatemala las coyunturas históricas como el proceso de institucionalización democrática del país o la Firma de los Acuerdos de Paz, han sido los escenarios que generaron la importancia de la memoria como categoría política.

Para analizar la situación de las políticas públicas en contraste a la memoria colectiva, no es recomendable restringir el tratamiento y selección del pasado en períodos exactos debido a la estructura histórica de Guatemala. Es decir que aunque no es posible identificar la construcción de la memoria colectiva con los gobiernos que proponen y crean las políticas públicas, sí es posible identificar la actitud hacia la memoria desde los cuadros dirigentes, que en el caso de Guatemala se representan por partidos oficiales de derecha, militares y sectores de la oligarquía, quienes precisamente fueron los sectores que participaron directa y activamente durante el conflicto armado interno.

---

ideológico fue impuesto por la posición de los gobiernos post-conflicto. En la historia reciente del conflicto armado interno (1962 a 1996) también es posible identificar un tipo de negacionismo que no es ideológico sino circunstancial, es decir que el negacionismo es efecto de otro tipo de ideología que fue la anticomunista, y que de hecho, permitió definir el perfil del *enemigo interno*, y en el caso particular de la desaparición forzada, la negación del mismo.

Estos momentos se generan en el marco de los gobiernos post conflicto. Sólo son una muestra de las actividades en torno a la memoria sobre el conflicto armado. La principal pregunta que se deriva de esta situación es sobre ¿Cuál ha sido la participación del Estado en la configuración de políticas públicas referentes al pasado? Porque como se recalca, el negacionismo ideológico ha sido una razón y una constante en la transición política de Guatemala, entonces en esta investigación se sugiere que el tema de la memoria ha sido invisibilizado o maquillado por los gobiernos post conflicto debido a que el pasado se ha utilizado convenientemente.

| Gobierno (Partido oficial) | Período   | Coyuntura política relacionada con la memoria  | Momento clave de activación del recuerdo colectivo: <i>desaparición forzada</i>   | Políticas públicas de la memoria/Medidas de reparación   | Sociedad civil  |
|----------------------------|-----------|--|---|--|---|
|                            | 1994      | Golpe de estado<br>Proceso de cese al fuego y proceso de Paz                           | <b>1994:</b> Conformación y trabajo de las comisiones de la verdad.   |  | <b>Desde 1984:</b> El GAM inicia las denuncias por desaparición forzada de los familiares desaparecidos.<br><b>Desde 1988:</b> CONAVIGUA apoya sicosocialmente a las viudas del conflicto. Como antecedente, el testimonio de Rigoberta Menchú en 1992 ha alentado que otros testimonios sean dados como pruebas de las violaciones cometidas.<br><b>1994:</b> Presentación del Informe REMHI por medio de la Iglesia Católica. |
| PAN                        | 1996-2000 | <b>1996:</b> Firma de los Acuerdos de Paz  | <b>1996:</b> Tratamiento y selección del pasado; esclarecimiento y reivindicación.<br><b>1999:</b> Aparecimiento del Diario Militar. El Estado asume una actitud de indiferencia mientras que el Ejército Nacional niega su autenticidad. | <b>1996:</b> Emisión de la Ley de Reconciliación Nacional.<br><b>1997:</b> Creación de la SEPAZ.<br><b>1998:</b> Acto público de perdón por Alvaro Arzú en Santa cruz del Quiché.<br><b>1999:</b> Acto público de perdón por el Ejército Nacional. | <b>1997:</b> Presentación de recursos de exhibición ante la CSJ por el GAM.<br><b>1999:</b> Denuncia sobre la desaparición forzada de personas registradas en el “Diario Militar” por FAMDEGUA y GAM.   |
| FRG                        | 2000-2004 | <b>2004:</b> Instrumentalización de la memoria como objetivo electoral, activación del | <b>2004:</b> Inicio de contactos con los familiares que conformarían el caso “Diario Militar” ante la CIDH (Comisión  | <b>2000:</b> Propuesta de “Día de las Víctimas de la Violencia” por Frente Democrática Nueva Guatemala y la Fundación Myrna Mack.<br><b>2001:</b> Acto público de perdón   | <b>2000:</b> Edición popular del informe REMHI, distribuida gratuitamente en todo el país por la Iglesia Católica.<br><b>2003-2004:</b> Comunidad Choatalum y FAMDEGUA inician  |

|           |           |   |  |  |   |
|-----------|-----------|---|--|--|---|
|           |           | movimiento de los Ex PAC.   | Interamericana de Derechos Humanos) por medio de la Fundación Myrna Mack.  | por Alfonso Portillo en el Palacio Nacional de la Cultura en ocasión al resarcimiento económico por la Masacre de las “Dos Erres”.<br><b>2002:</b> Aprobación de Decreto Legislativo 61-2002 que declaró el 31 de marzo como “Día Nacional de las Víctimas de la Violencia”.<br><b>2003:</b> Creación del Programa Nacional de Resarcimiento.  | proceso por desaparición forzada contra Felipe Cusanero.  |
| 2004-2008 | 2004-2008 |   | <b>2005:</b> Demanda por los familiares de desaparecidos políticos y la FMM al Estado de Guatemala por el delito de desaparición forzada ante la CIDH.<br><b>2007:</b> Estado reconoce la autenticidad del “Diario Militar”. | <b>2004:</b> Acto público de perdón por Oscar Berger en ocasión al 5° aniversario de la entrega del informe de la CEH.<br><b>2004:</b> Punto resolutivo 19-04 que declara el 21 de Junio como “Día Nacional Contra la Desaparición Forzada” en dignificación a los 28 sindicalistas desaparecidos en 1980 de la CNT y a las personas que han luchado por el cambio estructural de Guatemala. | <b>2007:</b> Conformación del colectivo “Grupo de Trabajo contra la Desaparición Forzada en Guatemala” con organizaciones como GAM, FAMDEGUA y CIIDH, para presentar al gobierno con la propuesta de la Ley 3590 que crea la “Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y otras formas de desaparición”. Hasta la fecha no se ha logrado incluirla en la agenda nacional. |
| 2008-2012 | 2008-2012 | <b>2011:</b> Institucionalización del Año de la Memoria Histórica. SEPAZ, COPREDEH y CNR fueron las instancias encargadas de promover actividades para la | <b>2012:</b> En Ecuador fue realizada la audiencia ante la CIDH por el caso “Diario Militar”. Estuvieron presentes dos representantes de los familiares. También se presentaron  | <b>2008:</b> Derogación del Decreto 61-2002. Aprobación de Decreto 48-2008 que declara el  | <b>2010:</b> Presentación del documental “La Isla” por Uli Stelzner, quien se refiere a la memoria de la Policía Nacional por medio de los archivos encontrados accidentalmente en 2005. Posteriormente se estableció un ciclo de cine sobre memoria anualmente.  |

|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
|  |  | construcción de la memoria histórica y el reconocimiento de los daños perpetrados por el Estado. | representantes del Estado y de la Fundación Myrna Mack. La CIDH afirmó que el “Diario Militar” es una bitácora del terror y es imposterizable la aplicación de justicia para los familiares de este caso. <sup>23</sup> | 25 de febrero como “Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno”.<br><b>2009:</b> Felipe Cusanero fue condenado a 150 años por la desaparición forzada de seis integrantes de la comunidad de Choatalum. Constituye la primera sentencia desde os tribunales nacionales por desaparición forzada en Guatemala. |  |
|--|--|--|---|---|--|

**Cuadro 2. Fuente: Elaboración propia a partir de bibliografía consultada.**

<sup>23</sup> Ver anexo: Embleática e histórica audiencia contra el Estado de Guatemala por el caso Diario Militar.

El esquema anterior sólo constituye una muestra de la actitud gubernamental en función de las negociaciones y acuerdos de paz. Básicamente el Estado se ha dedicado a pedir perdón e institucionalizar fechas conmemorativas en cada administración política. Sin embargo, los procesos de justicia han sido lentos. Por ejemplo, se puede mencionar que los tribunales de justicia guatemaltecos han resuelto hasta la fecha dos casos de los miles respecto a desaparición forzada.<sup>24</sup> Si la voluntad política para el esclarecimiento y la justicia fuesen reales, su efectiva aplicación constituiría una verdadera puerta hacia el camino de la reconciliación. Aunque los instrumentos normativos existen, la perspectiva y conveniencia de uso ha sido un problema que afecta o beneficia a quienes están involucrados en el tema del pasado. Otro ejemplo de esto puede mencionarse en las diferentes connotaciones que se le dan al tema de la reconciliación. ¿Cómo es posible un perdón negando el recuerdo colectivo? Y ¿cuán humano es siquiera proponer este perdón cuando las heridas del pasado no podrán ser cerradas sin la voluntad de sanarlas, para la cual es necesario un proceso de sanación por medio del reconocimiento del dolor, producido por hechos no reconocidos o que no quieren ser recordados?

Considerando la perspectiva negacionista, a continuación se desarrollarán los cinco momentos claves en la activación del recuerdo colectivo, que contextualizan la necesidad de construir la memoria colectiva y desembocan en el caso “Diario Militar” para la aplicación de la justicia.

### ***Las comisiones de la Verdad***

*Las comisiones de la verdad son los órganos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tienen carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años* (Equipo Nizkor, 2005). En Guatemala, después de más de treinta años de conflicto y en el marco de las negociaciones de paz y la transición política, se establecieron dos *Comisiones de la Verdad*.

Saltan a la vista los dos voluminosos informes sobre las atrocidades cometidas en el conflicto armado interno: el primero, como iniciativa de la Iglesia Católica, es el Proyecto de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), *Recuperación de la Memoria Histórica* REMHI, diseñado durante 1995 y sirvió como soporte de insumos a la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). Se enfocó principalmente en el área rural y fue presentado el 24 de abril de 1998. Dos días después fue asesinado el director pastoral de dicho proyecto, Monseñor Juan Gerardi (REMHI; Merski, 2005).

---

<sup>24</sup> Caso “Choatalum” en 2009 y caso “El Jute” en 2010.

El segundo, es el Informe de la CEH, *Memoria del Silencio*. Fue acordado en 1994 por el gobierno de Guatemala y la URNG a partir del “Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones que han causado sufrimientos a la población guatemalteca”, aunque su funcionamiento y finalización fue entre 1997 y 1998 respectivamente. Fue presentado públicamente el 25 de febrero de 1999 (REMHI; Merski, 2005).

Ambos informes son el esfuerzo por esclarecer los hechos de violencia política durante el conflicto armado interno, ambos se valieron de la recolección de testimonios, informantes claves y documentación histórica para establecerse como *Comisiones de la Verdad y hacer retroceder la negación oficial por parte del Estado sobre las atrocidades cometidas* (Merski, 2005).

Sin embargo, el tema del esclarecimiento en estas dos comisiones fue muy problemático por la resistencia del Estado y el Ejército Nacional. Un ejemplo se puede observar en lo que Marcie Merski<sup>25</sup> explica sobre las negociaciones para establecer la Comisión de la Verdad en 1994:

*“El ejército se opuso rotundamente a un esfuerzo de esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos, y el gobierno hacía todo lo posible en la mesa de negociaciones para asegurar que lo acordado quedara lo más débil posible. Una revisión de algunos de los borradores presentados por el gobierno sobre el tema demuestra que el gobierno intentó inclusive que los resultados de la comisión fueran mantenidos en secreto durante 25 años y que no sólo no se pudiera identificar a los responsables individuales de los hechos sino que tampoco se pudiera clarificar las responsabilidades individuales”.* (p. 5)

Taracena (2005) también afirma que la actitud negacionista ha deslegitimado la presencia de los informes de las Comisiones de la Verdad, lo que a su vez ha permitido oscurecer el papel de la memoria colectiva en el desarrollo de la historia reciente de Guatemala. Estos informes se convierten en referentes, lamentablemente ensombrecidos, que demuestran las violaciones a los derechos humanos, pero como un generalidad de lo que pasó y no necesariamente como instrumento de justicia, porque existe la imposibilidad de individualizar a los responsables de las violaciones.

Se debe considerar que las Comisiones de la Verdad son un esfuerzo por documentar la Historia y la Memoria Social de Guatemala. Pero no son un punto final en el debate sobre el pasado debido a que los datos contenidos en estos informes, aunque son un insumo valioso de información para el esclarecimiento, no constituyen evidencias o pruebas ante un proceso de justicia. Por lo que

---

<sup>25</sup> Participante en las comisiones de la CEH y el proyecto REMHI.

para darle sentido a las historias de los informes, es necesario que sus protagonistas hablen y construyan historia desde las propias experiencias colectivizadas.

Los Informes de las *Comisiones de la verdad* ciertamente demuestran las debilidades y dificultades de su elaboración, contenido y finalización. Pero su contenido contextualiza el camino de lucha contra el negacionismo.

Como dice Merski *la batalla por la memoria' en un primer momento tenía que ser una batalla sobre los hechos de violencia y sus responsables para enfrentar la negación del Estado... los retos y la batalla ahora tendrían que enfocarse en la elaboración de la historia y la construcción de una memoria social más completas, con su riqueza de sujetos, ambiciones, atrocidades, ilusiones, errores y aciertos* (2005; pág. 11).

### ***La Ley de Reconciliación Nacional***

El 27 de diciembre de 1996 el Congreso de la República aprobó mediante el decreto 145-1996 la Ley de Reconciliación Nacional. En su contenido se menciona el tema de la reparación aunque no asume el daño provocado por fuerzas armadas o policiales, ni tampoco se trata sobre el diseño en las políticas de reparación (Impunity Watch, 2008). Con la aprobación de dicha ley, se define el marco que inicia el segundo momento clave para el tratamiento del pasado y la construcción de la cultura de paz en Guatemala: La Firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996.

### ***La Firma de la Paz: 29 de diciembre de 1996.***

La Firma de la Paz sucedió durante el gobierno de Álvaro Arzú, cuyo partido político fue el PAN. Es importante mencionar que las negociaciones de paz se iniciaron en el período anterior. Este acontecimiento fue una esperanza de cambio ante el terrorismo de Estado para las organizaciones de la sociedad civil en pro de los derechos humanos. Así lo declaró el comunicado del Grupo de Trabajo contra la Desaparición Forzada en Guatemala y que hace referencia a la Firma de los Acuerdos de Paz:

*El 29 de diciembre de 1996, se suscribió el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el cual ponía fin a 36 años de conflicto armado interno. Desde ese momento las organizaciones sociales y la sociedad guatemalteca vimos esperanzados el amanecer de una nueva etapa de Paz y Reconciliación, puesto que se vislumbraba una luz entre tanta oscuridad por la que había transitado el Estado de Guatemala, aplicando mecanismos represivos de lesa humanidad –como la detención-desaparición forzada- ejecutados contra miles de guatemaltecas y guatemaltecos que demandaban mejores condiciones de vida, la*

*erradicación del racismo, la discriminación, las desigualdades y la pobreza, problemáticas que afectaban a la mayoría de la población, principalmente a los pueblos indígenas (GTCDFG; 2010).*

La sociedad civil demandaba el esclarecimiento de los crímenes políticos del pasado para una nueva etapa de paz y reconciliación. Por eso, el 29 de diciembre de 1996 es la fecha en la que la noción de memoria adquiere un nuevo significado dentro del escenario de la transición política en Guatemala. Es un momento clave para el uso y abuso del concepto y los contenidos de la memoria.

El *perdón* y la *reconciliación* en esta época se desarrollan como temas de interés para el gobierno que finaliza la Firma de los Acuerdos de Paz. Asimismo, la sociedad tejió los nuevos debates en los que el tema de la memoria fue crucial, porque a partir de entonces, cada grupo social asumió una postura para tratar el pasado respecto a los años de conflicto en el país.

La perspectiva del perdón y la reconciliación demuestran en el período del PAN que el tema de la memoria no es una prioridad, sino un tema del pasado que se pretende dejar en el pasado y evitar actualizarlo en el presente. Por lo cual es evidente el desinterés en esclarecer dicho pasado. Esto se constata en el discurso del presidente Álvaro Arzú en ocasión a la Firma de la Paz:

*Una cosa es perdonar para proseguir con ánimo positivo y fraterno una ruta de reconstitución de nuestra sociedad lastimada, y otra cosa es olvidar, no podemos olvidar, no debemos olvidar... un pueblo que desea reconciliarse, necesita de su memoria histórica... No se trata de una memoria para la toma de cuentas, para las revanchas o venganzas. Tampoco se trata de negar el derecho a la justicia individual... Se trata de la necesidad colectiva de voltear la página y superar nuestra conflictividad reciente, pero con la plena conciencia y conocimiento de lo que nos pasó, de lo que fuimos capaces... (Prensa Libre 30 de diciembre de 1996, pág. 3)*

Arzú invita a un perdón, pero resulta ambiguo puesto que de entrada advierte que la reconciliación es producto de la memoria histórica. Sin embargo, ésta no es posible sin la construcción de la memoria democrática dentro de un clima de verdad y justicia que incluya las diferentes memorias colectivas. También advierte que *No se trata de una memoria para la toma de cuentas, para las revanchas o venganzas*, pero tampoco se puede ignorar las diferentes dimensiones de las violaciones a los derechos humanos. Ni tampoco de asumir una memoria vengativa a raíz de estas violaciones. Esta declaración presidencial permite interpretar su contenido como la falta de voluntad en el esclarecimiento de la verdad y la aplicación de la justicia.

En este sentido, a pesar de la necesidad de esclarecer el pasado, se asumió una política cuyo resultado esperado era el silencio y el olvido. El gobierno de esta época recurrió a una actitud de perdón y reconciliación sin atender las diversas demandas en cuanto a la memoria. No es posible hablar de medidas de reparación porque no existe la voluntad política para cumplir con dichas demandas sociales.

En 1997 fue creada la Secretaría de la Paz como *una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados de los Acuerdos de Paz* (SEPAZ, 2011). Aunque no es un órgano que promueva políticas para el tratamiento del pasado sino un esfuerzo por cumplir con lo referente a los Acuerdos de Paz. Ciertamente no es el espacio para discutirlo, pero tales convenios fueron el producto idealizado para la resolución de un conflicto cuyas causas permanecen y se agravan. No es desacreditar los esfuerzos ni de la SEPAZ ni de los Acuerdos, pero no es posible tomarlos como referentes para el tratamiento adecuado del pasado, por lo menos, durante este período, debido a que no se habían concertado, y aún no se conciertan, los intereses entre sociedad civil y Estado para el diseño de las políticas públicas de la memoria enfocadas en las demandas de las personas agredidas.

Los afectados por la violencia política debieron recurrir a instancias externas a la esfera pública, precisamente porque no hubo voluntad política en esclarecer los crímenes. En el caso de la violación de la desaparición forzada, esta situación condujo en 1997 al GAM al primer antecedente de exigencia de justicia por los casos de dicha estrategia contrainsurgente posterior a la firma de los Acuerdos de Paz.

Esta organización de familiares de desaparecidos presentó recursos de exhibición en el marco de la Firma de los Acuerdos de Paz. Sin embargo la Corte Suprema de Justicia no inició los procesos de investigación, por tal motivo durante este año, se inició un nuevo proceso para presentar cinco casos de desaparición forzada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El argumento del GAM fue el siguiente:

*Hemos tomado esta decisión debido a que en Guatemala no vemos que exista interés en esclarecer estos hechos, los cuales se suman a los 45,000 casos de desapariciones que actualmente existen en el país.* (Prensa Libre, 17 de noviembre de 1997, Pág. 22 y 23.)

Y aún así, el presidente Álvaro Arzú invitó a *voltear la página y superar nuestra conflictividad*, cuando ha quedado expuesto que la segregación a raíz del conflicto armado no se resuelve únicamente con la *conciencia y conocimiento* del pasado, sino con su específico

esclarecimiento para una futura aplicación de la justicia. Ciertamente Arzú indica que no se debe negar ni obstruir la justicia individual, pero en 1998 se *lava las manos* diciendo que:

*El Gobierno no se entromete en nada de eso. Los casos están en los tribunales de justicia y hay que permitir que éstos actúen...* (Prensa Libre, 16 de octubre de 1998, pág. 3).<sup>26</sup>

La postura del gobierno de Álvaro Arzú es muy confusa en el tema de la memoria. Primero habla de perdón, después convoca a la reconciliación y finalmente prefiere no *entrometerse* en la aplicación de justicia. Esta actitud es producto de la ideología negacionista que minimiza los crímenes del conflicto armado interno. Es entendible que la construcción de la cultura de la paz es un camino con dificultades, y que no es posible reparar de un momento a otro más de treinta años de conflicto, sin embargo tampoco se debió asumir una postura de perdón y progreso ignorando el pasado.

El Ejército Nacional también participó en la construcción de la memoria hegemónica. Estado y Ejército respaldaron la violencia política que dejó un aproximado de 200,000 personas asesinadas y desaparecidas, según datos de la CEH. A su vez, el REMHI informó que la estructura militar condicionaba la vida cotidiana de las personas; y bajo la consigna de *enemigo público*, el ejército practicó la política contrainsurgente con el objetivo de desestructurar a la guerrilla. Para ello fue necesario eliminar la base social que la mantenía, es decir, la población en la que infundió el terror y la muerte. A partir de este contexto que antecede la participación del Ejército, en ocasión al segundo aniversario de la firma de los acuerdos de paz también se asume la política de *pedir perdón* desde dicha institución armada:

*Quiero entonces hacer justicia a nuestra actuación y reconocer que se libró una lucha en la cual los parámetros de actuación institucional quedaron perfectamente definidos. Sin embargo, por los errores y extralimitaciones que pudieron haberse cometido, con mucha humildad se pide perdón a nuestro pueblo; un perdón que no busca que la verdad no aflore, sino lo contrario, la verdad debe ser clara, diáfana, no malintencionada, ni mucho menos parcializada.* (General Héctor Mario Barrios Celada. Prensa Libre. 30 de diciembre de 1998, pág. 3).

En primer lugar, según el Ejército Nacional, los actos de guerra estaban justificados porque la guerra interna lo ameritaba (Doctrina de Seguridad Nacional). El perdón que se pidió en esta

---

<sup>26</sup> En referencia a la obstrucción de la justicia en los casos procesos Mack (1990), Xaman (1995), Dos Erres (1982), Alioto (1994) y Gerardi (1998); cada uno en estrecha relación al tema de la memoria en Guatemala.

ocasión estuvo subordinado por el interés de *recordar* la actuación de los militares en la defensa de Guatemala contra el “enemigo interno”. ¿A qué tipo de errores y extralimitaciones es posible referirse sino es a las violaciones contra los derechos humanos? En segundo lugar, la verdad ni es clara, ni diáfana ni malintencionada. Las consecuencias de su denuncia son diferentes. Por eso, quizá, siempre se menciona que no se deben tomar revanchas ni venganzas, porque denunciar la verdad de un crimen y exigir que sea reparado, implica que hay culpables y deben pagar. Esto significa que no debería haber adjetivos en cuestiones de esclarecimiento sino responsabilizaciones claras para procesos justos.

El 29 de diciembre de 1998 Álvaro Arzú realizó un acto público de perdón en Santa Cruz del Quiché:

*Quienes deseamos pedir perdón se lo debemos pedir al pueblo de Guatemala, por nuestras acciones y omisiones, por lo que hicimos o dejamos de hacer. Hay un perdón que le corresponde pedir al estado, y que se refiere a la violencia sufrida por la población como resultado de las decisiones del poder político y las acciones del Ejército y las fuerzas de seguridad de aquel entonces. Ese Perdón en nombre del estado lo pido yo, en este momento, y entiendo que ese perdón que demando es simbólico, y que ni él ni nada pueden reparar lo que pasó, porque ya nada puede cambiar lo ocurrido. Aquí en Santa Cruz del Quiché, cabecera de uno de los departamentos más castigados por el conflicto, pido perdón en nombre del Estado por la responsabilidad histórica que éste tiene (Discurso del Presidente Álvaro Arzú. Informe de MINUGUA, 2004, pág. 14).*

Posterior a estos discursos, el 25 de febrero de 1999 fue presentado en público el informe de la CEH “Memoria del Silencio”. En contraste a las posturas del Presidente Álvaro Arzú y el Ministro de la Defensa (1998), hubo recomendaciones específicas desde la CEH que fueron enfatizadas por organizaciones de la sociedad civil:

*...la **Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-** presentó su informe el cual planteaba como recomendación al Estado de Guatemala que, ‘dada la magnitud del fenómeno delictivo de la Desaparición Forzada que no solo ocasiona a los familiares de las víctimas un dolor permanente ante la incertidumbre del destino de su ser querido, y para no prolongar el sufrimiento’ **es fundamental impulsar medidas de investigación y búsqueda** utilizando todos los recursos jurídicos y materiales disponibles para aclarar el paradero de miles de guatemaltecos y guatemaltecas víctimas de esta abominable práctica violatoria del derecho más fundamental como es la VIDA (ETCDFG, 2010).*

La sociedad civil hizo alusión a este momento preciso de 1999 en el que se *pidió* la conformación de los canales para la investigación y búsqueda de los desaparecidos políticos en Guatemala. Sin embargo, después de dos años de la Firma de los Acuerdos de Paz, y la actitud manifiesta de *pedir perdón*, todavía no se había resuelto el paradero de ningún desaparecido. Ni el Estado ni el Ejército Nacional habían abierto el camino en el esclarecimiento de las estrategias contrainsurgentes como la desaparición forzada.

Pero tres meses después de las recomendaciones de la CEH y el evidente negacionismo ideológico de los actores sociales, apareció el “Diario Militar”. Este documento constituye actualmente una prueba de que el Estado y el Ejército Nacional, aplicaron la estrategia de la desaparición forzada con los objetivos específicos de eliminar al “enemigo interno”, quien desde la perspectiva de este documento, estuvo representado en estudiantes, sindicalistas y profesionales.

Este acontecimiento enmarca el tercer momento clave en la activación del recuerdo colectivo.

***El aparecimiento del Diario Militar: Momento clave en la activación, selección y tratamiento del pasado de los desaparecidos políticos del período de 1983 a 1985***

El *Diario Militar* fue presentado en público el 20 de mayo de 1999 por la experta en archivos desclasificados de Estados Unidos, Kate Doyle, en una conferencia de prensa desde la ciudad de Washington; D. C., Estados Unidos. (SEPAZ, 2011). El *Diario Militar* fue negado por el ex Presidente General Oscar Humberto Mejía Vítores el 21 de mayo en entrevista de prensa, y oficialmente rechazado su contenido por la institución armada el 25 de mayo de 1999 por el General Héctor Mario Barrios Celada (Prensa Libre. 26 de mayo de 1999, pág. 4).

El aparecimiento del *Diario Militar* se convirtió en el tercer momento clave para la activación, tratamiento y selección del pasado. Puesto que el impacto del descubrimiento de este documento generó la necesidad de actualizar los testimonios de los familiares de desaparecidos políticos, para demostrar la autenticidad del informe militar. Además, con la información contenida en dicho documento fue posible definir el pasado y destino de los desaparecidos políticos durante el período del Ex Presidente General Oscar Humberto Mejía Vítores. A este respecto, el testimonio de Jesús Palencia<sup>27</sup> confirma que la memoria es un instrumento de reflexión utilizado en el presente con motivos como el esclarecimiento, la reivindicación y la justicia, contruidos por el proceso de rememoración, y que se relacionan íntimamente con el aparecimiento del *Diario Militar*:

---

<sup>27</sup> Madre de Alfonso Alvarado, sindicalista desaparecido y registrado en el “*Diario Militar*”.

*“He ayunado para que apareciera mi hijo, sea como fuera, y ahora que sé que está muerto, pido castigo para los que se lo llevaron, porque no fue a un perro al que mataron, sino carne de mi carne que me arrebataron... Según testigos, me dijeron que cuando trató de huir, le dispararon, y desde esa fecha no hemos sabido nada de su paradero... Ahora que Dios me hizo el milagro de saber cuál fue su fin, exijo castigo a los que mataron a mi hijo y entreguen lo más pronto posible sus restos para darle cristiana sepultura”* (Jesús Palencia, Presa Libre, 22 de mayo de 1999, pág. 4).

Sin embargo, como se mencionó, el Ex Presidente General Oscar Humberto Mejía Vítores, negó las desapariciones forzadas de su período y la autenticidad del documento aludido. Esto permite argumentar que aunque la activación del pasado se haya producido por el aparecimiento del Diario Militar, el tratamiento y selección de este pasado fue maquillado e incluso negado ideológicamente como una forma de instrumentalizar la memoria:

*“No debemos olvidar que estábamos en guerra en ese tiempo, pero yo no ordené matar a nadie, estaba más preocupado por volver a la institucionalidad del país... Estábamos en conflicto armado, y la institución armada estaba defendiendo al Estado para que no se comunizara... Los cuadros medios y bajos son los que defienden en un conflicto, y nadie les puede decir, hagan o no, es cuestión de que matan o los matan... A esos señores que se menciona en el informe, si es que les pasó algo, no estaban en una misa haciendo su primera comunión; no eran alumnos que estaban en el colegios o el liceo”* respecto al caso del aparecimiento del Diario Militar, es como *“el alka seltzer, sube un ratito y se calma todo, porque no tienen sustentación; son falsos testimonios”* (Oscar Humberto Mejía Vítores, Presa Libre, 21 de mayo de 1999. Pág. 4).

Tres elementos que definen la instrumentalización de la memoria en la transición política hacia la cultura de la paz se desprenden del argumento de Mejía Vítores. En primer lugar, él justificó la ideología anticomunista para la defensa del Estado, quien aplicó estrategias contrainsurgentes hacia quienes se consideraron *enemigo interno*. Con esa justificación él pide *no olvidar* el papel del Ejército y el Estado en el conflicto armado interno y el inicio de la transición política, en este sentido él *selecciona convenientemente el pasado*.

En segundo lugar, el escenario político del conflicto está cambiando en ese período con la institución de la democracia. La memoria colectiva de los afectados por la violencia, y en el caso particular de los desaparecidos políticos de ese preciso momento (1983 a 1985), es negada en el inicio de la transición política, aunque todavía desde la concepción anticomunista. Por lo tanto se

fundan los cimientos de un ambiente ideológico de negación para el tratamiento y selección del pasado.

En tercer lugar, en el año que Mejía Vítores argumenta su declaración, el negacionismo en la memoria ya es ideológico porque trivializa la memoria de los desaparecidos políticos, y en este sentido se impide el camino hacia el esclarecimiento y la reivindicación de los nombres de cada una de las personas contenidas en el “Diario Militar”, y por lo tanto, la futura y efectiva aplicación de la justicia.

La declaración de Mejía Vítores se construye dentro de un gobierno que permitió el negacionismo ideológico. No se debe olvidar que en el período de Álvaro Arzú, la selección y el tratamiento del pasado dentro de la agenda pública, ha sido manejado por un gobierno de derecha, esto ha sido producto de la desproporcionalidad en el juego político de la democracia, porque históricamente han sido gobiernos militares asociados a partidos de la derecha quienes han dirigido Guatemala, (Solís Delgadillo, 2011). Entonces, como se indicó con anterioridad, se justifica la razón del negacionismo ideológico y la impunidad, porque los responsables de los crímenes están aliados, permitiendo que las declaraciones respecto al apareamiento del “Diario Militar” se enfoquen hacia su negación, además de la culpabilización de los desaparecidos respecto a su desaparición.

En este sentido es posible afirmar que el gobierno de Álvaro Arzú no generó los canales adecuados para el tratamiento del pasado reciente, más bien se enfocó en minimizarlos y proponer un ambiente de perdón y reconciliación. A su vez, las asociaciones de familiares y víctimas de la represión, como GAM y FAMDEGUA, iniciaron el proceso de recuperación de la memoria en un contexto de negación ideológica hacia los desaparecidos políticos. La resistencia del Estado fue el contexto que permitió a que tales organizaciones prefirieran la representación internacional de la OEA (Organización de Estados Americanos) en el caso del “Diario Militar”, puesto que la negación ideológica del Estado impidió el esclarecimiento de las desapariciones forzadas, específicamente las contenidas en el *Dossier de la Muerte* (Prensa Libre, 04 de junio de 1999).

Así fue como *la participación política de la sociedad civil organizada ha tenido un impacto significativo en los ámbitos de decisión pública y adopción de políticas* (Solís Delgadillo, 2011, pág. 80). En las demandas de estas organizaciones se construyó la memoria colectiva como el derecho de recordar al desaparecido, reivindicar su identidad y aplicar justicia por el crimen de su desaparición. El testimonio de Efraín García, padre de una desaparecida política que aparece en el Diario Militar, permite la declaración de estas demandas:

*El único delito que cometió fue que no compartía las ideologías del gobierno de ese entonces... Mi hija aparece en el listado por lo que no tengo ninguna duda de que sea ella a quien capturaron en frente del restaurante Pollo Campero de la 15 calle, zona 1... fueron 17 días en que la torturaron y luego, la asesinaron al no decirles lo que ellos querían saber... Por tal razón, como guatemalteco y como padre tengo derecho de pedir que se castigue quienes resulten responsables de esos deleznable hechos, porque todas las personas que fueron desaparecidos no fueron perros, ni animales, y el único delito que cometieron era no pensar igual que ellos (Efraín García, Prensa Libre, 22 de mayo de 1999, pág. 5).*

El esclarecimiento, la reivindicación de la identidad y la aplicación de justicia son las demandas sociales que surgen a partir del apareamiento del documento militar. Esto es posible sintetizarlo en el testimonio de Luis Ixbalanqué de León Gonzáles, uno de los hijos del escritor Luis de León Díaz que está descrito en el “Diario Militar”. Este caso es paradigmático porque es el antecedente inmediato a la conformación del grupo de familiares que presentan su caso a la CIDH. Dice Luis Ixbalanqué de León Gonzáles:

*Desde hace 15 años, nunca obtuvimos datos exactos sobre su paradero aunque sospechamos por la época y el momento político que se vivía que las fuerzas de seguridad habían participado en este hecho... Sin embargo hasta ahora que se ha revelado ese informe, sabemos que el 6 de junio de 1984 fue asesinado, lo cual nos llena de rabia, pero a la vez de consuelo, porque por fin sabemos lo que en realidad pasó con él... llegaremos hasta las últimas consecuencias para saber en dónde está el cadáver, y así iniciar el proceso judicial contra los autores materiales e intelectuales de su muerte (Prensa Libre, 22 de mayo de 1999, pág. 3).*

Es importante resaltar que el Señor Luis de León fue escritor, dirigente magisterial y miembro del Partido Guatemalteco del Trabajo. Su actividad política originó su desaparición porque fue considerado “enemigo interno”. Esto es posible afirmarlo porque su nombre está registrado en el “Diario Militar”.

Los hijos de Luis de León reaccionaron ante el acontecimiento del apareamiento de tal documento para la aplicación de la justicia. Con este objetivo, su hija, Mayarí de León, quien trabajó en la Fundación Myrna Mack, inició en 2003 el proceso judicial ante la CIDH, obteniendo una solución amistosa con el Estado de Guatemala. Esto consistió en gestionar la inclusión de la biografía y la obra literaria de su padre en el sistema educativo nacional. También el otorgamiento

por la Universidad de San Carlos del doctorado *honoris causa* debido a su trayectoria docente y literaria. Asimismo el debido esclarecimiento del crimen (Albedrío, 2004).

Este antecedente permitió a la Fundación Myrna Mack organizar el caso “Diario Militar” con los familiares de personas desaparecidas en 2004. Dicho caso fue gestado con los objetivos de esclarecer las circunstancias de la desaparición forzada, reivindicar la identidad de las personas desaparecidas y aplicar la justicia por las violaciones a los derechos humanos cometidas contra quienes fueron secuestrados/das y también contra sus propios familiares. De los familiares 183 desaparecidos/das políticos/cas, 27 familias decidieron llevar el caso ante la CIDH, conformándose como un grupo definido por su memoria colectiva y con objetivos definidos en el proceso de rememoración.

Estos familiares, como se demostrará en el capítulo 4, han utilizado su testimonio como un recurso de poder en un contexto negacionista, cuyo contenido se argumenta en el cuarto y quinto momentos claves en la activación del recuerdo colectivo sobre desaparición forzada, los cuales finalizan esta investigación.

***Contexto del caso “Diario Militar”: La instrumentalización de la memoria histórica y la lucha por la memoria colectiva.***

El caso “Diario Militar” es el cuarto momento en la activación, tratamiento y selección del pasado y corresponde al contexto de los siguientes dos gobiernos post conflicto.

El tema de la memoria en los gobiernos post conflicto responde a las crisis en la reconstrucción democrática, como lo son, las transiciones, los aniversarios, las circunstancias derivadas de la impunidad, las transformaciones institucionales o las demandas internacionales (Solís Delgadillo, 2011). Claramente esto puede observarse en el caso de Guatemala, donde el período de la transición política fue una coyuntura respecto al cambio de escenarios y la inserción de nuevos actores sociales, mientras que el tema del pasado equivalió a un olvido programado por medio de discursos que minimizaron las violaciones a los derechos humanos.

Los aniversarios de la firma de los Acuerdos de Paz permitieron un proceso de rememoración hegemónico, en contraste a la variedad de memorias colectivas construidas en el marco del conflicto armado interno. Hubo pocos avances respecto a esclarecimiento y reivindicación, y un proceso lento en el camino hacia la justicia, debido a un discurso de perdón y reconciliación que caracterizó en gran medida el gobierno de Álvaro Arzú.

En cuanto al tema de reparaciones, sobresale un programa piloto que se enfocó en programas de inversión económica a las comunidades afectadas. Estuvo a cargo de la SEPAZ y funcionó con financiamiento internacional. Se le denominó “Programa Nacional de Resarcimiento y/o Asistencia a las Víctimas de las Violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado” (Impunity Watch, 2008).

Con los dos subsiguientes gobiernos, la dinámica en el tratamiento del pasado no cambió. En el caso del partido oficial FRG (2000-2004) las políticas de la memoria se trasladaron al campo del resarcimiento económico, e incluso el tema de la memoria fue instrumentalizado políticamente como un recurso electoral con la activación de las Ex PAC como movimiento social (Saéñz Tejada, 2004).

### ***Programa Nacional de Resarcimiento***

Durante el período del FRG fue creado el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) en 2003. Para la concepción del PNR existía previamente un marco normativo nacional e internacional<sup>28</sup> que sustentaría la obligación del Estado de Guatemala en reparar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno. Por lo tanto, la CEH recomendó la implementación de un Programa Nacional de Reparación. En este sentido, El PNR fue el producto de los diálogos entre Estado y sociedad civil a raíz de las recomendaciones de la CEH.<sup>29</sup>

La creación del PNR fue un camino largo que evidenció el conflicto entre estas dos partes. No se creó el soporte legislativo para su implementación, porque el Congreso de la República no aprobó la Ley de Reparaciones (19-03-2003) aunque fue el mismo presidente de entonces, Alfonso Portillo, quien la presentó. Esta iniciativa de ley había sido el producto consensuado entre la sociedad civil y el Organismo Ejecutivo, aún así, el PNR tuvo que esperar más tiempo para su aprobación.

---

<sup>28</sup> Entre los tratados internacionales están los siguientes: Convención Americana sobre Derechos Humanos (Instrumento de la CIDH y la Corte IDH). Artículo 14 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o degradantes. Convención sobre los derechos del Niño. Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. Dentro de la normativa nacional están los siguientes: Artículo 44, 46 y 155 de la Constitución Política de Guatemala. Artículo 1665 del Código Civil en los que resalta que el estado y sus funcionarios pueden ser demandados en caso de violaciones a los derechos humanos para ser reparados. Artículo 9 de la Ley de Reconciliación Nacional. Los Acuerdos de Paz, aunque no se consideran un marco normativo, son referentes que conforman un compromiso de Estado (Impunity Watch, 2008).

<sup>29</sup> Ver Medidas de Reparación, párrafos 7 y 8 del tomo V del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: Guatemala, Memoria del Silencio.

A continuación se presentará una reseña de este proceso que finalizó con la aprobación del PNR

| <b>Fecha</b>      | <b>Acontecimiento</b>  |
|-------------------|--|
| <b>25-02-1999</b> | La CEH recomienda la creación del Programa Nacional de Reparación mediante una sustentación legislativa:<br><i>Que el Estado de Guatemala, mediante las correspondientes acciones del Gobierno y del Congreso de la República, cree y ponga en marcha con carácter de urgencia un Programa Nacional de Reparación a las víctimas de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado y sus familiares</i> (CEH, 2004, Tomo V, pág. 62.) |
| <b>1999</b>       | La oficina del procurador de los Derechos Humanos, mediante recomendaciones de la CEH, promovió la creación de la Instancia Multi-Institucional para la Paz y la Concordia (IMIPC), conformada por 90 organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos humanos. La función de la IMIPC fue la vigilancia de las recomendaciones de la CEH.  |
| <b>2000-2001</b>  | La IMIPC realizó una propuesta para la implementación del PNR ante la SEPAZ y COPREDEH. Sin embargo hubo contradicciones que paralizaron el diálogo debido al Acuerdo Gubernativo 263-2001. En éste se creaba una Comisión por la Paz y la Concordia y se despojaba a la IMIPC de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la CEH.   |
| <b>05-08-2002</b> | La IMIPC presentó una nueva propuesta de Ley de Resarcimiento al entonces presidente, Alfonso Portillo.  |
| <b>05-11-2002</b> | Después de 54 sesiones y con la mediación de MINUGUA, la IMIPC y una Comisión de Diálogo que representó a Alfonso Portillo, le entregaron a éste un proyecto de Ley para la creación del PNR y su órgano directivo, la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR).   |
| <b>17-11-2002</b> | La IMIPC publicó un documento sobre la política pública que fuese asumido por el PNR.  |
| <b>19-03-2003</b> | El Congreso emite un dictamen desfavorable a la iniciativa del PNR y su ente ejecutor.   |
| <b>07-05-2003</b> | Por medio del acuerdo gubernativo 258-2003 entre en vigencia el PNR después de 15 sesiones posteriores al dictamen desfavorable.   |
| <b>16-07-2003</b> | Instalación de la primera CNR.   |
| <b>2005</b>       | Aprobación y oficialización del reglamento para el funcionamiento del PNR. Fue derogado posteriormente. Esto significa que en las subsiguientes administraciones no hubo una normativa específica para la regulación del PNR hasta 2008, cuando se aprueba el “Manual para la Calificación de Beneficiarios del Programa Nacional de Resarcimiento”.   |

**Cuadro 3. Fuente: Datos de Impunity Watch (2008)**

La Comisión Nacional de Resarcimiento es el órgano directivo del PNR. Está conformada por un representante respectivo de cuatro instancias públicas: la Presidencia de la República, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de la Paz, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos. El único sustento legal que ampara al PNR y a la CNR se limita al Acuerdo

Gubernativo 258-2003. Por lo tanto, el tema de las reparaciones se circunscribe a compromisos de gobiernos y no a políticas públicas de Estado (Impunity Watch, 2008). El PNR se define como:

*...proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado. El Programa debe ser de naturaleza estatal y civil, dirigido a la población civil afectada por violaciones a los derechos humanos generadas por el enfrentamiento armado y con prioridad a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. (PNR, 2010).*

El PNR fue creado como la institución pública que define los principios para el diseño de políticas respecto el tratamiento del pasado y la aplicación de medidas de reparación a partir de las personas afectadas por la violencia política. En el PNR estas personas son definidas como víctimas, o sea, *...quienes padecieron directa o indirectamente, individual o colectivamente, las violaciones a los derechos humanos...* contempladas en los criterios selectivos para el efectivo resarcimiento. (PNR, 2010).

El perfil de los beneficiarios se basa en la definición de “víctima” proporcionada por el PNR. Existe una Unidad Técnica de Calificación de Víctimas que considera las violaciones referentes a la desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura física o psicológica, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de menores, violencia sexual, violaciones en contra de la niñez y masacres (PNR, 2010)

Pero... a los familiares del “Diario Militar”, no. ¿Por qué? Porque fueron “guerrilleros” a quienes desaparecieron. (Entrevista SE11). Salomón Estrada mencionó que intentó solicitar una reparación por la desaparición forzada de su hermano Félix, quien está registrado en el “Diario Militar”, sin embargo, la respuesta fue negativa porque el PNR no asume la responsabilidad de quienes fueron identificados como cuadros activos de la guerrilla (Entrevista a Lic. Carlos Say; 28 de enero de 2011). Pero el PNR sí debe considerar el caso puesto que dentro de los criterios de selectividad está contenido que entran a consideración los procesos ante la CIDH. El caso “Diario Militar” fue admitido por la CIDH el 9 de diciembre de 2005. Pero ahora los familiares de dicho caso han preferido levantar una demanda contra el Estado de Guatemala, después de haber agotado las instancias públicas que no estuvieron dispuestas a resolver el delito por desaparición forzada de las personas que aparecen en el documento de inteligencia del Ejército.

Si el Estado no asume un compromiso real ante las “víctimas” que define el PNR ¿Cuál es el papel de las instituciones públicas en los temas de la memoria? Parece que sólo es una “carga” llevar los temas del pasado porque no hay alternativa de ignorarlos y es más fácil lanzar una propuesta inmediata que calme las demandas de los afectados por la violencia política. Aunque esta postura pesimista tampoco es necesariamente un camino fácil, como se puede comprobar al analizar el camino para la creación del PNR.

***Día de la Desaparición Forzada. ¿Dónde están los desaparecidos políticos?***

En el período de 2004 a 2008 al GANA fue partido oficial. El tema de la memoria como proceso de esclarecimiento y reivindicación apenas fue tocado. Específicamente en el caso de la desaparición forzada, se logró decretar por medio del punto resolutivo 19-04, el 21 de junio como “Día Nacional Contra la Desaparición Forzada” en dignificación a los 28 sindicalistas desaparecidos en 1980 de la CNT y a las personas que han luchado por el cambio estructural de Guatemala contra dicha estrategia contrainsurgente. Si aún no ha sido posible encontrar a estas personas, no puede considerarse como un paso hacia la construcción de la memoria democrática, sino como un reconocimiento, que para la sociedad civil organizada en función de los derechos humanos, fue una declaración vacía debido al atraso en esclarecer el paradero de los desaparecidos políticos (GTCDFG, 2010).

Esto indica que el tratamiento de la memoria colectiva en la esfera pública no ha sido una prioridad en el diseño de políticas públicas, de hecho, debido a la intensidad del negacionismo ideológico es posible considerar que tales políticas más que insuficientes, no han permitido remediar el pasado y que incluso éste ha sido instrumentalizado como una forma de silenciar las violaciones a los derechos humanos. Esta situación ha provocado que las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la defensa de los derechos humanos asuman el tema de la memoria como propio.

Esta actitud de indiferencia hacia el tema de la memoria, fue el marco para que el Grupo de Trabajo en Contra de la Desaparición Forzada en Guatemala exigiera la aprobación de la iniciativa de ley 35-90 que demanda la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de Desaparición Forzada y otras formas de desaparición, y de esta forma, *no seguir prolongando el sufrimiento de miles de familiares que demandan la búsqueda del paradero o destino de sus seres queridos y así contribuir con la erradicación de toda forma de IMPUNIDAD pasada, presente y futura* (GTCDFG, 2010).

En el caso de la Fundación Myrna Mack, el proceso de litigio contra el Estado por la desaparición forzada de 27 personas que aparecen en el “Diario Militar”, y cuyo desarrollo se inició en el gobierno de la GANA, ha sido el producto de la lucha de los familiares de los desaparecidos/das políticos/cas que encontraron apoyo en una organización de la sociedad civil. Asimismo, la lucha por la memoria ha sido un camino largo que no comienza precisamente con la exigencia de justicia, sino con las primeras búsquedas que provocaron la incertidumbre, el desasosiego y la insistencia de encontrar al ausente con vida. La memoria efectivamente es un instrumento del pasado, pero depende quién lo utiliza y cómo lo utiliza, para definir los objetivos del proceso de rememoración.

### *La sociedad civil en el tema de la memoria*

En el caso de Guatemala, las organizaciones de la sociedad civil han sido mejores actores motores en la promoción de la memoria. Estas organizaciones nucleadas en torno a la defensa de los derechos humanos, han sido el verdadero insumo de la democracia desde la transición política, por lo tanto son quienes han permitido establecer políticas públicas de la memoria y medidas de reparación (Solís Delgadillo, 2011). Existe una diversidad de organizaciones vinculadas al tema de la memoria y los derechos humanos que trabajan en Guatemala como organizaciones no gubernamentales dentro de la sociedad civil. (Solís Delgadillo, 2011, pág. 87)

¿Por qué la sociedad civil en torno a los derechos humanos ha sido mejor partícipe en el tema de la memoria que el Estado? El desinterés del Estado de Guatemala, particularmente de los gobiernos posteriores al conflicto armado interno, puede ser a consecuencia del negacionismo ideológico que a su vez ha permitido el factor de la impunidad.

El negacionismo desacreditaría el tema de la memoria y evitaría el abordaje responsable del pasado, porque no se quiere o no hay interés en asumir con madurez política los *excesos* del conflicto armado interno

El clima del negacionismo permite la construcción de otro tipo de memoria que se denomina hegemónica, esto significa que en el tratamiento y selección de pasado sólo se incluyen los contenidos históricos e identitarios convenientes para legitimar la autoridad en el presente. Cuando se asume la actitud negacionista, se abre camino a la impunidad, asimismo las políticas de la memoria y las medidas de reparación no son coherentes con los contenidos de las diversas memorias colectivas puesto que estas son minimizadas o ignoradas.

Aunque tome más tiempo y más recursos, el diseño de una cultura política democrática debería incluir a la memoria colectiva en las políticas públicas del pasado para definir el camino hacia la cultura de paz, o sea, hacia el *esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz... prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra* (UNESCO, 2000. unesco.org).

### ***La razón del negacionismo y la impunidad***

El negacionismo ideológico es el sendero hacia la impunidad. Sin embargo, en el proceso democrático y hacia la construcción de una cultura de la paz, el pasado es un tema que le concierne a toda la sociedad. Dentro de los crímenes de guerra, la desaparición de miles de personas es un impacto nacional en el desarrollo de un país, y que se haya negado o minimizado es un atropello a la memoria de sus familiares.

La desaparición forzada fue una práctica enmarcada en las políticas contrainsurgentes del Estado de Guatemala. Como tal, ha dejado una marca innegable en la historia de Guatemala y aunque el proceso de paz se haya finalizado el 29 de diciembre de 1996, la violencia política ha dado paso a una *etapa negacionista que problematiza las versiones del pasado*, o sea las memorias colectivas en contraposición a la memoria hegemónica.

¿Por qué hay una actitud negacionista desde la esfera pública? ¿Por qué existe la indiferencia, por qué se prefiere la ignorancia y la negación ante la verdad y la justicia (por molesta que ésta sea)?

### ***Uso político del pasado por los grupos hegemónicos***

Todorov (sin año) explica que existe un cuadro dirigente que persigue el control de la información del pasado, y por lo tanto la subordinación de las diversas memoria colectivas. Según el autor citado, la memoria es la interacción entre la supresión y la conservación del recuerdo. Es decir que es una selección del pasado, lo cual indica, como refiere Halbwachs, que es un instrumento de reflexión adecuado en el presente por un grupo específico. Este *instrumento mnemónico* podría ser utilizado como una forma de control para justificar el estado actual de las relaciones de poder, como indica Gálvez Biesca:

*El control del pasado por determinados poderes, clases, elites, conlleva aparejado mecanismos de dominio en el presente. Mecanismos que tienen, a su vez, una poderosa capacidad de conformar todo un microcosmos, a partir del cual justificar el estado actual*

*de cosas existentes, con el fin declarado o no de hegemonizar una determinada correlación de fuerzas.* (Gálvez Biesca, 2008, pág. 5)

El *control* del cuadro dirigente sobre la selección de los elementos del pasado y el oscurecimiento de la memoria colectiva, resulta en el *uso político del pasado*. Según Lavabre, este es un problema que produce conflicto entre la memoria colectiva y la historia. Significa que el papel de la ideología negacionista es justificar la versión más conveniente del pasado para decidir en el presente y accionar en el futuro. El negacionismo no favorece la multiplicidad de testimonios que construyen la diversidad de memorias colectivas, y con mayor razón, si estos relatos están articulados por la violencia política, por las violaciones a los derechos humanos producidos en su gran mayoría por el Estado.<sup>30</sup> Como diría Todorov, si el pasado está conformado por los *recuerdos molestos*, entonces se hace menester *maquillarlos* o bien, *suprimirlos*.

Al utilizar políticamente el pasado se genera un abuso del mismo, y esto obedece a la necesidad de justificar la impunidad porque los responsables de estos crímenes continúan en el poder. La impunidad sería el producto de la ideología negacionista, por lo tanto, en esta forma de entender la realidad, sería posible la evasión de responsabilidades que conducen al silencio y al olvido. Cuando no se asume un delito en todas sus dimensiones (humanas, sociales, culturales, mnemónicas) y aunque haya sido propiciado por el Estado, se establecen los elementos políticos para evitar la aplicación de justicia y propiciar el olvido sistemático.

Se minimizaría el contenido de la memoria colectiva, pero no es posible destruirlo. Por ejemplo, los familiares del caso “Diario Militar”, quienes con la capacidad de reconstruir los recuerdos colectivos, se han enfrentado a las constantes negativas de recuperar a los ausentes. En este sentido fue necesario recurrir a la configuración de este grupo para argumentar por medio de la memoria colectiva, que hubo una falta y que se debe reparar.

El ambiente negacionista y de impunidad también produce la dificultad de asumir la memoria histórica como un compromiso nacional, puesto que no se inicia con la construcción de la memoria democrática al incluir la diversidad de memorias colectivas. Este es el resultado de la debilidad democrática de los gobiernos en Guatemala, puesto que como indica Solís Delgadillo (2011), en Guatemala...*prima una intolerancia política de los ciudadanos a la oposición, producto quizá de que el conflicto del pasado continúa en la actualidad, ahora bajo el paraguas de la democracia, y con el telón de fondo de los fallidos acuerdos de paz que han sido incapaces de reconciliar al país.* (pág. )

---

<sup>30</sup> 93% según los datos de la CEH.

En otras palabras, este negacionismo es consecuencia de la cultura política en Guatemala, basada en los intereses de la oligarquía tradicional y la élite militar (Solís Delgadillo, 2001) además de la instauración de la cultura del terror durante el conflicto armado interno (Figuroa Ibarra, 1991). Según Solís Delgadillo (2011), esto impide tener confianza hacia las instituciones públicas que han negado o invisibilizado los crímenes contra los derechos humanos.

También es necesario mencionar que la actitud negacionista no se encuentra exclusivamente en la esfera pública. Para Torres Rivas (1999; 2006) la sociedad en conjunto es culpable de lo sucedido, puesto que en cada persona existe el compromiso de asumir el pasado. Aún así, el silencio se ha convertido en la actitud general de una sociedad indiferente al proceso democrático; para él, la lucha de los familiares y sobrevivientes está en la búsqueda de la verdad y la aplicación de la justicia. A su vez, la responsabilización y castigo de los actores criminales debería ser parte de la compensación moral a los afectados. Es decir que debería existir un ejercicio de la memoria contextualizado a las demandas de los afectados por el conflicto, y debería ser asumido desde el Estado y la sociedad en conjunto, por lo que deberían existir esfuerzos concertados para el diseño y aplicación de políticas públicas de la memoria.

Sin embargo, el contexto negacionista generalizado ha producido, en palabras de Solís Delgadillo (2011) una especie de autismo en cuanto a la memoria, considera el autor citado que *La construcción del relato histórico en sociedades postautoritarias... resulta complicado por las líneas de tensión social... en medio de la batalla discursiva que sostienen las visiones antagónicas del pasado, se halla un número considerable de ciudadanos que optan por mirar hacia otro lado, ignorando que ese pasado también les corresponde para asumir socialmente la historia* (Pág. 81).

El autismo de la memoria al que se hace referencia, está evidenciado en la nueva segregación social que se originó a raíz del abuso histórico de construir visiones antagónicas del pasado. Las versiones diferenciadas del conflicto podrían analizarse desde tres esferas diferentes. Esto no significa que las versiones del pasado se reducirían o resumirían en estos niveles, sino que existe una división básica de la que se generan múltiples experiencias particulares y conectadas a otras. Según Torres Rivas (2006) la nueva segregación social se observa de la siguiente manera:

1. Los hechores, incluidos en la memoria hegemónica que promueve el silencio y el olvido.
2. Los familiares y los sobrevivientes, presentes en la lucha por la verdad.
3. Los indiferentes, que prefieren la ignorancia.

Esta segregación es el producto histórico de la sociedad guatemalteca, su particularidad está en el proceso de la cultura de paz desde 1996. Como ya se indicó, este momento es clave en la construcción de memorias colectivas, que además se relacionan directamente con esta división, evidenciando el conflicto en los procesos de rememoración que plantean la pregunta de ¿cómo es posible una cultura de paz que incluya en cada memoria colectiva, de familiares y de sobrevivientes, el testimonio de lo sucedido?

Las reflexiones de Torres Rivas y Solís Delgadillo ayudan a explicar el panorama de la sociedad guatemalteca en relación al ejercicio de la memoria. En primer lugar, ¿cómo debe tratarse el pasado y cómo se deberían asumir las heridas que han dejado los perpetradores a los derechos humanos? En segundo lugar, si hay una actitud negacionista generalizada ¿cuál es el papel de los gobiernos, la sociedad en general y los familiares o sobrevivientes en el tratamiento del pasado? Ya que como dice Todorov (2000), *no corresponde a la ley contar la historia*, pero, diré que es su papel castigar en base a ella, y en este sentido, la memoria debería ser un instrumento de reivindicación para sobrepasar el silencio y el olvido.

## CAPÍTULO 4

### LA MEMORIA COLECTIVA

*...Mi hermano tuvo identidad, y esa identidad... es porque fue un ser humano y tuvo... su niñez, su adolescencia y parte de su adultez, eso es lo que hay que revivir...*

*Salomón Estrada*

El marco de las negociaciones de paz y la incorporación de los actores sociales del conflicto armado interno a la democracia, es el contexto para la discusión del ejercicio de la memoria en Guatemala. En el tratamiento del pasado, tanto las políticas públicas de la memoria como la aplicación de la justicia, han llevado un proceso lento y la mayor parte de iniciativas no son de la esfera pública sino producto de la presión generada por la sociedad civil y los familiares. En este sentido, la construcción de la memoria colectiva ha sido un proceso conflictivo debido a la subestimación o el oscurecimiento de la multiplicidad del recuerdo sobre la historia reciente.

Este capítulo tiene como objetivo describir y analizar las experiencias individuales sobre desaparición forzada, que se colectivizan en la memoria como recurso de poder. El fenómeno de la desaparición forzada es el punto de partida que articula una historia de vida en torno a la identidad de una persona, violentada en sus derechos ciudadanos.

¿Quién cuenta la historia? Quienes también fueron violentados en su derecho de tener una familia y tuvieron que cruzar el camino de la desintegración familiar, además del dolor, la tristeza y la incertidumbre en el proceso de búsqueda de sus seres queridos durante el conflicto armado interno. Pero en la lectura del proceso constructivo de la memoria, se debe considerar que ésta no obedece un registro de datos, fechas y cosas que sucedieron, al contrario, estos elementos sólo constituyen el contexto de las experiencias nucleadas alrededor del fenómeno de la desaparición forzada. Por lo tanto, todas las historias tienen la misma importancia. La diferencia radica en la perspectiva de cada persona. Una madre, un padre, un hermano, una esposa o un hijo, son quienes organizan los recuerdos en función de los objetivos de su proceso de rememoración.

Es decir que cada testimonio es un punto de vista individual de la memoria colectiva respecto a la desaparición forzada. El derecho de recordar en un ambiente de negacionismo y la iniciativa de establecer el testimonio como recurso de poder, generan una memoria colectiva en forma de lucha. Esto implica que los relatos que a continuación se presentan, son una forma de lucha que cuenta lo que pasó desde quienes la vivieron, es un recurso de poder que se asume desde la palabra.

El eje central del capítulo es la historia de la desaparición forzada de siete personas que están registradas en el “Diario Militar”, contada por sus propios familiares. La primera parte está dedicada a la definición del documento de inteligencia militar, o “Dossier de la muerte” y el impacto de este hallazgo en la memoria de los familiares. En la segunda parte se hace una aproximación a la construcción legal del caso “Diario Militar” a raíz del hallazgo que confirmaba la desaparición forzada durante los años del conflicto y que fue negada por las autoridades de la época.

La tercera parte describe y analiza desde los testimonios de los siete familiares, la vida previa a la desaparición, el acontecimiento mismo y las consecuencias que repercuten en la vida de estos familiares. En correspondencia a los testimonios, la pregunta base que guía esta sección se refiere a ¿Quiénes eran? Esta cuestión plantea inmediatamente los sucesos que articulan el fenómeno de la desaparición forzada, como las relaciones sociales de la persona secuestrada, identificadas en la familia, la organización sindical o estudiantil o la militancia política. También el estigma con que el Estado designó a la ciudadanía inconforme y permitió identificarlos como “malos guatemaltecos”, por lo cual se procedió al secuestro político. Posteriormente se intenta hacer un acercamiento a las reacciones de los familiares después del hecho, que generan el procedimiento de la búsqueda.

### ***“DIARIO MILITAR”***

La desaparición forzada fue una estrategia contrainsurgente que representó una forma de violencia política en Guatemala para la eliminación del “enemigo interno”. Fue una de las técnicas más negadas por el Estado, aunque precisamente fue éste el operador de su ejecución y quien definió al desaparecido político como una “amenaza”. Según Figueroa Ibarra (1999) los objetivos de la desaparición forzada fueron la recopilación de información, la liquidación del enemigo interno y la intimidación a la sociedad.

Durante el conflicto armado interno, los familiares que salían a buscar a quienes habían desaparecido políticamente, encontraban que las autoridades públicas como la Policía Nacional o la Dirección de Investigaciones Técnicas (DIT), se dirigían a los/las denunciante con actitud desinteresada y burlona, y negando las desapariciones forzadas. La Doctrina de Seguridad Nacional fue la herramienta ideológica que justificó el secuestro de quienes ejerciendo su derecho a la oposición política, aunque totalmente reprimida, fuesen extraídos de su entorno social para eliminarlos como “enemigos internos” del gobierno. Sus familiares ejercerían presión para encontrarlos con vida, a pesar que también serían reprimidos durante el proceso de búsqueda. Pero a las autoridades (Presidente de la República, policías, militares, fiscales) no les importaría tocar el

tema sobre la desaparición forzada, ni cuando fue el conflicto, ni cuando se tenía que tratar el tema del esclarecimiento y la restitución del tejido social.

En el escenario que generó la Firma de los Acuerdos de Paz, la misma actitud se mantuvo respecto a este crimen, es decir que aunque se había terminado el conflicto, no había una actitud seria para encontrar a las personas secuestradas.

Por si fuera poco, el contexto que enmarca la finalización del conflicto generó un interesante fenómeno ideológico, el negacionismo. Como se refirió en el capítulo 3, el negacionismo ideológico es una concepción del mundo que permite la impunidad, pero también el desinterés en combatirla. Sin embargo, también encuadra la construcción del sujeto social como el transgresor del silencio y el olvido impuesto. Las iniciativas referentes al tema de la memoria fueron llevadas por los familiares de personas violentadas (desparecidas, asesinadas, familias masacradas...) y la sociedad civil en torno a la protección de los derechos humanos después de 1996. El Estado se dedicó a *pedir perdón y voltear la página de una triste historia*, pretendiendo olvidar el peso de una larga y desgastante guerra de más de tres décadas. La cuestión se volvió más problemática en el tratamiento del pasado cuando sorpresivamente, en 1999, apareció un documento controversial que registraba el nombre de 183 personas desaparecidas en los años del conflicto. Se le denominó “Diario Militar”.

#### ***¿Qué es el “Diario Militar” o “Dossier de la Muerte”?***

El “Diario Militar” o “Dossier de la Muerte” fue el resultado de las estrategias de inteligencia militar para la eliminación del “enemigo interno” entre 1983 y 1985, durante el período de Oscar Mejía Víctores, quien entonces era presidente de la República de Guatemala. En la investigación elaborada por el Equipo de Investigación Dirección Archivos de la Paz, está explicado que el documento de 73 páginas tamaño oficio, registra a 183 personas y describe un trabajo de inteligencia destinado al mapeo estructural del movimiento insurgente urbano: integrantes, células guerrilleras y casas de seguridad. La información relacionada con la persona capturada se refiere a su *nombre verdadero, nombre falso, seudónimo, organización en la que militaba, cargo dentro de la organización, fecha de captura, fecha de ejecución, traslado de los capturados hacia otra unidad militar, liberación sujeta a contactos para entrega de información y liberación definitiva de los detenidos* (SEPAZ, 2011, pág. 35).

El “Diario Militar” está dividido en seis secciones que identifican (1) una clasificación de personas en “paquetes numerados”,<sup>31</sup> (2) un listado de objetos encontrados en las casas revisadas, (3) un listado de las personas cuyos familiares estaba involucrados en el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), (4) una descripción de las organizaciones guerrilleras y sus frentes, organizaciones sociales y medios de comunicación que fueron presuntamente vinculadas con la guerrilla, (5) un registro de localidades, enfrentamientos, armamentos, documentación y propaganda, (6) el inventario de 183 fichas que registran el nombre de las personas desaparecidas, el lugar donde se les capturó y la fecha de su asesinato (SEPAZ, 2011).

En base a la recopilación de datos realizada por el Equipo de Investigación Dirección Archivos de la Paz, existen momentos intensos que describen ejecuciones sistemáticas y selectivas de las personas capturadas:

| <b>Captura</b>  | <b>Ejecución</b>     | <b>Número de personas</b> |
|---|----------------------|---------------------------|
| 7 de septiembre de 1983                               | 7 de febrero de 1984 | 1                         |
| 25 de octubre de 1983                                 | 7 de febrero de 1984 | 1                         |
| Segunda semana de enero de 1984                       | 7 de febrero de 1984 | 6                         |
| 31 de enero y dos primeras semanas de febrero de 1984 | 6 de marzo de 1984   | 11                        |
| Febrero, marzo y abril de 1984                        | 6 de mayo de 1984    | 13                        |
| Abril y mayo de 1984                                  | 6 de junio de 1984   | 14                        |
| 31 de diciembre de 1983                               | 1 de agosto de 1984  | 1                         |
| Mayo, junio y julio de 1983                           | 1 de agosto de 1984  | 8                         |

**Cuadro 4. Fuente: Datos de SEPAZ (2011)**

Esto indica que el “Dossier de la Muerte” fue un registro sobre las actividades militares respecto al destino de las personas detenidas. Sin embargo, como se explicó en el capítulo 3, su autenticidad fue altamente cuestionada por el Ejército Nacional y prácticamente ignorado por el gobierno de Álvaro Arzú.

#### ***El “Diario Militar” en la memoria***

El 20 de mayo de 1999 apareció una noticia de gran envergadura en los medios de comunicación nacionales. Según Prensa Libre, aparentemente una semana anterior a la entrega del informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, un documento fue extraído en secreto de las instalaciones del Ejército Nacional por un militar, quien lo entregó a la Organización de Archivos Nacionales de Seguridad en Estados Unidos y posteriormente fue dado a la prensa estadounidense. El 19 de mayo

<sup>31</sup> Los “paquetes” se refieren a listados de personas clasificadas para la organización del documento.

de ese año, se presentó en Guatemala. El informe está conformado por 54 páginas<sup>32</sup> que contienen el nombre, edad, organización guerrillera y actividades políticas de 183 hombres y mujeres, incluso niños, desaparecidos/das entre 1983 y 1985, durante el gobierno de Mejía Víctores. También contiene fotografías de las personas secuestradas y códigos (“300”, “se fue con pancho”) que demuestran que estas personas fueron asesinadas extrajudicialmente en fechas que están registradas en el documento. Sin embargo, el informe no tiene membretes ni identificación del Ejército, por lo cual su autenticidad era cuestionada (Prensa Libre, 20 de mayo de 1999, pág. 3).

Mientras que el Estado de Guatemala y el Ejército Nacional mantuvieron distancia respecto al documento, la reacción de la sociedad civil fue inmediata. FAMDEGUA le exigió al Gobierno la desclasificación de los documentos militares y presentó una denuncia al Ministerio Público, en la cual se presentó el nombre de 17 personas secuestradas quienes figuran en el “Diario Militar”.<sup>33</sup> Sin embargo, el proceso no fue asumido con seriedad y responsabilidad por los órganos del Estado. En la Fiscalía 1, Carmen Cumes fue a declarar la desaparición forzada de su esposo, Felipe Pollón Saquiquel, registrado en el documento aludido. Los fiscales la presionaron para que “admitiera” que se trataba de un “guerrillero”. (Prensa Libre, fecha y página pendiente). Si lo era o no, lo que se estaba denunciando era una violación a los derechos inalienables de la persona desaparecida, no su militancia política, que de hecho, tampoco era razón sustentable para haber sido extraído de su ámbito social, ni mucho menos motivo para minimizar el trabajo de su familia en cuanto recuperar la identidad que le fue arrebatada al momento de secuestrarlo, levantar una denuncia por el crimen cometido, hasta el derecho (y obligación del Estado) de recuperar sus restos, o por lo menos, particularizar la responsabilidad del crimen con el proceso de justicia.

Además, Aura Elena Farfán, dirigente de FAMDEGUA, también explicó que los fiscales del caso que estaban denunciando, habían insinuado que era mejor desistir de las denuncias *porque ha pasado mucho tiempo para que estos expedientes sean analizados* (Prensa Libre, fecha y página pendiente). Las negociaciones paz fueron finalizadas, los acuerdos de paz firme y duradera fueron firmados, pero ¿el proceso de justicia seguiría tan mediocre e incompetente? Habría que analizar la estructura judicial de Guatemala, pero podría considerarse que los responsables de los crímenes continuaban siendo protegidos, que la ideología anticomunista se había trasladado a la incipiente

---

<sup>32</sup> Se refiere a las hojas que contienen el inventario de las 183 personas detenidas.

<sup>33</sup> Estas personas ya habían presentado recursos de exhibición personal durante el momento de su desaparición. A raíz del hallazgo del “Diario Militar”, se volvieron a presentar las denuncias. En un principio se presentaron los siguientes nombres debido a que faltaba precisar información del resto: Rubén Amílcar Farfán, Manuel, Ismael Salanic Chigüil, Carlos Guillermo Ramírez Gálvez, Alfredo Estuardo Cifuentes Navarro, Crescencio Gómez, Edwin Rogelio Rivas Rivas, Oscar Eduardo Barillas, Otto René Estrada Illescas, Luz Aidé Méndez Calderón, Carlos Ernesto Cuevas Molina, Aura y Oscar Hernández.

cultura de paz como una forma de ver el mundo desde el negacionismo y la impunidad, resaltando “logros” que ya eran obligación y no caridad:

*Desgraciadamente se han levantado voces irresponsables que, junto a aquellas miradas mezquinas y miopes, han levantado de nuevo el fantasma del rencor, odio de clases, revancha y confrontación... es una vuelta al pasado que tanto daño causó al país, pues dividió a la familia guatemalteca de manera sangrienta (Álvaro Arzú. Prensa Libre, 31 de diciembre de 1999, pág. 5)*

No se debería negar que la familia sí fue dividida. Pero no fue la actitud de los ciudadanos/nas la que dividió a las familias de forma sangrienta. Fueron personas cuya ideología opuestamente posicionada respecto a otros/otras que pensaban diferente, quienes decidieron “eliminar” a la oposición política y por lo tanto, dividir a las familias.

El entonces Procurador de los Derechos Humanos, Julio Arango Escobar dijo que el “Diario Militar” demostraba el contexto de la guerra y la desaparición forzada en la ciudad, por lo cual era necesaria la aplicación de justicia antes del ofrecimiento del perdón. En el caso de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, su representante, Nery Rodenas consideró que la información contenida en el documento era clave para la responsabilización de esos actos criminales. Mientras que el GAM expresó que sus integrantes sintieron esperanza de encontrar los restos de sus seres queridos para finalmente sepultarlos y resaltó la necesidad de aplicar justicia a los actores intelectuales y materiales de la desaparición forzada, y ahora, asesinato extrajudicial de sus familiares (Prensa Libre, 21 de mayo de 1999, pág. 3 y 22 de mayo de 1999, pág. 4 y 5).

El impacto provocado por el apareamiento del documento, generó que Prensa Libre publicará el nombre de las 183 personas desaparecidas y ejecutadas extrajudicialmente a petición de varias cartas enviadas al matutino, con el objetivo de conocer si era posible reconocer a algún familiar o amigo (Prensa Libre, 22 de mayo de 1999).



Fotografía 1. Prensa Libre, 22 de mayo de 1999, pág. 20

El Ejército Nacional negó que el polémico documento fuese auténtico. Héctor Mario Barrios Celada explicó que los informes militares debían contener membrete, sello e identificación militares, de lo contrario, no lo aceptarían. En esa ocasión, el entonces Arzobispo Metropolitano, Monseñor Próspero Penados del Barrio declaró que officiaría una misa para apoyar a los familiares de víctimas de desaparición forzada, pero expresó que el caso quedaría en el olvido:

*La lista de desaparecidos aporta una base para reclamarlos, pero este caso quedará en el olvido, como ha sucedido con el asesinato del Obispo Juan Gerardi* (Prensa Libre, 26 de mayo de 1999, pág. 4).

Cuando, por fin, quiso hablar el ex Presidente Oscar Mejía Víctores en relación al apareamiento del Diario Militar, éste no solo lo negó y subestimó, si no minimizó la actividad política de las personas contenidas en el mencionado documento. Durante la época de estas desapariciones (1983-1985) incluso los mismos familiares relatan los abusos y las burlas de las que fueron objeto, esperando que sus seres amados aún continuaran con vida, no perdieron la esperanza

de encontrarlos, pero en 1999, la confirmación de la muerte de éstos/tas fue un hecho. Entonces, nuevamente se negaron las evidencias que demostraban la represión del Estado durante el conflicto armado interno. Aunque el tema del pasado se intentara manipular como una forma *voltear la página*, aún existían (y existen) heridas provocadas por los *excesos* (recuerdos desagradables) cometidos durante el enfrentamiento, tales como la desaparición forzada con la ausencia de una persona y ruptura de la cotidianidad de quien sufrió la pérdida. La instrumentalización del pasado se refirió a olvidar porque no se querían asumir las responsabilidades, puesto que los culpables estaban (y están siendo) protegidos por los mismos aparatos institucionales.

¿Es falso el “Diario Militar” o “Dossier de la Muerte”? Se pueden argumentar tres factores que fortalecen su autenticidad. En primer lugar, según Kate Doyle, experta en documentos desclasificados, el documento es auténtico porque corresponde con las características de los registros militares, siendo elaborado por “El Archivo”, cuerpo paralelo de inteligencia adjunto al Estado Mayor Presidencial. En segundo lugar, los datos que aparecen en el “Diario Militar” están correlacionados con las declaraciones, experiencias y denuncias de los familiares y fechas contenidas en medios de comunicación de la época. En tercer lugar, el Archivo de Histórico de la Policía Nacional contiene fichas y documentos que permiten la reconstrucción de los casos contenidos en el documento aludido (SEPAZ, 2011) (Informe caso 12.590).

Las diferentes reacciones de la sociedad civil y la negación de la autenticidad del “Diario Militar” por el Ejército, además de la indiferencia con la cual lo trató el gobierno de Álvaro Arzú, fueron elementos del contexto que despertó el interés de los familiares de detenidos/das políticos/cas.

Hubo familiares que se enteraron por medio de los medios de comunicación. En el caso de Reyna Escobar,<sup>34</sup> cuando supo la noticia del hallazgo del documento, se contactó con FAMDEGUA, con la esperanza de resolver el paradero de su esposo. Ella pensó que el listado de desaparecidos/das políticos/cas que se registran en el “Diario Militar” se refería a personas que podrían estar con vida. Sin embargo, se encontró con la confirmación de muerte de su esposo, José Porfirio Hernández Bonilla.

Hasta 1999, hubo esperanza de encontrar vivos a los familiares que habían desaparecido, incluso, verlos regresar con la finalización de la guerra. Pero esas esperanzas terminaron con el “Dossier de la Muerte”.

---

<sup>34</sup> Entrevista RE310511.

Aunque los hermanos y la hermana Alvarado Arévalo presentían cuál había sido el destino de Rolando y Sergio, los padres mantuvieron la esperanza de encontrarlos vivos. Don Miguel Ángel Alvarado Morales murió con la ilusión de verlos regresar. Pero su esposa Teresa Carlota, la mamá de los jóvenes, habría de enterarse sobre la aparición del “Diario Militar”. En 1999, para la familia Alvarado Arévalo la confirmación de la muerte de Sergio estaba escrita en un documento que contiene dos fotografías suyas, el lugar donde lo secuestraron y la fecha que lo asesinaron.

*Nosotros siempre habíamos esperado alguna oportunidad... para esclarecer el... caso de mi hermano... de desaparición, cómo fue que desapareció... y que se esclareciera dónde estaba, qué... le había pasado que obviamente lo habían torturado y lo habían asesinado pero sí queríamos tener la certeza de qué había pasado porque... toda la familia y todas las familias siempre guardaban la esperanza de que estuvieran vivos... pero esa certeza no la teníamos desgraciadamente... habrá una parte que no me gusta contar es cuando apareció el diario militar porque sí duele bastante... porque es el día en que... en que es el día de su defunción para nosotros... ese día es el día de... de eso no me gusta hablar, eso duele...*

*...ver las fotos de nuestros familiares... de todos ellos... el tipo de... imprenta con que estaba escrito... la máquina, era obvio... que definitivamente era un documento auténtico, además de que nosotros... si nosotros no teníamos fotos de mi hermano... cómo era posible que alguien ajeno a nuestra familia tuviera fotos de él, en este caso dos fotos, porque estaban montadas una sobre otra... era definitivamente alguien que había estado cerca de mi hermano... que le había tomado sus datos, en este caso... la información del torturador o de la gente que lo secuestró o... o que lo asesinó. Entonces sí, el Diario Militar sí, para nosotros fue auténtico desde que salió para los familiares, porque ahí estaba recabada inclusive información que nosotros no sabíamos. Nosotros hasta que salió el Diario Militar nos enteramos de que mi hermano fue secuestrado en la zona 9 frente al IGSS... ese dato nosotros no lo sabíamos, ese dato no lo contamos, a nosotros nos lo contó el Diario (Entrevista MA020611).*

La información contenida en el “Diario Militar”, generó que la esperanza de recuperar a un ser querido violentado y remitido al anonimato, pero reivindicado en la memoria de sus familiares, se convirtiera en tristeza. Aunque también generó cierta tranquilidad porque al fin se sabía qué había pasado, cuándo y dónde. María del Rosario Bran explica sus sentimientos hacia la aparición del documento de inteligencia del Ejército Nacional:

*...muy triste, porque de pensar que lo tuvieron vivo dos meses torturándolo... torturándolo dos meses, él estuvo en tortura dos meses, ahí mismo dice... lo mataron el 27 de marzo y él fue secuestrado el 30 de enero y lo mataron el 27 de marzo, ahí mismo dice, ahí mismo dice en dónde lo secuestraron también... ahí mismo dice... me sintió alegría y a la vez tristeza, porque hasta la fecha no se sabe nada, nada, nada, nada se sabe de sus restos,<sup>35</sup> siquiera para irle a dejar una veladora... uno no tiene ni a dónde irles a poner una su veladora, un su ramo de flores, saber a dónde los fueron a tirar... (Entrevista RB260511).*

El hallazgo del “Diario Militar” está en la memoria de los familiares de desaparecidos/das políticos/cas. Aunque el contenido del documento fue negado por el Ejército, y prácticamente ignorado por el Estado de Guatemala desde los aparatos de justicia como el Ministerio Público, los familiares de las personas registradas en el “Dossier de la Muerte” no detendrían su lucha.

En este sentido, la memoria adquiere objetivos que le dan sentido a los procesos de rememoración: el esclarecimiento de las circunstancias de la desaparición forzada, la reivindicación de la identidad de la persona desaparecida y la efectiva aplicación de justicia. En estos tres elementos puede construirse la memoria colectiva como instrumento de reflexión y lucha desde los sujetos sociales.

### **CASO 12.590 “DIARIO MILITAR”**

La configuración del caso “Diario Militar” fue producto de la sugerencia de Mayarí de León, hija de Luis de León quien fue un poeta registrado en el documento del ejército. Mayarí trabajaba en la Fundación Myrna Mack y gestionó legalmente el caso de su padre por medio de esta organización de la sociedad civil. Posteriormente aconsejó contactar a las familias relacionadas con dicho documento. Mayarí fue amiga de Sergio Alvarado Arévalo en el Comité de Educación Media de los Estudiantes, por lo cual conocía a su familia y se contactó con Tania Marbella, hermana de Sergio. La familia de Sergio también hizo contactos con otros familiares conocidos y en las mismas circunstancias, pero Miguel Ángel Alvarado Arévalo señaló que hubo ciertos sentimientos de personas que recordaron el contexto particular de sus experiencias. Hubo miedo, dolor, necesidad de olvidar, enojo. Sin embargo también hubo personas que quisieron participar.

Aura Elena Farfán también fue uno de los enlaces que generó el contacto entre los familiares. Su participación dentro del GAM y después en FAMDEGUA permitía que conociera a personas que tenían familiares registrados en el “Diario Militar”. Estas personas fueron reunidas

---

<sup>35</sup> El 22 de noviembre 2011, la Fundación de Antropología Forense dio la noticia oficial sobre la identificación de Samuel Amancio Villatoro, esposo de María del Rosario Bran. Fue encontrado en un destacamento militar de Comalapa junto a cinco personas que aparecen en el Diario Militar.

con el objetivo de hacer justicia por la desaparición forzada de sus familiares. El hallazgo del “Diario Militar” fue el motor que inició el proceso de agrupación e incentivó el interés en buscar responsables en un marco que confirmaba la participación de fuerzas del Estado, particularmente el Ejército Nacional. En un principio FAMDEGUA tomó la iniciativa de levantar una denuncia ante el Ministerio Público, pero el resultado fue frustrado porque no se realizaron las investigaciones pertinentes.

El “Diario Militar” constituye un “hecho probado” para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esto significa que el documento es considerado por esta organización internacional como una prueba respecto a la práctica de la desaparición forzada en Guatemala, ejecutada por el Estado mediante la inteligencia militar. Por lo tanto, el Estado, fue acusado por los familiares de 26 personas desaparecidas y una persona ejecutada, para ser procesado por la CIDH y condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estas acciones son posibles después del agotamiento de recursos internos presentados ante el Ministerio Público. Quiere decir que para levantar una denuncia ante la CIDH, fue necesario que los familiares involucrados presentaran todos los recursos legales disponibles ante las autoridades competentes internas en Guatemala. Si no hubo respuesta en la resolución del problema, que en este caso se refiere a la denuncia de la desaparición forzada, entonces se procede a la aplicación del derecho internacional con la presentación del caso ante la CIDH.

### ***Proceso del caso 12.590***

El Estado de Guatemala es un miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA), por lo cual está subordinado a la aplicación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) si éstos han sido violados y no se han reparado por el Estado. Este sometimiento se justifica en que el 25 de mayo de 1978, Guatemala ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el 9 de marzo de 1987 aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El 9 noviembre de 2005 fue concretada la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado de Guatemala. 27 familias de personas desaparecidas registradas en el “Diario Militar” presentaron una demanda contra el Estado por el crimen de desaparición forzada, tortura y violación:

*...la Comisión Interamericana de Derechos Humanos... recibió una petición presentada por Makrina Gudiel Álvarez, Laurenta Marina Sosa Calderón, Juan Francisco Barillas Barrientos, Reyna de Jesús Escobar Rodríguez, Renato Guzmán Castañeda, Ana Dolores*

*Monroy Peralta, Sonia Guisela Calderón, María del Rosario Bran de Villatoro, Manuel Ismael Salanic Tuc, Natalia Gálvez Soberanis, Mirtala Elizabeth Linares Morales, Wendy Santizo Méndez, María Froilana Armira López, Efraín García Román, Paulo René Estrada Velásquez, Aura Elena Farfán, Miguel Ángel Alvarado Arévalo, Augusto Jordán Rodas Andrade y la Fundación Myrna Mack... en contra de la República de Guatemala... por la desaparición forzada de 27 personas y la tortura y violación sexual de una niña, hechos ocurridos entre 1983 y 1985, durante el conflicto armado guatemalteco. (Informe de caso 12.590, pág. 8)*

En pie de página se aclara que el 2 de octubre de 2006 fueron agregados los siguientes peticionarios: Amanda Lizeth Alvarado Sánchez, Yordín Eduardo Herrera Urizar, Salomón Estrada Mejía, Fredy Anelson Gómez Moreira, Luis Moisés Peñate Munguía y Rudy Alberto Figueroa Maldonado.

La CIDH informó al Estado de Guatemala la denuncia de los familiares anteriormente citados. Después de cinco meses, el Estado respondió que no se oponía al proceso del caso. El 14 de diciembre de 2006 la CIDH abrió el caso 12.590 referido al contexto del “Diario Militar”. El 30 de mayo de 2007 el Estado propuso una solución amistosa, sin embargo, los familiares peticionarios de la demanda declinaron de esa posibilidad, manteniendo la siguiente postura:

Durante el conflicto armado interno, el Estado de Guatemala cometió serias violaciones a los derechos humanos, lo cual se constata en la aplicación de la desaparición forzada contra 26 personas y un asesinato extrajudicial contra una persona, contenidas en el “Diario Militar”. Además de tortura y la violación sexual de una menor. Los peticionarios argumentaron que desde la lógica de la Doctrina de Seguridad Nacional, “El Archivo” (Oficina de Inteligencia de la Presidencia) y la G-2 (Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Presidencial de la Defensa Nacional) cometieron las desapariciones forzadas contra personas del área urbana, quienes fueron encasilladas, estigmatizadas y culpabilizadas bajo el perfil de “enemigos internos”. Las poblaciones más atacadas fueron las organizaciones sindicales y la comunidad estudiantil, lo cual se constata en el “Diario Militar”. Los peticionarios también señalaron la existencia de cárceles clandestinas de tortura y encierro, las cuales pudieron ser casas particulares, destacamentos militares o centros policiales, en las cuales hubo procedimientos de tortura física y psicológica, que también incluyeron la violación sexual de las mujeres. La tortura tuvo como objetivo la recopilación de información para la detención y captura de más personas consideradas “enemigos internos”. Debido a la división de tareas en la estructura de inteligencia militar (vigilancia, secuestro, tortura, ejecuciones, elaboración de informes, etc.), esta información estaba fragmentada y únicamente la Dirección de Inteligencia

del Estado Mayor de la Defensa Nacional conocía el contenido total de la información. En este sentido, la responsabilización de la autoría intelectual se vuelve problemática. Para los peticionarios, la CIDH y el Estado de Guatemala,<sup>36</sup> el “Diario Militar” es auténtico. Esto permite reconocer la vida de las personas desaparecidas y las circunstancias represivas que sus familiares también vivieron.

A continuación se presentará el listado de las personas desaparecidas cuyos familiares presentaron la denuncia ante la CIDH:

| <b>Nombre</b>                     | <b>Edad al momento de la desaparición forzada (años)</b> | <b>Ocupación</b>                                    | <b>Organización guerrillera con la cual lo asocia el “Diario Militar”</b> |
|-----------------------------------|--|---|---|
| José Miguel Gudiel Álvarez        | 23   | Ayudante de albañil                                 | Frente Guerrillero No. 6 (desertó)  |
| Orencio Sosa Calderón             | 39   | Médico cirujano                                     | PGT   |
| Oscar Eduardo Barillas Barrientos | 35   | Fotógrafo   | PGT   |
| José Porfirio Hernández Bonilla   | 36   | Agricultor  | PGT   |
| Octavio René Guzmán Castañeda     | 21   | Maestro   | FERG-EGP  |
| Álvaro Zacarías Calvo Pérez       | 27   | Maestro   | EGP   |
| Víctor Manuel Calderón Díaz       | 26   | Sastre y dirigente sindical                         | UMS   |
| Amancio Samuel Villatoro          | 47   | Líder sindical                                      | FAR   |
| Manuel Ismael Salanic Chuguil     | 18   | Estudiante 6° magisterio (Instituto Rafael Aqueche) | EGP   |
| Carlos Guillermo Ramírez Gálvez   | 19   | Estudiante INTECAP                                  | ORPA  |
| Sergio Saúl Linares Morales       | 30   | Especialista en Tecnología y Sistemas               | PGT   |
| Luz Haideé Méndez Calderón        | 35   | Universitaria (USAC)                                | PGT   |
| Wendy Santizo Méndez              | 9  | Hija de Luz Haideé                                  |   |
| Juan Pablo Armira López           | 12   | Estudiante  | FAR   |
| María Quirina Armira López        | 15   | Estudiante  | PGT   |
| Lesbia Lucrecia García Escobar    | 26   | Dirigente sindical                                  | PGT   |
| Otto René Estrada Illescas        | 31   | Dirigente estudiantil                               | PGT   |
| Julio Alberto Estrada Illescas    | 32   | Dirigente estudiantil                               | PGT   |
| Rubén Amílcar Farfán              | 40   | Trabajador y estudiante universitario, sindicalista |   |
| Sergio Leonel Alvarado Arévalo    | 20   | Dirigente estudiantil                               | PGT   |
| Joaquín Rodas Andrade             | 23   | Universitario (USAC)                                | PGT   |
| Alfonso Alvarado Palencia         | 36   | Sindicalista  | FAR   |
| Zoilo Canales Salazar             |  |   | PGT   |

<sup>36</sup> El Estado reconoció la veracidad del “Diario Militar” el 22 de noviembre de 2007.

|                             |    |  |         |
|-----------------------------|----|--|---------|
| Moisés Canales Godoy        |    |  | PGT     |
| Félix Estrada Mejía         | 25 |  | JPT-PGT |
| Crescencio Gómez López      | 41 | Secretario de Conflictos del Sindicato de la “Coca Cola”         | PGT     |
| Luis Rolando Peñate Lima    | 25 | Maestro  | PGT     |
| Rudy Gustavo Figueroa Muñoz | 33 | Catedrático universitario (USAC), miembro del sindicato del IGSS | PGT     |

**Cuadro 5. Fuente: Datos del informe del caso 12.590.**

### ***DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA MEMORIA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA***

#### ***Memoria y desaparición forzada***

La memoria es la reconstrucción social del recuerdo, puede ser individual desde lo particular, pero está conectada en lo colectivo a partir de las relaciones sociales establecidas al interior de un grupo (Halbwachs, 2002). En la memoria colectiva intervienen historias personales articuladas en torno a la identidad, son historias que conectan el pasado con el presente en una actualización de intereses ligados al grupo y a su época (Halbwachs, 2002, Jelin, 2000). En Guatemala existen innumerables historias personales respecto al conflicto armado interno, historias que se cuentan desde sus protagonistas y que pueden considerarse como el testimonio de diversas violaciones a los derechos humanos, hilar cada historia y construirla como una forma de identidad para el recuerdo colectivo es el objetivo de la memoria colectiva como una categoría social y política.

La memoria puede considerarse como un instrumento utilizado según las intenciones de un grupo social y cuyos objetivos se establecen por una relación de intereses que pueden contraponerse a un clima de negación ideológica, como sucede en Guatemala con las políticas públicas del pasado. Si prevalece un ambiente negacionista hacia el pasado, entonces la construcción de la memoria colectiva se problematiza porque su contenido podría ser opacado o invisibilizado, así es como el tema de la memoria se convierte en una relación de intereses que genera una lucha.

Desde esta perspectiva, la memoria colectiva tiene un significado político dentro de una estructura de intereses entre quienes se apropian de la verdad y la justicia por medio del reconocimiento, y entre quienes sencillamente voltean la mirada porque no es bonito recordar algo que trae dolor. Sin embargo ¿qué tipo de sociedad permite pasar por alto los crímenes que podrían repetirse debido a que nadie los quiso conocer, ni reconocer? ¿Es posible una sociedad democrática sin antes asumir la multiplicidad de memorias colectivas sintetizadas en una memoria histórica?

Seguramente una sociedad amnésica que prefiere callar y olvidar no necesita responder estas preguntas, pero el compromiso continúa vigente debido a que las injusticias continúan vigentes. En este sentido, la memoria colectiva como una categoría social se refiere al compromiso de romper el contenido de la memoria hegemónica para comprender y reconocer lo múltiple, que es cada una de las memorias colectivas ligadas por procesos de rememoración específicos.

La rememoración no es un asunto caprichoso ni mucho menos arbitrario, puesto que conjuntamente a la activación del recuerdo existe una intencionalidad específica que le da el carácter de recurso de poder a la memoria. Esto significa que si la memoria colectiva se inserta en una estructura de intereses que le dan un sentido político, debe considerarse que los recuerdos se construyen por algo y para algo.

El problema de la memoria que se propone en esta investigación, se analiza desde las circunstancias que definen la importancia de *evocar un recuerdo* a raíz del fenómeno de la desaparición forzada. En la construcción de la memoria respecto a la desaparición forzada, la fragilidad del recuerdo se establece por su contante reformulación con el pasado. En el contexto de la ideología anticomunista, el objetivo del ocultamiento de una persona se refiere a desvirtuar su identidad, básicamente a negar su existencia en el marco legal de la sociedad. Sin embargo, la fragilidad del recuerdo también fortalece la construcción de la memoria sobre desaparición forzada. A medida que el acontecimiento de la desaparición se aleja en el tiempo, es necesario recurrir a la construcción de la memoria para demostrar que alguien permanece en el tiempo. Aunque una persona desaparecida se haya considerado una amenaza, ésta es recordada como un derecho del familiar que busca impedir el anonimato del ausente.

La memoria reivindica la identidad de una persona. Esta identidad es extraída de su historia personal que significa contextualizarla en las relaciones sociales que mantuvo. Por tal motivo, en el marco que generó la desaparición forzada de aproximadamente 45,000 hombres y mujeres, e incluso niños y niñas ¿Quiénes fueron y qué hacían las personas que fueron desaparecidas por motivos políticos?

Se debe considerar que este trabajo de investigación no pretende generalizar el fenómeno de la desaparición forzada, sino particularizarlo en los relatos de siete familiares que accedieron a contar una historia que fue colectivizada en el derecho y la necesidad de recordar para aplicar justicia respecto a este crimen. Desde esta perspectiva que individualiza el acontecimiento, el primer nivel al cual nos acercaremos se refiere al ámbito familiar, puesto que la persona extraída de lo legal a lo clandestino, pertenecía a una familia. Si consideramos el fenómeno de la desaparición

forzada como el punto que divide dos esferas: ¿Qué pasó antes del desaparecimiento de la persona? Y ¿Qué pasó después? Comprenderemos que previo a su detención, la persona estaba ubicada y relacionada desde su entorno familiar.

### ***El sentido de la familia y la desestructuración familiar***

¿Cuál es la relación de comprender la idea de un *hogar bonito* con la cuestión de desaparecer al *enemigo interno*? Primero, consideremos lo siguiente. Entre 1962 y 1996 se cometieron innumerables violaciones a los derechos humanos justificadas en la Doctrina de Seguridad Nacional, estas acciones son consideradas como actos políticos basados en la confrontación ideológica (comunismo vrs. anticomunismo), dejando como resultado la aniquilación de un fuerte contingente de la población. Para tales efectos, la desaparición forzada fue uno de los mecanismos del terror de Estado que se estableció preferentemente en la ciudad debido a la actividad social de los centros urbanos. Esta situación permitió identificar los movimientos sociales, estudiantiles y sindicales como manifestaciones comunistas conformadas por *enemigos internos*. En este sentido la desaparición forzada fue una estrategia ampliamente utilizada para contrarrestar las demandas sociales de quienes estuvieran involucrados/das en algún movimiento de oposición política, o bien, fuesen identificados/das con algún movimiento insurgente.<sup>37</sup>

Ahora, ¿Qué podría significar un *hogar bonito*?

Las personas que desaparecieron pertenecieron a una familia. Un hogar donde se les amaba. Eran padres o madres, esposos o esposas, hermanos o hermanas, hijos o hijas. Tenían aspiraciones y actividades que los inspiraban a construir un mejor país. Aunque es ridículo generalizar a todos los/las desaparecidos/das políticos/cas en un saco e identificarlos con perfiles absolutos, la particularidad de las historias que a continuación se presentan, permite comprender que hubo hombres y mujeres cuyas esperanzas de cambiar la injusticia social, los/las condenaron a un camino de represión que terminó en la muerte. Sin embargo, su recuerdo continúa vivo porque sus familiares no quisieron dejarlo morir. Si bien la destrucción de los hogares provocó diferentes reacciones en cada individuo, la lucha por la memoria no se detendría porque hubo interés en buscarlos y evitar el anonimato de quienes fueron ausentados por pensar diferente.

Los acontecimientos de desaparición forzada tienen fechas y lugares precisos. Pero sobre todo, involucran a una persona cuya identidad quiso ser violentada con su total ocultamiento. La

---

<sup>37</sup> Los actos de desaparición forzada están contenidos en los Informes de las Comisiones de la Verdad en Guatemala: CEH y REMHI, sin embargo, estos informes se concentran en las áreas rurales, el apareamiento del “Diario Militar” es la prueba de la desaparición forzada en la ciudad y la definición del enemigo interno como un actor/a en los escenarios de demandas sociales: sindicalismo, movimiento estudiantil e insurgencia.

identidad del desaparecido/da político/ca se genera en su historia personal. Significa que hay una vida anterior al evento del secuestro, un momento que golpea la cotidianidad de la familia y una vida posterior que replantea el contexto familiar.

Para María del Rosario Bran, su familia podía considerarse un *hogar bonito*. Ella conoció a Amancio Samuel Villatoro a los 15 años de edad, él tenía 25, un año después ella lo aceptaría como su novio. Fue en la Quinta Samayoa de la zona 7 capitalina donde ella se enamoró de quien sería su esposo dos años y medio después, cuando ella fuese mayor de edad. María del Rosario recuerda en su esposo a un hombre bueno en todas sus dimensiones: en lo personal, en el matrimonio, en la familia, en la fábrica. También lo consideraba como una persona sencilla y muy inteligente que tuvo que pasar momentos duros en su niñez.

La infancia de Amancio Samuel transcurrió en el área rural, donde vivió con sus tíos en condiciones de pobreza. A los 19 años decidió estudiar y trabajar en la capital. Estudió la primaria por madurez en la Escuela Federal de la zona 8 cuando conoció a María del Rosario. Contrajeron matrimonio y un año después nació su primer hijo Sergio Raúl. Al año siguiente nació el segundo hijo, Néstor Amílcar. Para esa época Amancio Samuel decidió estudiar en el Instituto Técnico Vocacional para obtener su título de mecánico industrial. Después decidieron continuar su nuevo hogar en la Colonia Primero de Julio de la zona 19,<sup>38</sup> donde Amancio Samuel continuó sus estudios básicos y posteriormente estudiar el bachillerato en el Colegio Italiano cuando contaba con la edad de 30 años. Finalmente, ingresó a la Universidad de San Carlos de Guatemala para estudiar Ingeniería Industrial, aunque tuvo que dejar la facultad debido a las circunstancias represivas. Mientras estudiaba, también trabajaba en la empresa “Chiclets Adams” donde perteneció como secretario general del sindicato donde defendía los pactos colectivos de los trabajadores. Era miembro de la Central Nacional de Trabajadores.<sup>39</sup>

Amancio Samuel mantuvo su hogar con su esposa, desde que formaron su familia hasta que lo secuestraron. En su casa había iniciado un negocio de librería para que lo atendiera María del Rosario. Ella consideraba que la situación de sus vidas no era fácil, pero eran felices porque estaban unidos. Cuando su esposo tenía 47 años de edad, el matrimonio tenía dos hijos más, un pequeño de siete años, Samuel Lisandro, y una nena de seis, Norma Carolina. En el informe del caso 12.590, se describe que Samuel Amancio tuvo conocimiento de la desaparición de 27 compañeros sindicalistas en Escuintla, por lo cual, él se sintió en peligro debido a las actividades políticas que realizaba

---

<sup>38</sup> Actualmente esta colonia se considera en jurisdicción de Mixco.

<sup>39</sup> En el caso 12.590, el hijo de Samuel Amancio Villatoro explica que su padre militaba en las Fuerzas Armadas Revolucionarias como organizador de masas de la zona urbana. Ver pág. 51.

dentro del sindicato y avisó a sus hijos su temor de ser él mismo secuestrado. Su esposa también relata que él quiso sacarlos del país, pero ella se resistió porque no permitiría desintegrar de esa manera a su núcleo familiar, mientras que él no podía irse de Guatemala debido al trabajo que estaba realizando, es decir, dentro de su militancia política en el sindicalismo y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

María del Rosario no quiso separarse de su esposo. A pesar del trabajo que él realizaba y el peligro que representaba durante el conflicto armado interno pertenecer a una organización social. Ella era esposa y madre de cuatro hijos, quienes tuvieron un padre que aspiraba a mejores oportunidades para su familia por medio de los estudios. Pero el 30 de enero de 1984, la familia Villatoro Bran experimentó el dolor de la desaparición forzada cuando se llevaron a Samuel Amancio. La casa había sido vigilada previamente a la desaparición, aunque María del Rosario no se imaginaba que ese día normal cuando realizaba sus actividades cotidianas y esperaba a su esposo para el almuerzo a la una de la tarde, éste nunca regresaría. Los recuerdos que ella conecta el día de la desaparición explican un momento de continuidad en lo cotidiano y su ruptura en el acontecimiento de la desaparición forzada de su esposo.

El siguiente relato tuvo lugar en la 7° Avenida y 16 calle de la colonia “Primero de Julio” de la zona 19. Según el “Diario Militar”, Samuel Amancio fue capturado en la 15 calle y 2° avenida de la zona 1.

*El lunes... fue cuando él se fue a trabajar... Me dijo, ¡Ay! ya me voy...ya es tarde... mañana tengo un reunión... en la mañana tengo una reunión... a las ocho, ahí me recuerda. Se levantó... se levantaba a desayunar... Yo le serví su desayuno... desayunó, como en noviembre había venido de México... se puso a jugar con un dado... y le digo yo, y no que ya tienes que irte y todavía estás jugando... ¡ay! De veras, dijo, y tiro el dado y se fue a lavar los dientes, y dijo, ya me voy... voy a traer unos libros... unos cuadernos para la librería... ¡Ay, sí! le dije yo, porque son de los que más buscan... y trae los cuadernos de 80 hojas... sí, me dijo, voy a agarrar dinero... tanto dinero para traer los cuadernos, vengo como a la una a almorzar, me dijo, que... si ya no llegó... ¡Ay, Dios! Lo esperamos a almorzar... ya no llegó... tal vez se fue donde un su amigo que le decían El Colucho, dije yo, tal vez se fue donde su amigo, y no... le dieron las seis de la tarde... y estaba lloviendo... como a las siete yo subía y bajaba de la parada, porque como estaba cerca de la casa, con Samuelito que tenía siete años, lo agarraba yo de la mano, vamos a esperar a tu papá, le decía yo, que ya no vino... mis hijos grandes estaban viendo televisión, la otra nena estaba con la... abuelita, de parte de él, y... yo subía con el Samuelito para arriba y*

*para abajo, y... nada, no venía, ¡ay! Decía yo a los patojos, qué será que tu papá ya no vino, ya me está dando pena... que no vino a almorzar, pero tal vez todavía viene, les dije yo, tal vez va a venir como a las ocho... y nos dieron las ocho, no llegó... cuando yo estaba en la parada... venía un ruletero como a las nueve de la noche, se parqueó un ruletero... ahí viene tu papá le dije yo a Samuelito... ahí viene tu papá mi'jo... que si se parqueó... una camioneta, un microbusito rojo... se bajaron unos hombres<sup>40</sup> alumbrando así con una linterna buscando la dirección de la séptima avenida donde pasaban las camionetas, pero yo vivía en la otra, abajo... al ratito el otro carro, la panel blanca, una panel blanca paró atrás del rojo y bajaron otros cuatro... hombres grandotes con unas guayaberas, y... cuando estaba yo allí parada... ¡ay! Dije yo estos ¡ay, no! Estos hombres... yo presentí que algo habían tomado a él, yo tuve ese presentimiento... que me lo había capturado y... lo habían secuestrado... empecé a bajar despacio... los hombres sacaron sus armas, ya bajaron con las armas puestas... cuando bajaron cuatro, yo me metí entre esos cuatro, pero esos cuatro primeros se quedaron parados en una pared de una casa... viendo pa' mi casa... y cuando yo... iba en medio de... ellos, vine yo crucé... para mi casa y los otros venían... atrás... cuando yo entré como la puerta estaba abierta... yo... la cerré con calma... cerrando la puerta... el hombre más alto... me tiró la puerta, este es un asalto, me dijo, este es un asalto, y no vaya a gritar, que si grita... la vamos a matar, pero yo no dejé de gritar... seguí gritando y seguí gritando... y entraron... y agarraron a mis hijos... al primero que agarraron fue a mi hijo Sergio, y le pusieron las manos para atrás y lo tiraron al piso, y a Néstor, él se corrió y lo fueron a agarrar y también... le fueron a tirar al piso, y a Samuelito también, y la nena estaba durmiendo... y mi suegra salió corriendo... y cuando mi suegra salió corriendo tiraron la puerta... y le abrieron la cabeza... y nos tiraron todos al piso... y yo gritando...no se vayan a llevar a mis hijos... cálese, vieja chillona, me dijeron...*

*...entraron, dijeron este es un asalto, y me preguntaron a mí que dónde dormía yo, y mostré mi dormitorio, entonces... como siempre tienen papelería... mi esposo tenía papelería, y se encaramaron a la cama y quitaron un cielo falso y bajaron papelería y se la llevaron, se llevaron todo, se llevaron una valija, una valija que él acababa de traer con todo sus papeles, su ataché, su ataché, su valija, de ahí, su pasaporte, cédula, todo... a mí no me quedó nada... (Entrevista RB260511).*

---

<sup>40</sup> Según el informe del caso 12.590, el total de hombres que ingresaron a la casa fue de ocho. De acuerdo al testimonio de María del Rosario, en este caso se bajaron cuatro hombres.

Fue un lunes cotidiano que se convirtió en un 30 de enero de 1984 traumático porque la familia Villatoro Bran fue violentada con la desaparición forzada de Amancio Samuel Villatoro. El sindicalista que defendía los pactos colectivos de los trabajadores en la empresa “Chiclets Adams” y estudió en la Facultad de Ingeniería para ofrecerle un mejor futuro a su familia, desapareció porque soñaba con una Guatemala mejor. La irrupción en el hogar de sus familiares duró 30 minutos, anteriormente habían sido vigilados, llevaban las llaves de la casa y sabían el lugar preciso de la papelería que guardaba Amancio Samuel. Esto significa que las personas que entraron a la casa tenían información específica y además intentaron simular un asalto común y corriente para disfrazar el acto político de represión. María del Rosario piensa que fueron integrantes del Dirección de Investigaciones Técnicas (DIT), porque era de conocimiento popular que los elementos de la DIT y de la Judicial aparecían vestidos de particular o “paisano”, regularmente armados y dentro de carros tipo Bronco o carros polarizados.

Después de que los ocho hombres se fueron, uno de los hijos se desató y pudo desatar al resto. Inmediatamente se resguardaron en la casa de un vecino que era bombero. Éste realizó llamadas a sus contactos para investigar el paradero de Amancio Samuel. Mientras su vecino hacía las averiguaciones, la familia Villatoro Bran esperaba a un familiar que los llevaría a la Quinta Samayoa, donde pasarían quince días, durante los cuales, tramitarían el pasaporte de sus dos hijos mayores para salir a México con asesoría legal del sindicato de la empresa Embotelladora Guatemalteca S.A. o “Coca Cola”.

La primera reacción que experimentó la familia Villatoro Bran fue el miedo:

*...cuando él desapareció... yo... lo fui a buscar a todos lados, fui al Ministerio Público, fui... al DIT, zona 6, no me daban razón de él... y aquel temor que sentía yo... yo sentí un temor demasiado grande que ya sentía que me agarraban a mí y a mis hijos, aquello que ya salía uno... y que alguien que lo miraba a uno, sentía que lo estaban viendo, que lo iban a agarrar... lo que hice fue, cuando mi esposo desapareció, yo tuve que irme del país... porque yo sentía un temor... me fui a... a México... estuve en Tijuana con una mi tía... con mis hijos, con mis cuatro hijos, para allá agarré camino, pero antes estuve en una casa de México que los apoyaban a los del sindicato (Entrevista RB260511).*

Antes de ir a México, María del Rosario Bran estuvo cinco meses en Guatemala. A pesar que los hombres quienes irrumpieron en la casa de la familia lanzaron amenazas de no presentar denuncias, puesto que los matarían, la esposa de Amancio Samuel y sus hijos interpusieron un recurso de exhibición personal ante la Corte Suprema de Justicia y presentaron una denuncia ante la

Policía Nacional y el Ministerio Público (Informe de caso 12.950). También presentaron su caso ante los medios de comunicación “Prensa Libre” y “El Gráfico”. Ciertamente la esposa mantenía la esperanza de encontrarlo con vida, pero acudieron al cementerio “La Verbena” para localizar su cuerpo.

A través del apoyo brindado por el sindicato de la “Coca Cola”, María del Rosario recorrió distintas fábricas con un bote para pedir colaboración económica a causa de la desaparición de su esposo. Ella lo recuerda como un momento triste y doloroso por la ausencia de su marido y la desestructuración de su hogar, el cual era sostenido por Samuel Amancio, quien fue una persona apreciada dentro del movimiento sindical debido a su nivel de involucramiento. Sin embargo, María del Rosario tuvo que continuar su camino con sus hijos.

En junio se fue con sus hijos mayores a México y vivió quince días en una casa de apoyo a personas perseguidas políticas. Posteriormente fueron a vivir con una prima a Tijuana durante un año. Después ella regresó a Guatemala para cuidar a sus hijos menores, pero con la tristeza de alejarse de Sergio Raúl y Néstor Amílcar, quienes emigraron a Estados Unidos por medio de un tío materno. Éste los ubicó en tareas de construcción y restaurantes. A los cinco años de la desaparición forzada del padre, Sergio Raúl regresó a Guatemala para estudiar la carrera de medicina porque se lo había prometido a su papá. Mientras que su mamá fue a trabajar a los Estados Unidos para apoyar los estudios de su hijo. Néstor Amílcar se convirtió en orientador del sindicato de enfermeros de hospitales de Estados Unidos y continúa viviendo ahí. Los hijos menores se quedaron en Guatemala en casa de su abuela materna, Samuel Lisandro es bachiller en computación y Norma Carolina es secretaria. Pero María del Rosario no volvería a buscar a su esposo y no volvería a saber nada de él hasta el apareamiento del “Diario Militar” en 1999.

La familia integrada que fue construida por Amancio Samuel y María del Rosario fue desestructurada a raíz de la desaparición forzada. Este acontecimiento marca un antes y un después. Un hogar feliz se convierte en una madre y sus hijos que reclaman su derecho de encontrar a su padre con vida y posteriormente se ven obligados a separarse para sobrevivir con la ausencia de su familiar. La persona desaparecida política pertenecía a una familia que lo amaba y lo esperaba, esta relación estuvo íntimamente asociada a su militancia política, puesto que el interés en la construcción de una mejor Guatemala se canalizaba por medio de la organización social a la cual también pertenecía, para elevar la calidad de vida de sus propios familiares. Esto significa que hubo una correspondencia entre la esfera familiar y la social política, que implicaba una relación recíproca en la vida personal de quien sufrió la desaparición forzada.

Dentro de las relaciones sociales que mantuvieron las personas desaparecidas políticas, en este capítulo se resalta la pertenencia familiar y la militancia política. Porque al responder la pregunta ¿quiénes fueron estas personas? También se debe comprender ¿Por qué luchaban? En este sentido, sus familiares los recuerdan como personas brillantes que asumieron un compromiso por cambiar las estructuras de opresión en Guatemala. Por lo tanto, analizar la vida personal de un/a desaparecido/a político/a se refiere a enlazar su estructura familiar y su causa política, obviamente en un momento previo a la desaparición, puesto que después, se produce una desestabilización familiar y un golpe al movimiento de la oposición política.

Un acercamiento al movimiento estudiantil permitirá comprender la dinámica de las relaciones sociales que una persona pudo establecer desde su compromiso político social. Es decir, desde el núcleo familiar un integrante pudo mantener contacto con otros grupos, como el instituto, la universidad o el sindicato, construir una dimensión nueva de su identidad respecto a su familia y activar de acuerdo a los propósitos de su propio grupo social.

#### *Un acercamiento al movimiento estudiantil*

La familia Alvarado Arévalo estaba constituida por el señor Miguel Ángel Alvarado Morales, quien perteneció abiertamente al Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) siendo sindicalista zapatero y la señora Teresa Carlota Arévalo, quien era ama de casa. El matrimonio tuvo cinco hijos. El primero fue Miguel Ángel, integrante del movimiento estudiantil FRAC de la facultad de Ingeniería, brazo estudiantil del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) aunque nunca perteneció al movimiento guerrillero. El segundo hijo fue Luis Rodolfo, estudiante de Medicina que perteneció a FRENTE, conectado al PGT; alejándose de estas actividades para involucrarse más en lo académico y posteriormente a la vida familiar. En tercer lugar, Rolando Kaibil quien perteneció a UV PRAXIS de la facultad de Economía y al PGT. La cuarta hija de nombre Tania Marbella quien entró primero a la facultad de Medicina y posteriormente a la facultad de Economía donde estudió con su hermano Sergio Leonel, el menor de los cinco. Debido a las circunstancias represivas de la década de los 80, y específicamente por la desaparición forzada de dos de sus hermanos, Tania dejó la Universidad después de presenciar el asesinato extrajudicial de un estudiante herido frente a Rectoría en 1985.<sup>41</sup>

La familia Alvarado Arévalo tenía una fuerte participación política. Esto generó una represión específica con la desaparición de Rolando en 1981 y Sergio en 1984. Los dos fueron pertenecientes al movimiento guerrillero desde el PGT y también estuvieron involucrados en las causas del movimiento social y estudiantil. En el caso de Rolando, activó en el sindicato de

---

<sup>41</sup> La experiencia de Tania, relatada por su hermano Miguel Ángel, se refiere a la entrada del Ejército a la Universidad el 4 de septiembre de 1985. Prensa Libre, 5 de septiembre de 1985, pág. 4.

trabajadores del Banco Industrial, fue miembro de la Asociación de Estudiantes de Economía, y como se mencionó, al grupo estudiantil UV PRAXIS. Su situación participativa provocó que fuese considerado enemigo interno. Su hermano Miguel Ángel relata que secuestraron en 1981 a un hermano hogareño, quien mes a mes llevaba todo su sueldo a su mamá y cada día le pedía para la camioneta. El día que desapareció no llegó a las Torres del Banco Industrial de la zona 4, donde trabajaba, y la familia empezó a investigar:

*...al averiguar, unos vecinos le... dijeron a mi mamá que unos hombres lo habían metido en unos carros tipo Bronco... se lo habían llevado golpeándolo y que él había pedido auxilio, pero... no se podía... nadie podía hacer nada... (Entrevista MA020611).*

Rolando fue secuestrado frente a su casa en la zona 8. Nunca se volvió a saber nada de él. Sus padres sufrieron la primera experiencia respecto a la desaparición forzada. Viviendo en la 9° Avenida y 33 calle de la zona 8, después de este acontecimiento se trasladaron a una casa alquilada de la zona 2, cerca de la Calle Martí, donde buscaron protegerse y ocultarse del estado de represión puesto que temían que el Ejército regresara por los demás familiares. Miguel Ángel recuerda que en la zona 8, los teléfonos estaban intervenidos y los familiares estaban siendo vigilados debido a las actividades políticas y estudiantiles de los hermanos. Sin embargo, Miguel Ángel también analiza que es probable que Sergio, el hermano pequeño de 17 años, haya participado con mayor fuerza en sus actividades políticas en 1981, puesto que fue el único hijo que no se trasladó con la familia, mandando mensajes para indicar que se encontraba a salvo. ¿Dónde estaba? Para la familia era muy difícil saber porque Sergio mantuvo en completo secreto su actividad política.

En 1984, Sergio Leonel Alvarado Arévalo era un joven de 20 años, estudiante universitario de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) e integrante de la Asociación de Estudiantes (AEU). Según Miguel Ángel, la personalidad de Sergio era fuerte desde la infancia, su constancia académica estaba evidenciada en el otorgamiento y mantenimiento de becas estudiantiles hasta la Universidad. El interés por la vida política de Guatemala fue marcado en Sergio. Durante su educación media participó en el la junta directiva de la asociación del Instituto Técnico Vocacional (ITV) y en el Comité de Educación Media de los Estudiantes. Aunque Miguel Ángel no tenía conocimiento del nivel al cual estaba políticamente comprometido Sergio, el liderazgo manifestado en el ITV le permitió destacarse al punto de motivar el interés por reclutarlo al grupo estudiantil, en el cual, también participaba Miguel Ángel en la facultad de Ingeniería de la USAC. Esto no sucedió, pero resalta la conexión entre la Universidad y la educación media de los años 80.

La situación del movimiento estudiantil podría comprenderse como una conexión nacional dirigida al estudiantado para la formación de la consciencia social, aunque debe aclararse que esto dependía del nivel de involucramiento en cada estudiante, pues no todos participaban en todas las actividades.

El movimiento estudiantil en los años 80, ciertamente estaba desgastándose por las políticas contrainsurgentes que se concentraron en la aniquilación de la oposición al gobierno: estudiantes, sindicalistas, campesinos, profesionales, personas que no estaban de acuerdo con el contexto de injusticia social. Sin embargo, durante esta época la Universidad de San Carlos, por medio de estudiantes y profesionales, todavía estaba articulada al movimiento popular. Esta conexión generó la estigmatización de los estudiantes como Rolando y Sergio que también eran militantes del PGT. En el caso de Rolando, él además era sindicalista. Básicamente la participación política estaba criminalizada aunque no detenida.

Miguel Ángel recuerda su propia participación en el movimiento estudiantil cuando estuvo en los orígenes del FERG y posteriormente en FRAC. Aunque él conoció la influencia del EGP y del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos, células insurgentes, no militó por dos razones. Primero porque no se sintió preparado para involucrarse completamente, y segundo, debido a la desconfianza de posibles infiltraciones, puesto que en el caso de su hermano Rolando, cuando perteneció a UV PRAXIS, hubo personas infiltradas que lo delataron. Miguel Ángel recuerda que las personas secuestradas de su grupo estudiantil y otros que él conocía, eran estudiantes vinculados al movimiento popular. El secuestro de Rolando y otros estudiantes provocó en Miguel Ángel cierta desconfianza en las personas, pero no su ímpetu en participar desde el espacio estudiantil:

*El movimiento estudiantil... sus actividades eran muy variadas... en primer lugar, era un movimiento dirigido al estudiantado que lo que pretendía era crear una consciencia social dentro de los estudiantes... sus actividades eran muy variadas desde las actividades deportivas, culturales...sociales en el aspecto de apoyo a la... población... se hacían jornadas estudiantiles de apoyo a las comunidades pobres... pobladores... ese tipo eran las actividades más generalizadas que se daban en el movimiento estudiantil... aparte de eso, pues, ya habían actividades de tipo político, como era el apoyo a la gente que estaba sin tierra... o a los sindicatos que estaban reclamando por mejoras salariales o de otra índole... entonces estaban esas dos actividades, la propiamente social dirigida a los estudiantes y de apoyo a las organizaciones populares... y ya en algún nivel menor es la actividad de parte de algunos grupos... de apoyo a organizaciones que estaba en la*

*clandestinidad como ORPA, EGP, PGT y esos grupos que existieron... (Entrevista MA020611).*

Sergio no estuvo exento de estas influencias respecto a las actividades políticas y la participación estudiantil de sus hermanos. Las aspiraciones de Sergio se concentraron en cambiar las estructuras sociales, políticas y económicas de este país, por esta razón, decidió participar en las actividades insurgentes del Partido Guatemalteco del Trabajo. Aunque no es posible rastrear el momento exacto en el que entró a la clandestinidad del movimiento guerrillero, posiblemente en 1981, posterior a la desaparición forzada de su hermano Rolando Kaibil, ni tampoco seguir la dirección de sus actividades, puesto que siempre fue cuidadoso en el registro y administración de su militancia política, su hermano, Miguel Ángel, diez años mayor que Sergio, lo recuerda como una persona brillante y rebelde, cuya juventud estaba cargada de aspiraciones que algún día se convertirían en propuestas, y posiblemente hechos, para la construcción de un país más justo y equitativo. El 20 de mayo de 1984, Sergio fue capturado frente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la zona 9 por fuerzas del Estado de Guatemala.<sup>42</sup>

El secuestro de Sergio fue la segunda experiencia sobre desaparición forzada en la familia Alvarado Arévalo. Sin embargo, aunque ciertamente, con la desaparición forzada se buscaba eliminar al enemigo interno, la familia de Rolando y Sergio continuaron el camino por mantener vivo el recuerdo de sus familiares ausentados debido a pensar y actuar contrario a las políticas de Estado. Después de cada una de las desapariciones en sus respectivos años, estos familiares se dedicaron a la búsqueda de sus familiares, a pesar del dolor que esto representó:

*...creo que otra... familia, creo que... hubiera dejado de participar... en el caso nuestro no... seguimos participando, quizá mi hermana y mi hermano el médico, ellos ya no... lo hicieron... porque realmente sí duele mucho... el primer caso... yo seguí participando en esto porque creo que uno adquiere un compromiso moral... respecto a los ideales que llevaba el hermano y de continuarlos... aunque posteriormente ya pasados los años tuve que dejarlo porque... no había dimensionado el dolor que le había causado a... mi mamá precisamente, que se volvió diabética, mi papá hipertenso, una serie de enfermedades que les cayeron a cada uno... un montón de enfermedades que les resultaron a ellos a raíz de... la tristeza esta... de la angustia de haber perdido a mis familiares... (Entrevista MA020611).*

---

<sup>42</sup> Los familiares de Sergio nunca supieron cuándo y dónde fue secuestrado. Este dato se encuentra en el “Diario Militar”.

Miguel Ángel confunde a veces el caso de sus dos hermanos desaparecidos. Pero es necesario precisar que la memoria no es un registro exacto de fechas y lugares al cual se puede tener acceso como una base organizada de datos absolutos. La memoria permite que fluyan las experiencias relacionadas con sucesos, personas y sentimientos, siendo corregida y ensanchada categóricamente por la historia. Por tal motivo, Miguel Ángel relata que la lucha por la memoria de sus familiares está construida por las experiencias de su padre, madre, hermano y hermana antes, durante y después de la desaparición forzada de Rolando y Sergio. En el caso de sus padres, Miguel Ángel y Teresa Carlota, el proceso de búsqueda de sus familiares estuvo frustrado por la negación de las autoridades públicas respecto a la situación de los desaparecidos, e incluso, por la vigilancia y persecución de las actividades que realizaba doña Teresa Carlota.

Miguel Ángel recordó a su padre como un hombre fuerte, enojado y de mucho carácter que no se dejaba intimidar. Cuando desaparecieron a Rolando en 1981, se presentó directamente al Estado Mayor Presidencial para reclamar la devolución de Rolando. En esa ocasión iba acompañado de un familiar que trabajaba en la Judicial y un amigo que conocía a militares. Pero la respuesta fue una gran negativa:

*...en ese caso las autoridades le dijeron de que se olvidara, que solamente era un guerrillero, que se había ido, que se había ido con la novia y ese tipo de cosas que normalmente le decían a un familiar cuando llegaba... simplemente que... nos olvidáramos... que sí, haber qué se... podía hacer, pero que no, no lo tenían... (Entrevista MA020611).*

Con la desaparición de Sergio el 1984, los padres y su hijo Rodolfo fueron a buscarlo. La búsqueda no fue inmediata porque Sergio solía ausentarse por dos o tres días sin explicaciones, ocasionalmente llamaba o mandaba mensajes para explicar que se encontraba bien. Pero un día, su hermana Tania se preocupó debido a que estaba faltando a clases. Los padres preocuparon desde el principio, y a los dos o tres días iniciaron la búsqueda de Sergio. En ese momento Miguel Ángel estaba activamente en el movimiento estudiantil y por seguridad él no acompañó la búsqueda, pero recuerda el trabajo de su familia por recuperar a su hermano.

Con la experiencia anterior de la desaparición forzada de Rolando, los familiares solicitaron *habeas corpus*<sup>43</sup> a los juzgados, fueron a las morgues, gestionaron trámites por medio del movimiento estudiantil y organizaciones populares. Sin embargo, como en el primer caso, las

---

<sup>43</sup> Institución de orden jurídico que busca evitar los arrestos arbitrarios y garantiza la libertad personal del individuo (<http://definicion.de/habeas-corpus/>)

respuestas fueron negativas puesto que los jueces también prefirieron ocultar o negar la información respecto a los desaparecidos. Ante la imposibilidad de recuperar a las personas secuestradas, la familia Alvarado Arévalo buscó presionar al gobierno por medio de la Universidad de San Carlos, de organizaciones populares y organismos internacionales. Sin embargo, no hubo respuesta. No volvieron a saber de Rolando, sólo de Sergio, cuando apareció el “Diario Militar” en 1999.

Para comprender el impacto del aparecimiento del “Diario Militar”, es necesario analizar el contexto que generó la aplicación de la desaparición forzada de las personas que están contenidas en dicho documento. En primer lugar, la extracción de una persona del ámbito familiar generó la preocupación de sus propios familiares quienes podían saber o no su militancia política. En segundo lugar, la lucha de quien desaparecía estaba condensada en la organización a la cual pertenecía. Sin embargo, como en el caso de Rolando y Sergio, a Miguel Ángel se le dificultó recopilar información de ellos debido al resguardo tan secreto de la información que ambos manipulaban. Esto significa que hubo un trabajo clandestino de participación política.

¿Cómo podría describirse la clandestinidad si los familiares apenas sabían de esta vida paralela? A continuación, la historia que cuenta Salomón Estrada Mejía nos ayudará a dimensionar el contexto clandestino de la insurgencia urbana en la ciudad de Guatemala.

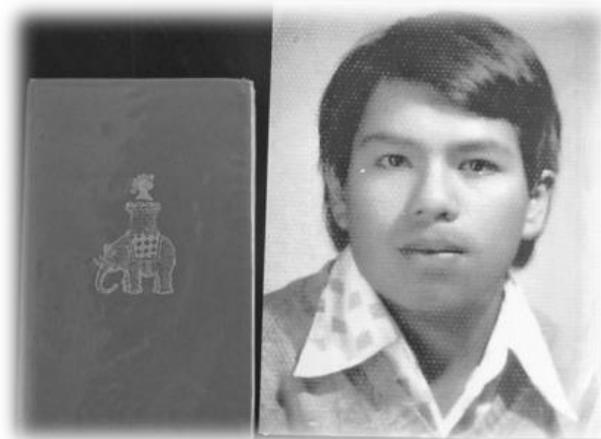
### ***El trabajo clandestino***

Félix Estrada Mejía fue un joven de 25 años que estudió en la Escuela Normal Central para Varones y perteneció a la Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) cuya conexión se establecía con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). Fue el tercer hijo de seis hermanos: Manuel, Blanca, Argelia, César Augusto y Salomón, quien piensa que hablar de Félix es extraerlo del anonimato.

La militancia de Félix generó su desaparición el 15 de mayo de 1984. Pero su historia inspiró a Salomón en la decisión de involucrarse en la lucha armada dentro de la ciudad de Guatemala por medio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). También César Augusto había decidido militar dentro del PGT, siendo desaparecido en octubre de 1990, posiblemente en las cercanías del Volcán de Agua. Mientras que Argelia decidió colaborar con el PGT.

Para Salomón, Félix representa la lucha por construir una mejor Guatemala, fue un ejemplo dentro de su familia y la sociedad. Félix aprendió a los siete años que las necesidades en este país eran una realidad cotidiana. Trabajó en una panadería cercana a su casa en la zona 12 para mantener sus estudios de primaria en la Escuela... Sandoval. Entró a la Escuela Normal para Varones en 1976, cuando el terremoto destruyó el edificio. Este acontecimiento lo motivó a participar en la

organización estudiantil para la reconstrucción de la Escuela. Salomón recuerda que estas actividades le permitieron a Félix posicionarse en un espacio de reivindicación. Por ejemplo, desde el movimiento estudiantil él se articulaba con sus compañeros para exigir buenos maestros y laboratorios, derecho a las actividades culturales y evitar cualquier injusticia entre los estudiantes.



**Fotografía 2. Félix Estrada Mejía solía jugar ajedrez. En la imagen aparece el libro que usaba para estudiar sus movimientos de juego.**

Las razones por las que Félix se involucró en el PGT se condensan en la necesidad de cambiar el sistema de injusticia que él mismo, según su hermano Salomón, observaba en la situación estudiantil y el acceso a la salud. En el informe del Caso No. 12.590, Félix Estrada Mejía abandonó sus estudios para militar dentro de la Juventud Patriótica del Trabajo. Su hermano Salomón se refiere al “trabajo” de Félix en referencia la actividad política que realizaba dentro del PGT, la cual consistió en mantener el enlace con la educación media por medio de actividades de índole social e identificar a los potenciales líderes para ser “reclutados”<sup>44</sup> al movimiento guerrillero.

Todos los días Félix salía temprano y regresaba tarde a su casa que no tenía instalación de luz eléctrica, llegaba con un manojito de velas para leer en la noche. Cuando Salomón era un niño, observaba que Félix llevaba afiches de la lucha en el Salvador y Nicaragua en los cuales había niños y jóvenes involucrados, siendo para el pequeño, una forma de rebeldía al sistema y una razón para luchar por la situación de Guatemala. Sin embargo, la primera experiencia sobre desaparición

---

<sup>44</sup> El reclutamiento es la acción de invitar a una persona cuyas características se identifiquen con cierta organización para militar dentro de ella.

forzada que sufriría la familia Estrada Mejía, demostraba que los espacios de apertura política estaban cerrados.

El 15 de mayo de 1984 fue un día normal. La madre de Félix se había levantado a traer el pan para el desayuno de su hijo. Salomón fue la última persona que lo vio antes de salir a las 7:30 sin haber desayunado. ¿A qué y a dónde iba? Nadie lo sabe. A las 8:40 fue secuestrado en la 8° calle y 6° avenida de la zona 9. Cuando Félix fue capturado, Salomón tenía 17 años y estudiaba en la Escuela Normal para Varones, donde también se involucró al movimiento estudiantil. No hubo una reacción inmediata porque la familia sabía que Félix faltaba de dos a tres días a su casa. Estas ausencias se debían a su militancia en el PGT, aunque no lo compartía con su familia debido a las medidas de seguridad. Es decir que cuando Félix fue desaparecido a la edad de 25 años por razones políticas, él estaba realizando un trabajo clandestino cuya situación era desconocida para sus familiares.

La vida clandestina era una vida que impedía el contacto con el ámbito social pues toda la información y actividades debían mantenerse en el completo secreto para fines específicos. Así lo resume Salomón Estrada Mejía quien aprendió sobre la lucha armada en la ciudad teniendo como referente la militancia de su hermano secuestrado.

Entre 1980 y 1984 la estructura del PGT en la ciudad estaba eliminándose en la ciudad y el campo. Aún así, César Augusto y Salomón empezaron a militar dentro del PGT en 1985. El caso de César Augusto es poco conocido debido a las condiciones de la vida clandestina en la cual se involucró. Estudiaba en el primer semestre de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y recibió un entrenamiento militar de dos meses. Su seudónimo fue Luis. Por medio de miembros del PGT que conocieron a César Augusto, Salomón se enteraría que su hermano fue herido, capturado y desaparecido en octubre de 1990 alrededor del Volcán de Agua y que probablemente su cuerpo podría encontrarse en La Antigua, en Escuintla o en Mazatenango, lugares donde el Ejército dejaba a las personas asesinadas. Aunque los dos hermanos militaban en organizaciones insurgentes, cuando Salomón dejó el PGT en 1986, desconocía las actividades de su hermano quien continuaría en dicha organización guerrillera. El trabajo clandestino de las organizaciones insurgentes, cuenta Salomón, era tan secreto que ni siquiera hubo comunicación entre diferentes organizaciones, particularmente las radicadas en la ciudad.

En 1988, Salomón entró a la facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Previamente hubo participado en el movimiento estudiantil de la educación media desde la Escuela Normal para Varones, donde participó en una huelga provocada por la ausencia de

maestros en los grados básicos. Esto le enseñó que para lograr algo era necesaria la organización. Con estas ideas y conociendo el enlace entre la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) con el Comité Estudiantil de Educación Media (CEEM) se contactó con un integrante de la AEU para preguntar la forma de ingresar a la lucha armada. Es decir que Salomón conocía la conexión de la guerrilla con el movimiento estudiantil, que para su caso, fue las FAR. La persona que lo reclutó, cuyo nombre no lo recuerda, analizó su participación en las actividades de la educación media antes de considerarlo para la lucha armada, puesto que la represión del Estado ya había dado un fuerte golpe al movimiento guerrillero por medio de infiltraciones. Entonces, Salomón debía ser analizado previo a su inserción en un comando urbano.

Durante tres meses, Salomón fue puesto a prueba y se le dio un trabajo secreto en una radio. Al igual que sus hermanos Félix y César Augusto, él también había entrado a la vida clandestina. Asistió a reuniones para aprender medidas de seguridad y estrategias de combate. En la Escuela Central para Varones había aprendido a elaborar bombas panfleteras, por lo cual, fue su primera tarea asignada. Una bomba panfletera era un explosivo que contenía mensajes políticos, su colocación era decidida en un punto estratégico para provocar una detonación que lanzaría los comunicados a la población. En motocicleta y acompañado de un compañero, Salomón, con el objetivo de hacer noticia, instaló su primera bomba panfletera en las proximidades de Prensa Libre y El Gráfico. Afirma que las actividades urbanas de este tipo eran acciones moralizantes para los guerrilleros establecidos en la montaña. Resalta la conexión entre la montaña y la ciudad.

Después de este evento, Salomón con el seudónimo de Sergio,<sup>45</sup> entró a dirigir el comando urbano “Sergio Aníbal Ramírez” de las FAR. Este comando estuvo conformado de 1988 a 1996 por un grupo de 10 personas cuyas cualidades debían incluir la disciplina, la discreción y la iniciativa. Fueron estudiantes universitarios y profesionales de ingeniería, medicina, psicología y derecho. Dentro de las actividades que realizaban se destacan las reuniones de crítica y autocrítica y la planificación de operativos en la ciudad.

En 1989, Salomón recibió durante tres meses entrenamiento militar en Nicaragua. A su regreso, en agosto, realizó su primer operativo que consistió en instalar y activar explosivos en la torre del Asentamiento Las Ilusiones. Durante quince o veinte días el comando urbano “Sergio Aníbal Ramírez” se dedicó a planificar la actividad. Considerando que el Ejército no controlaba el transporte colectivo, los elementos guerrilleros decidieron utilizar la ruta de la colonia “Maya” hacia “Las Ilusiones”. Alrededor de las 7:00 p.m. se salía del centro de la zona 1 para llegar

---

<sup>45</sup> En 1994, Salomón Estrada Mejía tuvo un hijo al cual nombró Sergio en alusión a su propia militancia política.

aproximadamente a las 9:00 p.m. al punto escogido (Las Ilusiones). En este recorrido se tomaba el tiempo para programar las actividades y durante 30 minutos se observaba todo el lugar para resolver cualquier eventual retraso. Posteriormente se tomaba el tiempo de salida para tomar otro bus y escapar del lugar. El objetivo de estas prácticas era controlar el ritmo de las actividades para que el operativo fuese exitoso. Así sucedió. El día de la explosión, llegaron a la torre del asentamiento, se encontraron una pareja que fue ahuyentada pacíficamente, cortaron una malla cuidadosamente tratando de hacer cortes limpios y perfectos. El hecho fue parte de una serie de explosiones dirigidas a puntos estratégicos de la ciudad durante la segunda quincena de junio hasta finales de agosto de 1989. Estas noticias aparecieron en los periódicos de Prensa Libre y La Hora.

El comando urbano al cual perteneció Salomón nunca tuvo contacto con otro comando urbano. De hecho, él considera que dentro de la vida clandestina en la cual estaban operando actividades insurgentes, como la anterior, la misma reserva permitió resguardar la vida de otros compañeros. También fue consciente que durante 1980 y 1985 el Ejército había desarticulado la estructura guerrillera de la ciudad y sus conexiones con la montaña. Pero para él, la lucha por cambiar Guatemala fue el legado que su hermano le transmitió, era una continuación del trabajo que Félix había empezado, también en la clandestinidad.

El trabajo clandestino de la militancia política opositora regularmente no era conocido por los familiares. Sin embargo, hubo un trabajo de inteligencia paralelo y también clandestino desde las estructuras del Estado, el cual conocía, registraba, vigilaba y perseguía a las organizaciones sociales-políticas legales y clandestinas.

### ***Procedimiento del secuestro político***

El trabajo de inteligencia del Estado dentro de la ciudad estuvo organizado desde las funciones de la Policía Nacional y la Policía Judicial que se concentraron en el control del “enemigo interno”. En el estudio de Marta Gutiérrez (2011) están descritos los componentes de trabajo de inteligencia que conformaban redes de contacto para la vigilancia y persecución de las personas organizadas:

1. Una red institucional conformada por los especialistas, oficiales y miembros de la Dirección de Inteligencia como la G-2 (estructura militar), Policía Nacional, Policía Militar Ambulante y Guardia de Hacienda.
2. Agentes penetradores cuya responsabilidad se remitía a proporcionar acceso al objetivo político (víctima).
3. Informantes ordinarios quienes eran personas infiltradas y recopilaban información.

4. Ciudadanos comunes y corrientes que desde la ideología anticomunista quería “colaborar” con la erradicación de los “malos guatemaltecos”. (Gutiérrez, 2011, pág. 81).

La vigilancia y persecución de las personas organizadas estaba configurada en tres formas. En primer lugar, hubo una vigilancia armada de la Policía en la ciudad cuyo objetivo se concentró en el movimiento laboral urbano. El objetivo específico fue la población sindicalizada o en proceso de sindicalización.<sup>46</sup> En segundo lugar, dentro de las fábricas quienes trabajaban eran observados en relación al proceso productivo, por lo cual, la empresa contratista exigía el máximo en las actividades y condenaba la sindicalización, en este sentido, las policías vigilaban las actitudes y movimientos de los trabajadores. En tercer lugar, vigilancia en la calle, donde las manifestaciones, protestas, huelgas o marchas fueron observadas para identificar a quienes participaban (Gutiérrez, 2011)

La idea de “malos guatemaltecos” nacía de la ideología anticomunista que estructuró la red de vigilancia y persecución. Estaba asociada a las personas que activaban en organizaciones sociales, como los casos anteriormente descritos. Esto provocó una *estigmatización* respecto al sindicalista, al estudiante o al profesional que se resistían a un contexto de represión para mantener la desigualdad e injusticia en la sociedad de Guatemala.

El involucramiento en las organizaciones sociales que representaron la oposición política, fue la causa del fenómeno de la desaparición forzada de quienes militaron o sencillamente fueron relacionados con actividades contrarias al gobierno. Durante el conflicto armado interno en Guatemala, las personas organizadas fueron consideradas una *mancha* en la sociedad por los aparatos de control estatal. En la ciudad, la Policía Judicial, o Cuerpo de Detectives, estuvo encargada de la vigilancia y persecución de los “comunistas” y “malos ciudadanos”. Por lo tanto, una vez identificada a una persona como “enemigo interno”, se procedía a su secuestro sistemático.

Hubo una vigilancia que estuvo a cargo de personas que se vestían de “paisano”. Es decir que no usaban uniformes ni poseían identificación, pero estaban armados y conducían carros con vidrios polarizados o se transportaban en motos. Posterior a la vigilancia, hubo recopilación de información del objetivo (víctima) como los datos personales y de la familia para proceder al secuestro. El día del secuestro, cuatro hombres o más llegaban a un lugar específico, como una casa

---

<sup>46</sup> Marta Gutiérrez explica que la estructura represiva de vigilancia estuvo ubicada en relación a la posición de la fábricas urbanas: en el centro de la ciudad (zonas 2 y 4) ruta al Atlántico (zona 18) Calzada Aguilar Batres (zonas 11 y 12) Avenida Petapa (zona 12), ruta al Pacífico, afueras de Villa Nueva y Amatitlán. Las fuerzas policiales y militares se encontraban en la urbe, la zona agro-exportadora del Pacífico y las orillas de la ciudad: Mixco, Amatitlán, Villa Canales, San José Pinula, Chinautla, salida al Salvador, ruta al Atlántico, Jocotales y Santa Rosita.

particular, el lugar de trabajo o una dirección controlada previamente. La característica “panel blanca” era el vehículo que transportaba a las personas secuestradas. Era muy temida porque estaba relacionada con el trabajo de la Policía Judicial.

La presencia de estos hombres vestidos de “paisano” y la “panel blanca” provocaba reacciones de miedo en quienes los observaban. A pesar del ambiente represivo, hubo personas que se involucraron fuertemente a la causa que peleaban. En el caso de Lesbia Lucrecia García Escobar, su padre recuerda que la joven de 26 años era trabajadora y dirigente sindical de la empresa “Los Pollos”, y también pertenecía a una fracción de la guerrilla urbana (PGT)<sup>47</sup>. En un ambiente de pobreza, como recuerda Efraín García, Lesbia Lucrecia estudió en escuelas públicas y se destacó en sus materias como buena estudiante. Tenía aspiraciones de mejorar su situación económica para proveerle una calidad de vida más alta a su familia. Era una hija cariñosa y atenta. Llegaba todos los días después del trabajo a su casa que alquilaba en la Colonia Carabanchel de la zona 11 y compartía con su papá un pan o un guineo.

Estuvo involucrada activamente en el movimiento sindical. Anteriormente al trabajo en “Los Pollos” estuvo en la fábrica CETEX en la Calzada Roosevelt de la zona 11 donde nació su ímpetu por participar en el sindicato. Esto le permitió ubicarse laboralmente cuando la fábrica cerró, puesto que el movimiento sindical estaba ampliamente conectado y sus integrantes tenían un fuerte sentido de solidaridad. Sin embargo, también fue un movimiento ampliamente reprimido, particularmente por la Policía Judicial.

Aunque los padres de Lesbia Lucrecia conocían su implicación en ocupaciones de oposición política, pues defendía los derechos laborales, participaba en las manifestaciones y pertenecía al PGT, no pudieron convencerla de renunciar a tales actividades porque ella estaba totalmente convencida en su lucha. Cuando su padre recuerda, considera que *alguien* pudo acusarla como “mala guatemalteca”, precisamente porque se resistía a los abusos laborales como los sueldos bajos. Ella luchaba porque se subieran.

*Ella me contaba... que iba bien... iba por buen camino, que... lo que ella estaba haciendo era para mejorar los sueldos a los que ganaban muy poco, que también quería... que los campesinos que no tuvieran un pedazo de terreno, les dieran terreno, que sembraran para que no sufrieran sus hijos... había mucha gente que todavía no tenía pero ni qué comer y eso era... el sufrimiento de ella... esa era la lucha de ella* (Entrevista EG270511).

---

<sup>47</sup> En la entrevista, Efraín García identificó a su hija Lesbia Lucrecia con las FAR, pero en el informe del caso 12.590, se describe que perteneció al PGT. El “Diario Militar” la relaciona con el PGT y ORPA.

Como consecuencia de la militancia política de Lesbia Lucrecia, las fuerzas de seguridad del Estado la perfilaron como “mala guatemalteca”, lo cual originó que el 17 de abril de 1984 llegaran unos hombres a la empresa donde trabajaba para llevársela secuestrada. Su desaparición forzada fue un trabajo sistemático de inteligencia, puesto que Lesbia Lucrecia era una mujer sindicalista y fue identificada como una persona peligrosa que fue investigada para ser detenida y asesinada. Las personas que la secuestraron conocían su nombre y el lugar donde trabajaba. Como en el caso de Amancio Samuel Villatoro, quien después de su secuestro, las fuerzas represivas entraron a la casa de su familia simulando un asalto y se llevaron papeles cuya ubicación ellos conocían, agregando también, que tenían en su poder las llaves de la casa. Efraín García confirmó la participación del Ejército en el secuestro de su hija por medio de Francisco Chacón, integrante de la G-2, quien le aseguró que a su hija la habían matado y no era necesario que la siguiera buscando con vida.

*...ahí en Los Pollos estaba ella un día, según vino una su amiga<sup>48</sup> a contarnos, que llegaron unos hombres en una moto y una panel blanca, ahí donde estaban Los Pollos en la 6ta. Av. “A” de la zona 1, y entonces esta muchacha era su amiga y... uno de ellos se acercó a ella y le preguntó que si estaba Lesbia Lucrecia García, y ella respondió que sí, entonces le dijo... llamala, le dijo, porque decile que aquí está su novio que la viene a ver, entonces ella fue a llamar a mi hija y cuando el hombre le dio la mano la haló para la calle y desde entonces comenzó... la tristeza más grande de mi vida, porque la muchacha vio cuando a la fuerza la metieron a la panel, y entonces ella ya no trabajo sino se vino acá para la casa a avisarnos de que se habían... unos hombres se habían llevado a Lucky, y... nosotros desde ese momento, como la que era mi esposa, la mamá de ella, fuimos a dar parte y desde ese momento comenzamos a ser maltratados por la policía de aquel entonces. Al otro día temprano nos volvimos a ir a la mentada Judicial porque nos dijeron que esa panel pertenecía a la Judicial, y nos negaron, sólo lo que nos decían con malas palabras era que la buscáramos en los hospitales, en las prisiones, o en las pensiones, nos decían, por ahí a de estar con el traído, búsqüenla, esas eran las contestaciones que nos daban, no nos preguntaban no cómo nos llamábamos, ni cómo se llamaba ella, sino que así con don de burla... y así siguió el camino de la esperanza que iba a aparecer, y que iba a aparecer, y que iba a aparecer... (Entrevista EG270511)*

---

<sup>48</sup> Al día siguiente de la desaparición, Efraín García se enteró que la amiga de Lesbia Lucrecia fue encontrada asesinada por el puente Villa Lobos.

Lesbia Lucrecia no apareció y su padre sueña que algún día regresará a su casa de la zona 18, donde hay una fotografía ampliada de ella colgada en la pared. Su padre está seguro que ella estaría acompañándolo. Sin embargo, el trabajo de inteligencia clandestina estaba estructurado para eliminar a personas disidentes como Lesbia Lucrecia. El mismo destino fue atravesado por José Porfirio Hernández Bonilla, quien fue atrapado en Jalapa por fuerzas de seguridad.



**Fotografía 3. Imagen de Lesbia Lucrecia en la casa de su padre Efraín García en la zona 18.**



**Fotografía 4. Imagen de José Porfirio Hernández Bonilla. Proporcionada por Reyna Escobar.**

En el caso de José Porfirio, la desaparición forzada fue producto de la información proporcionada por *personas infiltradas*. Los infiltrados se dedicaban a vigilar y delatar a las personas involucradas en organizaciones de oposición política, también se les denominaba “orejas”.

En junio de 1983, José Porfirio Hernández Bonilla sufrió un accidente en motocicleta que lo envió al hospital. Estuvo internado en el Hospital Roosevelt durante dos meses. Su esposa, Reyna de Jesús Escobar Hernández, relata que a consecuencia del golpe padeció amnesia. Se emocionó cuando recordó que la única persona que reconoció fue a ella pues le demostró el gran amor que se tuvieron. Cuando estaba recuperándose, el hospital lo dio de alta y le programaron citas ambulatorias. Cuando él tenía 36 años de edad, el 07 de enero de 1984, salió de Coatepeque, donde vivía con su esposa de 24 y sus tres pequeños hijos de 7, 6 y 3 años respectivamente, hacia la capital. Viajaba con unos compañeros. En el camino se dieron cuenta que los estaban persiguiendo y se desviaron a la ciudad de Jalapa. Era la temida “panel blanca” que llegó al lugar donde se resguardaban. José Porfirio fue el único capturado en esa ocasión.

El secuestro político de José Porfirio fue la conclusión del trabajo de inteligencia militar. Su militancia política estuvo conectada al trabajo del PGT. Reyna cuenta que en 1983 fue advertida por la novia de un infiltrado<sup>49</sup> que ella estaba siendo controlada para ser secuestrada por el Ejército con el objetivo de atrapar a su esposo. Con el secuestro de Reyna se suponía que José Porfirio se entregaría. Sin embargo, aunque Reyna sí observaba que un Jeep la vigilaba, nunca se la llevaron. También recuerda que una persona de apellido “De la Rosa”, quien estaba casado con la hija de un comisionado militar, era “oreja”. “De la Rosa” proveyó de información a la red institucional de inteligencia militar para secuestrar a José Porfirio, con el objetivo de obligarlo a entregar a otras personas militantes.

El secuestro político de las personas disidentes no fue una casualidad. Eran personas estigmatizadas como “malos guatemaltecos” que fueron acusadas por otras personas que pensaban que defendían a la nación de los “comunistas”. En este sentido, los/las detenidos/das políticos/cas fueron criminalizados debido a su postura política, siendo enviados a una estructura clandestina y paralela, en la que se buscaba de ellos más información, provocar miedo e incertidumbre en la sociedad y finalmente aniquilarlos.

### ***Reacciones ante la desaparición forzada***

El acontecimiento de la desaparición forzada puede ubicarse como el momento que divide dos tiempos. Hemos considerado una vida previa al hecho, una militancia política, un trabajo clandestino y un procedimiento de inteligencia que buscaba el control de los estigmatizados “malos guatemaltecos” o “comunistas”. ¿Qué viene después de la desaparición forzada de un ser amado?

Las reacciones en los familiares de detenidos/das políticos/cas fueron variadas en cada experiencia. Esto influye en la organización de los recuerdos que se estructuran en función de resaltar u omitir las experiencias. Esto significa que el contenido de la memoria puede contraponerse al olvido cuando hay elementos perturbadores. El proceso de rememoración no debe considerarse como una serie ordenada de fechas y lugares,<sup>50</sup> sino como un derecho a recordar para objetivos específicos, lo cual no siempre resulta ser una opción fácil:

*...se me olvidan las fechas y todo porque no... fue ayer... fue hace muchos años y uno, yo pues, a la vez he tratado de bloquear y eso que quizá me ayudó a sobresalir para bloquear*

---

<sup>49</sup> Reyna de Jesús hace referencia que esta persona entregaba gente de la Costa Sur: Coatepeque y Tecún Umán.

<sup>50</sup> Ver sección de *Un acercamiento al movimiento estudiantil*. Miguel Ángel Alvarado organiza sus recuerdos en función de las actividades de sus hermanos y no de acuerdo a fechas o lugares que en la memoria sirven de contexto.

*todo lo que me había pasado y olvidarlo... en el fondo pues no se olvida, pero sí tratar de... vivir el hoy porque si recordamos mucho el pasado es muy doloroso... y todo lo que nosotros pasamos con la desaparición de él... (Entrevista RE310511).*

No serían las fechas o los datos ordenados lo que importa en la estructuración de la memoria, sino la articulación de emociones que son generadas por las experiencias personales de quienes cuentan una historia. En el recuerdo de la desaparición forzada de un familiar, las preguntas que se generan, posterior al hecho que desestructura un núcleo (familiar, comunitario, nacional) se refieren a las circunstancias que generaron el acontecimiento: ¿Dónde está? ¿Quién se lo/la llevó? ¿Por qué? ¿Qué hago ahora?

A continuación se intentará hacer una aproximación a las reacciones inmediatas de los familiares después del acontecimiento de la desaparición forzada.

No considero que sea exacto describir el impacto de la desaparición forzada en el ánimo de los familiares, puesto que para comprender la pérdida antinatural de un ser amado se debe pasar el mismo camino. Por lo tanto, en este trabajo no se pretenderá explicar emociones que se escapan de mi propio entendimiento. Es posible, por lo menos, relatar los sucesos que originaron las primeras reacciones a raíz de este crimen.

Intranquilidad, incertidumbre, desesperación, dolor, tristeza y miedo fueron los sentimientos inmediatos al secuestro político. A su vez, las enfermedades se apoderaron de los organismos de los familiares, como la diabetes, la hipertensión y la ansiedad. La desestructuración familiar también puede considerarse un efecto que siguió a la desaparición, puesto que posterior al acontecimiento, las familias experimentaron la desunión debido a la extracción involuntaria de un miembro familiar. En algunos casos, incluso, el tema fue tabú en entre los familiares. Salomón Estrada cuenta aunque sus padres estaban preocupados por la ausencia de Félix, el tema no fue tratado puesto que Blanca, Argelia y César Augusto hablaban de la desaparición en secreto, revisaban la Prensa Libre y el Gráfico para buscar noticias relacionadas con su hermano, pero no se lo comentaban a sus padres para evitarles dolor y sufrimiento. Hasta la fecha, los hermanos y las hermanas Estrada Mejía han preferido no comentar nada respecto a la desaparición de sus familiares con sus padres, aunque también ha dificultado contar su historia con algunas instituciones, como GAM y ODHAG debido a que éstas requieren del testimonio de los padres.

En el caso de Miguel Ángel Alvarado, él también relata que el tema de la desaparición forzada de sus hermanos se convirtió en algo prohibido que provocaba dolor, por lo tanto, era preferible tratar lo menos posible la situación.

*...el hogar pues... obviamente la tristeza es lo primero que invade... el hogar... de hecho, ya el primer secuestro sí había sido una cosa que... como sentimiento de frustración, un poco de desunión en el hogar, desunión no en el sentido de... pelearnos... si no de que tener menos comunicación... porque son cosas que se llevan y que de las cuales uno no quiere hablar, son temas tabús dentro de la casa... son temas que duelen... y son temas que uno se lamenta, y... lamentablemente se está lamentando todo el tiempo... porque el hecho que no haya aparecido uno lo da por muerto... sí son temas que no... son agradables... en el caso cuando desapareció... Sergio, pues sí fue una segunda tragedia... porque la primera fue una tragedia, la otra tragedia aún mayor... por el hecho de que ya teníamos la experiencia... (Entrevista MA020611).*

Jesús Palencia tiene actualmente 81 años, de los cuales, ha luchado durante 27 años por el apareamiento de su hijo y la aplicación e justicia a los responsables de su secuestro. Su vida cambió dramáticamente con la desaparición forzada de su primer hijo, Alfonso Alvarado Palencia a los 36 años, el 31 de enero de 1984. Trabajador y sindicalista de la municipalidad de Guatemala. Su secuestro político generó la desestructuración de su familia conformada por su esposa y tres hijos cuyas edades al momento de la desaparición eran de cinco y tres años de los mayores y once meses del menor. Su esposa se encontraba embarazada.<sup>51</sup> Asimismo generó un dolor profundo en la vida de su madre y su padre, José Ambrosio Alvarado, quien murió en 1993 esperando que su hijo regresara.

Alfonso Alvarado Palencia perteneció a las FAR, según el “Diario Militar”. También fue miembro de la CNT (Informe del caso 12.590). Pero su madre recuerda a un hijo amoroso y educado que manifestaba por las causas de los trabajadores y las injusticias sociales:

*Se lo llevaron porque... ellos luchaban... porque no subiera la comida, no subiera el pasaje, ellos cuando hacían huelga de camionetas se iban a poner ellos acostados todos para que no pasaran las camionetas... (JP300511)*

Debido a su inconformidad con el gobierno, el 31 de enero de 1984, cuando Jesús Palencia estaba en misa, su hijo fue capturado en la Calzada Roosevelt, cerca de Pollo Campero (5° Avenida

---

<sup>51</sup> Según el informe del caso 12.590, a consecuencia de la desaparición de Alfonso Alvarado, su esposa sufrió un aborto involuntario. Pág. 82 y 83.

según el “Diario Militar”). Esta información la obtuvo porque tres días después del secuestro, su nuera fue seguida por unas personas<sup>52</sup> que le manifestaron que a Alfonso Alvarado se lo habían llevado. Posteriormente la familia del secuestrado fue vigilada, su esposa se fue a los Estados Unidos y sus hijos se quedaron con la abuela materna.

El contexto de las amenazas y la vigilancia de los familiares, quienes habían sufrido la desaparición forzada de un ser amado, generó miedo. Esto provocó, en ocasiones, que los familiares se cambiaran de casa por medidas de seguridad.

En el caso de la familia Alvarado Palencia, decidieron mudarse a Villa Nueva. Durante 23 años habían vivido en la zona 12, hasta el secuestro político de Alfonso. Blanca Alvarado recuerda que cuando se llevaron a su hermano ella tenía 15 años. Sintió miedo porque podían hacerle daño a la familia, incluso, prefirieron no comentar el hecho con nadie puesto que existía la posibilidad de encontrarse con un infiltrado del Estado. Aunque reconoce el apoyo de los vecinos, quienes conocían a su hermano como una persona comprometida con las causas sociales.<sup>53</sup>

Reyna Escobar también tuvo que abandonar su casa en Coatepeque después del secuestro de su esposo, puesto que estaba siendo vigilada por elementos militares. Esto le provocó miedo y se fue a la ciudad de Guatemala, donde se escondió en la casa de una familiar. Sus hijos se fueron a Tecún Umán a continuar sus estudios. Ella recuerda que sentía mucho miedo de salir. La familiar con quien vivía, la apoyaba consiguiéndole encargos con personas conocidas y ella se mantenía económicamente con el trabajo de uno o dos vestidos. Durante uno o dos años estuvo en esas condiciones, mandándoles a sus hijos el poco dinero que ganaba. Ocasionalmente los miraba, pero no eran encuentros regulares. Los hijos sufrieron de tristeza por esta desintegración familiar. En una ocasión ella decidió irse a los Estados Unidos para mejorar la situación económica de sus hijos, pero ellos con lágrimas en los ojos, le pidieron que se quedara, pues con la ausencia de su padre ya había sido suficiente dolor.

Entre el miedo, el dolor y la tristeza, también hubo sentimientos de incertidumbre y frustración por no conocer qué había sucedido con la persona desaparecida. Incluso hubo personas mal intencionadas que se aprovecharon de la situación que provocaba la desaparición forzada.

---

<sup>52</sup> Jesús Palencia no precisó quiénes fueron estas personas.

<sup>53</sup> Ver sección de *Sentido de la familia y desestructuración familiar*. Aunque la estigmatización de las personas desaparecidas los tachó de “malos guatemaltecos”, hubo reacciones favorables de los vecinos hacia los familiares transgredidos.

En el caso de Reyna Escobar, hubo gente que le decía haber visto a su esposo en México o en Estados Unidos. Por momentos ella pensaba que podía ser cierto. Aunque hasta el apareamiento del “Diario Militar” confirmó su muerte.

*El problema fue que... yo no supe nada de él, pongo la denuncia, y a lo mejor lo buscan, y a lo mejor él se está escondiendo, y a lo mejor él está fuera del país, o... yo estaba entre la espada y la pared... en qué decía... entonces era una situación en que yo no sabía ni qué hacer... incertidumbre... entre que si voy o no voy... entonces, simplemente esperar, y confiar en que él... estuviera vivo... (RE310511).*

En el caso de Jesús Palencia, al poco tiempo del secuestro de su hijo, ella recibió un sobre anónimo en el que estaba escrito un comunicado que le informaba el paradero de Alfonso en Canadá. Pero la actitud de esta madre era de incredulidad porque estaba segura que su hijo nunca se iría del país sin antes haberle informado.

La reacción de Jesús Palencia fue la pérdida de tranquilidad. Durante un mes fue sola a buscar a su hijo. Todos los días se presentaba en el cementerio “La Verbena” a revisar los cuerpos que llegaban. Esto no se lo comunicaba a su familia porque el clima de represión originó que fuese amenazada para que cesara la búsqueda de su hijo. Su hija Blanca Alvarado recuerda que en algunas ocasiones la acompañaron sus hijos a los anfiteatros, pero en general, la madre prefería no involucrarlos debido al miedo de ser controlados.

A pesar del clima de represión y las amenazas, Jesús Palencia se enfrentó a las burlas desmoralizantes de las autoridades públicas:

*...lo que hacían los policías y el Ejército, burlarse de mí, reírse, se reían... ¡qué!... ¡usted no tiene cuándo encontrar a su hijo! me decían, ah... así me decían, no tiene cuándo encontrar a su hijo, se burlaban de mí. Una vez me quise desmayar y un señor me agarró y me llevó a tomar agua y todo, verdad, y... y de ahí volví a saber ahí, ellos no dejaban de reírse, pero yo no les decía nada a ellos (a los familiares de doña Jesús), a dónde iba ni nada, porque yo no... porque como me habían amenazado... (Entrevista JP300511)*

Aunque hubo sentimientos de intranquilidad, incertidumbre, frustración y tristeza contrastados con las burlas de las autoridades públicas, hubo familiares de las personas secuestradas que no perderían la esperanza de encontrar con vida a quienes fueron arrebatados del entorno familiar:

*...y seguí buscándola, y buscándola y buscándola, hasta que llegó un día me amenazaron que si seguía llegando a reclamarla ahí, que me iban a meter a la cárcel porque yo y mi señora los teníamos aburridos ya de que estuviéramos preguntando, no somos sabios ni adivinos, ni brujos, dijeron esa vez, para saber dónde está, aquí no está. Y nos sacaron ahí de la Policía Judicial... Y desde entonces nosotros empezamos a perder las esperanzas, menos yo porque yo todavía sentía la esperanza que un día iba a venir de sorpresa... (Entrevista EG270511).*

La insistencia de recuperar al familiar desaparecido fue el inicio de una lucha por la memoria. Principió desde el momento que se lo llevaron a la clandestinidad, continuó cuando lo negaron y persistió en la esperanza de encontrarlo con vida. La necesidad de encontrar a las víctimas de desaparición forzada no impidió la lucha por la memoria. En este sentido, se configuraron lazos entre familiares que se encontraban en los mismos sitios donde buscaban.

### ***Búsqueda de las personas desaparecidas políticas***

Cuando una persona era desaparecida no se sabía de su paradero. Pero los familiares que fueron a buscar a quienes eran secuestrados, tenían la esperanza de encontrarlos con vida, aunque también existía la posibilidad de enfrentarse a la realidad de un cuerpo muerto. Se presentaron a medios de comunicación como “Prensa Libre” y “El Gráfico” para denunciar el hecho. Fueron a las instalaciones de la Policía Judicial en la zona 1 y a la DIT en la zona 6, aunque las autoridades negaron y hasta ridiculizaron la búsqueda. También hubo búsquedas en los hospitales de la ciudad, como el “San Juan de Dios” y el “Hospital Roosevelt”. Ciertamente la esperanza de encontrarlos con vida se mantenía, pero era menester buscar en los cementerios por si acaso estaba muerto. El cementerio “La Verbena” fue uno de los más concurridos. También fueron a cementerios y morgues donde pensaban que se los habían llevado las fuerzas militares: La Antigua Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Mazatenango e incluso la frontera de México, eran los lugares donde el Ejército dejaba los cuerpos de quienes se habían llevado.

El esfuerzo por encontrar a los familiares se convirtió en una labor cotidiana. En este trabajo de búsqueda, algunos familiares se fueron reconociendo debido a que los desaparecidos pertenecían a organizaciones sociales que los vinculaban.

El Estado continuaría con una actitud hermética respecto a la información de estas personas, mientras que en el caso de la señora Teresa Carlota Arévalo, continuaría buscando a sus hijos desaparecidos, Rolando y Sergio. Durante esta búsqueda descubrió que más personas, como ella y su esposo, estaban en las mismas circunstancias, buscando a seres queridos que fueron secuestrados

por el Estado. Así conoció a Rosario de Cuevas, Nineth Montenegro y a Raquel Linares, dirigentes del Grupo de Apoyo Mutuo formado el 16 de junio de 1984 por familiares de desaparecidos políticos:

*...entre los primeros casos que se dieron... ella estuvo con Rosario Cuevas... y Nineth Montenegro y algunas otras personas, eran pocas, eran pocas... eran como unas cinco señoras inclusive... una prima de ella que ya murió... era Raquel Linares... es también mamá de uno de los que aparecen en el "Diario Militar"... ellas tres y... no recuerdo... eran como cinco mujeres, creo, las que estaban en esas búsquedas en las morgues... se juntaban en las morgues o se juntaban en los periódicos haciendo entrevistas de ese tipo... y como estaba ahí... esta familiar de mi mamá... encontraba un poco de confianza... y también porque los secuestrados eran miembros de la misma agrupación... eran de FRENTE... había alguna relación, fue así como se empezaron a organizar y formaron lo que fue el GAM... entonces mi mamá sí conoció a muchas personas que estaban gestionando, tal vez durante un lapso de... tal vez de dos o tres años, tal vez... porque desde que se fundó el GAM primero... mataron a una de las señoras... Rosario... la asesinaron junto a su hija, después... se integraron algunos hombres también, algunos padres... pero sí tuvieron un poco de persecución... ellas tuvieron al principio apoyo de Brigadas de Paz, eran escudos humanos que las apoyaban... pero sí hubo un poco de persecución y sí mi mamá algunas veces llegó con muchos nervios... porque... salía de una reunión y ahí estaban los carros con vidrios polarizados y se iban con marcha lenta detrás de ellos... cuando ellos salían caminando... hacia sus destinos... los carros las iban siguiendo y... quiera que no eso estaba creando un poco de sicosis y tensión, entonces nosotros tuvimos que decirle a mi mamá que mejor ya no fuera, porque sí, a pesar de que era una señora ya grande, pues, no vaya a ser que algo le pasara (Entrevista MA020611).*

El proceso de búsqueda fue vigilado y perseguido por las fuerzas de seguridad. La señora Teresa Carlota Arévalo tendría unos 60 años cuando se formó el GAM. Participaba en las reuniones que la fueron desgastando debido a la represión que recibió esta organización. Por ejemplo, el 31 de marzo de 1985 fue asesinado Héctor Orlando Gómez Calito y el 4 de abril del mismo año fue asesinada María del Rosario Godoy de Cuevas. Ambos integrantes del GAM.

En el caso del secuestro de Félix Estrada, sus hermanas Blanca y Argelia no habían presentado denuncia por temor a represalias. Sin embargo, en varias ocasiones se encontraron con hombres que las vigilaban hombres sospechosos quienes las seguían, pero ellas se escabulleron bien y afortunadamente no les pasó nada. Las personas que buscaban a sus familiares también fueron

objeto de represión en la que el mensaje se refería a mejor no involucrarse en actividades contrarias a las políticas de seguridad nacional. Sin embargo, esto no impediría continuar la búsqueda.

En un contexto de represión política, la memoria puede considerarse como una herramienta de reflexión cuyo contenido es utilizado como el derecho de recordar, por ejemplo, la necesidad de colectivizar las luchas individuales y la estigmatización de la fueron objeto los familiares que buscaban a sus familiares desaparecidos. La memoria se convirtió en un recurso contra la imposición del olvido y mecanismo de dominio. Significa que hubo una necesidad en las personas de recordar a quien era negado, el inicio de las primeras luchas y cómo fueron tratadas las personas en la búsqueda de sus familiares detenidos dentro del ambiente anticomunista. En este sentido, cuando se entrecruzan las historias sobre las desapariciones que se han presentado, la memoria ya no se refiere al relato individual de una persona, sino a la correlación de experiencias de sujetos sociales que se colectivizan en sus testimonios para instrumentalizar la memoria como apropiación de la verdad y la justicia.

A un año de su fundación, el 07 de junio de 1985 el GAM publicó un comunicado de prensa en el que exigía la aparición con vida de los/las detenidos/das políticos/cas:

*Nuestra agrupación se fundó un día 4 de junio de 1984 a iniciativa de cuatro mujeres a quienes nos fue arrebatado violentamente el esposo, el hijo, el hermano este cruel y aberrante acontecimiento vino a cambiar de tajo la vida de cada una de nosotras, la incertidumbre, el dolor a la suerte que corrió el ser amado, nos unió en una profunda desesperación, en lo personal, cada una corríamos desesperadamente de un lugar a otro, suplicábamos aquí, implorábamos allá, todo sin resultado positivo y en ese ir y venir angustioso nos conocimos; dos esposas, una madre y una hermana, comprendimos que nos necesitábamos mutuamente y coincidimos en la urgente necesidad de unirnos para reclamar justicia con la devolución de nuestros familiares, rápidamente se aunaron muchísimas personas que sufren el mismo dolor que nosotras; sus miradas perdidas, sus rostros sombríos, nos hizo ver la necesidad de hacer algo en pro de los miles de ciudadanos secuestrados. (Prensa Libre, 07 de junio de 1985).*

La formación del GAM es un antecedente en la construcción de la memoria como un instrumento de lucha. Esta organización social estaba ejerciendo presión ante el Estado para esclarecer el crimen de la desaparición forzada. Estaba exigiendo que no se olvidará ni a la persona, ni al crimen, ni sus efectos. Esto generaba la necesidad de conocer las circunstancias de su desaparición con el esclarecimiento del crimen y la reivindicación de la identidad de quien había

sido desaparecido/da. Esto indica que la lucha por la memoria fue una relación dinámica que conjugó a diferentes personas en momentos y lugares similares, articuladas por una persona amada.

Durante 1985 a 1996 pasó una década de transición política, se iniciaron las negociaciones para finalizar la guerra y se firmaron los acuerdos de paz “firme y duradera”. El término del conflicto armado interno, a nivel superficial y general, por un lado, significó el cese al fuego de dos instituciones armadas, pero por otro, a nivel profundo y particular, significó un momento controversial en quienes había participado o habían sido afectados por las condiciones de la guerra, por ejemplo, la desaparición forzada. Sin embargo, hubo personas quienes ni siquiera estaban interesados en el acontecimiento. ¿Podría significar que el terrorismo de estado afectó la consciencia de la sociedad en el sentido de pasar desapercibida la Firma de la Paz? ¿Cómo pudo afectar en el tratamiento del pasado una actitud de indiferencia hacia los crímenes contra los derechos de las personas? ¿Sería posible hablar de *memoria histórica* en un contexto de miedo, silencio, apatía y hasta preocupación por solventar las necesidades cotidianas?:

*...la verdad es que la firma de la paz le interesa sólo al Gobierno y a la guerrilla, nosotros, de todos modos, seguiremos siendo pobres. Claro que nos alegramos que haya paz, pero también nos preocupa que no haya autobuses y la vida esté cada día más cara.* Telma Castellanos (Prensa Libre, 30 de diciembre de 1996, pág. x).

Además, las demandas de los familiares de detenidos/das políticos/cas no se solucionaron. Con la transición hacia la cultura de paz, el panorama parecía cambiar puesto que el cese al fuego significaría una apertura política al esclarecimiento, reivindicación y procesos de justicia. Pero no fue así. La verdadera paz que esperaban los familiares no estaba en una firma sino en el apareamiento de sus seres queridos. En palabras de Jesús Palencia:

*Yo sí que no creo nada en esa paz, porque qué paz hemos tenido, paz que haigan aparecido ellos... esa era la paz...* (Entrevista JP300511).



**Fotografía 5. Jesús Palencia sosteniendo la imagen de su hijo desaparecido.**

### ***Lucha por la memoria desde la aplicación de justicia***

Es necesario retomar el concepto de *memoria feliz* de Paul Ricoeur, con el objetivo de analizar el proceso de lucha en la aplicación de justicia desde la construcción de la memoria colectiva.

Cuando se ha renunciado a encontrar con vida a una persona desaparecida, el proceso de duelo inicia porque se ha demostrado que ha muerto, aunque no necesariamente se ha perdido la esperanza de recuperar los restos de la persona ausente. Por lo tanto no es posible aún la reconciliación, porque además, existen otros objetivos como el esclarecimiento de la muerte y el paradero de la persona (sus huesos), y ciertamente la merecida aplicación de justicia por la aberración de este crimen inhumano. El concepto de la *memoria feliz* se refiere a la alegría de reconocer el término de una búsqueda y la interiorización de una pérdida, así como la memoria colectiva es el derecho a recordar desde la apropiación de la verdad y la justicia, la *memoria feliz* es

el derecho a recordar desde la apropiación del reconocimiento y la interiorización del trauma. Sin embargo, para que estas dos condiciones se cumplan es necesario el trabajo concertado entre sociedad y Estado, o sea, la formulación de políticas públicas encaminadas a la reconciliación por medio del esclarecimiento. Este camino permitiría la construcción de una memoria democrática a raíz del reconocimiento de la lucha de los familiares y las personas que han tenido que transitar los espacios de la negación ideológica. Habría una *memoria feliz*, no porque se recuerde con alegría a hecho tan cruel y bajo, sino porque se ha hecho reconocimiento a la construcción política de una memoria.

Necesariamente para una *memoria feliz* el trabajo de duelo comienza con el reconocimiento de la verdad, después de la ruptura de la cotidianidad con la desaparición forzada y el proceso de búsqueda. Cuando apareció el “Diario Militar”, los familiares involucrados en este caso tuvieron que asumir un nuevo reto que fue la aceptación de la muerte de quien habían buscado por tanto tiempo. Además, reunieron las fuerzas para levantar un caso desde el ámbito legal por medio de la Fundación Myrna Mack.

Uno de estos peticionarios, Rudy Alberto Figueroa Maldonado nos cuenta la razón y el agradecimiento de participar en el caso “Diario Militar” desde un espacio proporcionado por la Fundación Myrna Mack.

Rudy Gustavo Figueroa Muñoz fue el padre de Rudy Alberto. Este es el único caso registrado en el “Diario Militar” que reporta la aparición del cuerpo de la víctima, quien desapareció el 12 de octubre de 1984 y apareció asesinado el 4 de diciembre del mismo año. En el informe 12.590 se describe que Rudy Gustavo apareció a una cuadra de la casa donde vivía, muerto, con señales de estrangulamiento y tortura. La ex esposa lo reconoció aunque comentó que estaba con una ropa distinta (pág. 91).

Para Rudy Alberto, su padre no está relacionado con ninguna organización. Él era su padre. Cuando desapareció, su hijo tenía once años y lo acompañaba ocasionalmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde daba clases. También era asesor de los sindicatos de la Universidad y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Rudy Alberto considera que su padre era un héroe en su infancia. Aunque conoce personas que conocieron a su papá, él prefiere guardar el recuerdo que tiene de él, tal y como era antes de que se lo llevaran en una “panel blanca” (Informe caso 12.590).

Rudy Alberto se graduó en Licenciatura de Ciencias de la Comunicación a los 37 años en 2009. Más adelante, espera especializarse en resolución de conflictos y quisiera ayudar al fortalecimiento de la cultura de paz en Guatemala. El día que se graduó, dedicó parte del acto a la memoria de su papá:

*Mi héroe, mi referente, alguien que me enseñó a pensar, a leer, a pesar que yo tenía once años y medio, a la importancia de analizar, de no dejarme convencer por una opinión, de saber que tenía el deseo de... desarrollarme académicamente y profesionalmente, y cuando él se va, yo dejo esa aspiración... él me influyó increíblemente y positivamente. Para mí él es un pensador, un líder, un héroe. Alguien que luchó por un mejor país. Así lo defino yo (RF070611).*

Sobre la desaparición forzada de su padre no sabe mucho porque su mamá y abuela prefirieron no comentarlo. Él se enteró que lo habían secuestrado porque una tía se lo dijo antes de ir de vacaciones a Quetzaltenango, donde tenía familia. El 4 de diciembre de 1984 se publicó la noticia en los medios de comunicación sobre el apareamiento sin vida de su papá. Al día siguiente los medios cubrieron su entierro.

En realidad, hay dos cosas que le interesan a Rudy Alberto en función de la memoria de su padre. En primer lugar, quiere saber quién fue Rudy Gustavo el escritor, reivindicar su identidad. En segundo lugar, desea justicia para limpiar el nombre de su padre, quien dentro del contexto anticomunista fue criminalizado por pensar diferente. En este sentido, aunque la mayoría de su familia, incluyendo a su padre, está involucrada en estudios de derecho, él no confía en el sistema judicial de Guatemala. Él sabe que a su propio padre le violentaron sus derechos como ser humano y como ciudadano. Por lo tanto, prefiere buscar apoyo desde organismos internacionales, y en el caso particular de la Fundación Myrna Mack, asumir las consecuencias del caso “Diario Militar” ante la CIDH.

Por medio de la Fundación Myrna Mack, los familiares del caso “Diario Militar” han canalizado sus experiencias y han sentido alegría de saber que hay una esperanza de justicia. En el caso de Rudy Alberto, él considera que a raíz de la configuración de este caso, ha sido posible la sanación de la herida que constituye la pérdida de su padre, lo cual le produce esperanza en la obtención de justicia y asimismo lo reviste de valor:

*Me consideraba, de alguna manera, cobarde por no haber buscado justicia, pero ahora que sé que inicié esto, para mí es satisfactorio que mi papá en el cielo pueda ver, aunque sea*

*tarde, pero... 'mi hijo está buscando justicia por mí' y eso se lo debo, gracias a Dios, pero también a la labor de la fundación (RF070611).*

La Fundación Myrna Mack ha permitido canalizar el interés de obtener justicia, a su vez, de esclarecer el crimen y reivindicar la identidad de las personas que fueron desaparecidas. Según Blanca Alvarado, su familia está muy feliz debido a los avances en el caso de su hermano, Alfonso Alvarado:

*... felices de que ese gran apoyo que la Fundación nos ha dado, porque ahí sí que ellos son una luz, verdad, una luz en esa oscuridad que teníamos de no saber nada de... él... y aunque lamentablemente lo que apareció en el Diario Militar, dicen que ellos están muertos... pero... la justicia que... se haga... en que la corte sí dicte a favor de nosotros. De ellos para que se conmemore algún día... todo el daño que hicieron... los militares contra ellos, porque ahí sí que por sus ideas... ellos tenían buenas ideas, no eran ideas malas las que ellos tenían, y el pecado de ellos fue ese, sus ideas muy diferentes a las de los militares... algún día se va a hacer esa justicia en conmemorarse de que fueron hombres de bien, no de mal (BA300511).*

Los familiares del caso “Diario Militar” están generando una lucha por la memoria de la desaparición forzada de quienes pertenecieron a una familia, a un sindicato, a un movimiento estudiantil, a un trabajo profesional, a un comando urbano insurgente. Aunque se intentara transgredir la identidad de quienes desaparecieron, sus familiares no se olvidaron de ellos/ellas porque son personas amadas y extrañadas. La lucha por la memoria trasciende el ámbito individual del recuerdo para colectivizar las experiencias y asumir la lucha de esclarecer y responsabilizar a los criminales de estos actos.

Pero hay una última enseñanza que nos dejan los familiares: hablar de quienes fueron desaparecidos es evitar su anonimato, es recuperar identidades violentadas para que no vuelvan a suceder estos crímenes. Difundir la memoria colectiva es un esfuerzo por difundir la historia de Guatemala, transgredir el silencio y construir una memoria democrática.

## CONCLUSIONES

### *La diversidad en el campo de las memorias de Guatemala*

No hay una memoria. En realidad existen múltiples y diversas memorias generadoras de identidades pertenecientes a grupos que cuentan sus respectivas historias. En Guatemala, el problema de la memoria está contextualizado en un medio que ha instrumentalizado el tema del pasado como una relación de intereses contrapuestos entre grupos antagónicos. Esta cuestión se refiere a la construcción de la historia hegemónica o “memoria oficial”, cuyo contenido y función de dominio, opaca y minimiza a la memoria colectiva. Desde la perspectiva del dominio es posible la construcción de una historia hegemónica. Sólo habría una forma de comprender el pasado y sólo habría ciertos grupos que serían visualizados como actores sociales. Pero no significa que haya una memoria o una interpretación de la historia. Significa que hay grupos interesados en justificar los procedimientos utilizados en el pasado para mantener sus privilegios en el presente.

En la construcción de la historia general es importante recopilar cada memoria para la comprensión del pasado. La historia y la memoria devienen de procesos sociales complejos que articulan el pasado con el presente en el ser humano. Ciertamente no son lo mismo porque se diferencian en su forma de inscribir este pasado. De tal manera que mientras la memoria vincula los distintos recuerdos de un grupo y los colectiviza, la historia los generaliza abstrayendo a tales grupos puesto que ya no pertenece a ellos. Este es un devenir que fluye naturalmente en las generaciones que experimentan los cambios de época, permitiendo que las experiencias individuales se alejen para conformar (en casos ideales) una representación nacional del recuerdo: la memoria democrática e histórica. También es posible que las memorias individuales y colectivas corran el riesgo de ser oscurecidas o subordinadas, y quizá arrancadas de la historia general. Con el objetivo de prevalecer versiones convenientes a quienes quieren mantenerse en el poder, la memoria hegemónica siempre es un peligro para el desarrollo de las memorias colectivas puesto que las amenaza con desaparecer.

El establecimiento de una memoria inclusiva en concordancia con la diversidad de relatos colectivos, es un proceso complicado porque el análisis del pasado no es necesariamente una cuestión pacífica. En el caso de Guatemala, cuya historia sobre el conflicto armado interno ha provocado profundas heridas, este pasado no es una opción sencilla debido a la gravedad de violaciones contra la vida y la dignidad de las personas que experimentaron, en diferentes niveles, las consecuencias de la guerra. Por tal motivo, la interpretación del pasado ha permitido un conflicto de versiones que podrían ser inconciliables dependiendo de los intereses de cada grupo social. Pero aunque la memoria y la historia son diferentes, pueden ser complementarias. En este

sentido, los procesos de rememoración colectivos podrían fluir en la conciencia de las personas que han vivido y tales procesos pueden ser reproducidos por generaciones posteriores. Cada fecha y cada lugar sería un contacto con la realidad de tal manera que la historia como una ciencia que corrige y ensancha los relatos, fuera la herramienta para conciliar diferentes versiones en función del esclarecimiento.

La historia reciente del conflicto armado interno es un fenómeno complejo en el que participaron diversos actores y escenarios sociales, o sea, sujetos en espacios concretos como el campo y la ciudad, el campesinado y el sindicalismo, los estudiantes, las viudas y sus hijos, las familias de los desaparecidos, y también, los sobrevivientes. Esto indica que hay un terreno amplio en los diversos procesos de rememoración, en los cuales, la interpretación del pasado es compleja, debido a que la inclusión de cada versión de lo sucedido, es un proceso largo pero necesario en la construcción de la memoria democrática e histórica.

### *El negacionismo ideológico en la memoria colectiva*

Después de la Firma de los Acuerdos de Paz, tanto las políticas públicas de la memoria como la aplicación de la justicia han llevado un proceso lento y la mayor parte de iniciativas reivindicativas no son de la esfera pública, sino producto de la presión generada por la sociedad civil y los familiares. Esto ha generado un problema en procesos de esclarecimiento y respeto hacia la diversidad de procesos rememorativos.

En Guatemala, el conflicto en la memoria tiene sus raíces en el negacionismo ideológico. En la transición política, el negacionismo ideológico ha sido un elemento trascendental en el contexto de la memoria colectiva, lo cual ha impedido un tratamiento responsable sobre el pasado. Asimismo el diseño de las políticas públicas no ha sido un camino fácil, debido a que no se ha permitido la construcción de la memoria democrática, definida como la inclusión y abordaje de cada memoria colectiva en los contextos de transición política.

El negacionismo y la impunidad han desacreditado el tema de la memoria y han evitado el abordaje responsable del pasado, porque no se quiere o no hay interés en asumir con madurez política los *excesos* del conflicto armado interno. Como consecuencia, las memorias colectivas antagonizan con la memoria hegemónica impidiendo construir canales adecuados en el diseño de políticas públicas del pasado y medidas de reparación.

Dentro de este ambiente negacionista se generaron los espacios para el tema de la memoria como una cuestión de lucha por la reivindicación y el esclarecimiento del pasado. En el caso de

particular de los familiares de desaparecidos políticos, dicha apreciación se fortalece debido a la intencionalidad de la memoria colectiva en el contexto histórico del conflicto armado. Es decir, hablar sobre memoria colectiva y desaparición forzada es conectar las experiencias sobre la búsqueda de los desaparecidos, el esclarecimiento de su desaparición, la reivindicación de la identidad del ausente y la efectiva aplicación de justicia. Tales experiencias pueden considerarse como la articulación de las diversas historias individuales que complementan el panorama general de la Historia en Guatemala.

El caso “Diario Militar” es un ejemplo representativo de cómo ha sido la lucha por la memoria colectiva en el escenario de transición política y construcción de la cultura de paz.

Los familiares del caso “Diario Militar” se han constituido como sujetos sociales. Desde el momento que decidieron asumir una lucha por el esclarecimiento y la justicia respecto al crimen de la desaparición forzada, su participación en el escenario social de la sociedad democrática y la cultura de paz, ha sido una batalla contra la imposición del silencio y el olvido. No únicamente porque el acontecimiento de la desaparición los/las haya obligado a librar una batalla contra las instituciones públicas que negaron tal suceso durante la época de las desapariciones (1983-1985), si no porque con el apareamiento del “Diario Militar” en 1999, tuvieron que reunir las fuerzas para continuar una lucha de negación e incluso estigmatización, que los obligaría a replantear las razones de su memoria individual, para compartir sus experiencias a nivel colectivo y asumir una nueva lucha por la aplicación de la justicia respecto a la desaparición de sus seres queridos.

Durante la época de las desapariciones reportadas en el “Diario Militar” (1983-1985), la memoria fue un instrumento de lucha contra esta imposición del olvido y cuyo objetivo sería el silencio de los familiares que buscaban a sus seres queridos con vida. Sin embargo, el pasado fue instrumentalizado para la apropiación de la verdad desde quienes se resistieron a los atropellos contra la integridad humana, como cuando se intentaba desaparecer a una persona para relegarla al plano del anonimato, al olvido de su accionar político. Mientras que la desaparición forzada perseguía desestructurar a una familia, a una sociedad entera, hubo luchas que se negaron a la imposición hegemónica del olvido y el silencio.

Los familiares del caso “Diario Militar”, como la representación de una memoria colectiva, sintetizan las experiencias individuales respecto a la desaparición de un ser amado y las estructuran en el testimonio como recurso de poder desde lo colectivo.

### *El testimonio como recurso de poder*

Los familiares de los detenidos son sujetos sociales si asumen la lucha contra el negacionismo. El testimonio de éstos permite articular las experiencias para el esclarecimiento, la reivindicación de la identidad y posteriormente la aplicación de justicia. Los recuerdos que estructuran el testimonio permiten ubicar un estado específico de conciencia y remitido a un espacio y tiempo particular, lo cual se refiere a los sentimientos generados por el ambiente de la violencia política urbana durante el conflicto armado interno. El testimonio es un relato que describe puntos de referencia específicos como la vida anterior al acontecimiento de la desaparición, la ruptura de la cotidianidad en el momento de la desaparición y el proceso de formación de una herida provocada por la ausencia del familiar que fue arrancado de la célula familiar.

Los Familiares del Caso Diario Militar han estructurado su testimonio como un recurso de poder porque lo que ellos y ellas hablan es el producto de un sistema social y basado en la violencia política. Al expresar su testimonio, generan una confrontación con las instituciones públicas puesto que demandan esclarecer, reivindicar y aplicar la justicia por los delitos cometidos en el pasado. Estos acontecimientos son más que datos aislados puesto que se articulan en el presente por las demandas que se originan del peso del negacionismo. El testimonio es un recurso de poder que permite la construcción de la memoria colectiva en un ambiente adverso. Esto permite comprender que las experiencias de lucha articuladas por el testimonio, son el producto de la consolidación de intereses comunes.

Es posible comprender que hay testimonios que han sido opacados e invisibilizados por la estructura hegemónica. Pero esto no significa que tales testimonios hayan sido arrancados de la historia, porque quienes vivieron los principales acontecimientos de horror, siguen narrando *su memoria*. Aunque hayan intentado ser ignorados y por lo tanto, dominados, y al articular esta memoria individual con memorias similares y construirla por medio de puntos de referencia con objetivos claros, el proceso de la memoria colectiva es una construcción que ofrece un testimonio producto de su contexto histórico político.

Cuando el testimonio se convierte en un recurso de poder dentro de un contexto adverso, como el negacionismo ideológico, el tema de la memoria entra en discusión debido a los elementos que la conforman, tales como las diversas denuncias a violaciones contra la integridad humana. O sea que el testimonio es el recurso que una persona tiene de contar *su* historia. Pero cuando esa historia es el producto de un sistema de dominio, es posible hilarla con otras historias similares que se articulan en un instrumento colectivo de rememoración, o bien, en una reconstrucción social del recuerdo. Desde esta perspectiva, el tema de la memoria colectiva puede analizarse como un

problema que se divide en tres niveles diferenciados por las circunstancias del acontecimiento, pero articulados por el proceso de rememoración basado en los marcos sociales o puntos de referencia colectivos construidos por el testimonio.

En primer lugar, en el testimonio se observa que hay una herida provocada por la desaparición forzada y en consecuencia, hay una necesidad de sanarla para construir, en palabras de Ricoeur, una *memoria feliz*, es decir, una memoria colectiva de reconocimiento y aceptación de un pasado que provoca dolor, pero que se ha superado e interiorizado en el derecho de la verdad y a justicia.

En segundo lugar, si esta herida no ha sido sanada es porque hay factores que impiden su proceso curativo, a esto se refiere la memoria impedida puesto que no ha sido posible transformar el dolor de la lesión en la comprensión de *haber perdido* un ser querido, puesto que en el caso de los desaparecidos, la incertidumbre genera la esperanza de encontrarlos con vida. Mientras que las instituciones públicas los niegan enfáticamente, e incluso, se burlan y estigmatizan la lucha por encontrarlos. Los factores que impiden esta recuperación son sintetizados en la memoria instrumentalizada desde los grupos hegemónicos, utilizando los artilugios ideológicos para subestimar las dimensiones del daño provocado, el pasado se utiliza convenientemente con el objetivo de mantener el sistema de dominio y dar paso a la impunidad. A su vez, la memoria instrumentalizada también se refiere a una herramienta desde los grupos invisibilizados para la apropiación de la verdad.

En este sentido, el testimonio como recurso de poder permite articular el pasado invisibilizado y el pasado instrumentalizado de la negación ideológica, que son el producto del sistema social y político como una cuestión del presente, para producir la obligación de recordar en los contextos específicos (la multiplicidad de memorias colectivas). Esta es la memoria obligada que se refiere al tercer aspecto que abre el espacio para construir una memoria colectiva de lucha, reivindicación y justicia, opuesta al poder hegemónico y orientada a la culminación de la *memoria feliz*.

### ***Los tres niveles de la memoria colectiva***

#### ***Nivel de la memoria impedida***

La memoria colectiva se nutre de los marcos sociales del recuerdo. Estos puntos de referencia son construidos colectivamente y su evocación responde a las necesidades del grupo que los construye.

Considerando la naturaleza de la desaparición forzada como una violación a los derechos humanos, la cual permitió la ruptura de la cotidianidad en los seres queridos que esperaban el encuentro de quienes fueron desaparecidos, y en efecto, a raíz de la desaparición se produjo un trauma, en el primer nivel del ejercicio de la memoria se debe plantear la naturaleza del trauma y la posibilidad de sanarlo, o en otras palabras *¿Cómo se genera la herida y por qué se convierte en memoria impedida?*

El acontecimiento de la desaparición forzada provocó la formación de una herida manifestada en el dolor, la angustia y la incertidumbre respecto a la ausencia de una persona querida. La herida provocó un trauma que generó el primer nivel de la memoria como una reconstrucción social del recuerdo. Es decir, la memoria impedida es asumida desde lo individual como una herida interna en cada persona. Si la herida que ha sido abierta no es sanada, se reprime el proceso de sanación que debería manifestarse en el reconocimiento y la aceptación de una pérdida, como fue la ausencia obligada de las personas desaparecidas políticas. El proceso de sanación se conoce como cierre de duelo, pero en el caso de la desaparición forzada, no es posible aceptar y reconocer fácilmente una pérdida si no hay evidencia física de la persona, o sea, no se sabe si ha muerto o continúa con vida, pero se sabe que no está y que no es normal que se haya ido.

En la construcción de la memoria colectiva como una lucha por la verdad y la justicia, el primer nivel del recuerdo se representa en la memoria impedida, que no se refiere a la imposibilidad de recordar, sino a la necesidad de sanar un trauma provocado por la pérdida de un ser querido.

Mientras que la memoria impedida se expresa en un trauma que no ha sido cerrado porque no hubo un proceso de sanación, la memoria colectiva es el proceso que permite la recuperación del trauma con el reconocimiento de la pérdida, esto indica que existe un problema y es posible caracterizarlo y buscar las medidas curativas. En el primer plano, la herida provocada por la desaparición forzada se representa en la ausencia del familiar extraído del ámbito legal e insertado en el ámbito clandestino. El desaparecido político deja de existir para el mundo real y esto genera incertidumbre en las personas que formaban parte de su vida. El paradero del ausente es la primera cuestión en la conciencia del familiar preocupado y se generan las preguntas sobre su paradero: *¿dónde está? ¿por qué no ha regresado? ¿qué ha pasado?* Las circunstancias oscuras del acontecimiento, puesto que se desconocen en el momento de la desaparición, impiden el proceso de sanación porque existe la esperanza de encontrar con vida a la persona desaparecida.

Pero en el segundo plano, la construcción de la memoria colectiva plantea el espacio de recuperación del trauma desde el reconocimiento y la aceptación de un acontecimiento doloroso.

Aunque cada experiencia sea particular, la necesidad de relacionar experiencias y articularlas en un discurso coherente permite sintetizar la memoria. No es un resumen de lo que pasó, ni una historia cuenta lo que le pasó a todos/das, pero es posible compartir las experiencias para demostrar que algo le pasó a alguien en determinado momento bajo circunstancias específicas.

El trauma que configura el proceso de la memoria impedida se establece por la dimensión individual (no enajenada de lo social), pero también es la característica que permite relacionar historias particulares y construir lazos colectivos: la memoria colectiva se basa en las relaciones sociales que un grupo social genera para el proceso de rememoración, como puede analizarse en el trauma de la desaparición forzada desde los parámetros que permitieron aglutinar a diferentes personas con historias propias en circunstancias parecidas. En este sentido, la memoria colectiva no es el patrimonio de una sola persona, es la configuración de un proceso de rememoración basado en el ánimo de un grupo social que decide contar sus experiencias desde lo colectivo.

Ciertamente el primer momento del recuerdo es una cuestión privada, que sólo puede pertenecerle a una sola persona, pero en el momento que esta persona *decide* contar su historia, su propia experiencia, el testimonio se transforma en una herramienta política que permite la construcción de la memoria colectiva. Es posible la articulación de otras memorias individuales que se apoyan mutuamente, esta es la razón de recordar en el presente e insistir en el dolor que provocó la desaparición forzada, pero ese dolor no impidió la formación de lazos grupales.

La insistencia de recuperar al familiar desaparecido es el inicio de una lucha por la memoria. Principia desde el momento que se lo llevan a la clandestinidad, continúa cuando lo niegan, y persiste en la esperanza de encontrarlo con vida. La necesidad de encontrar a las víctimas de desaparición forzada no impidió la lucha por la memoria. Sí existe un trauma, sí se ha impedido un proceso de sanación, pero la imposición del olvido no ha trascendido la lucha de los familiares que buscaban y continúan buscando a quienes fueron sustraídos de la estructura legal de la sociedad.

En primer lugar porque **hubo insistencia de recuperar con vida a quienes fueron sustraídos/das de lo legal** y esto significaba relacionar experiencias individuales para generar una denuncia colectiva, no era una sola persona quien lo vivía, por lo menos durante estos años entre 1983 y 1985, durante la formación del GAM, fueron 183 víctimas, si pertenecían o no a organizaciones sociales o movimientos guerrilleros, **sus familiares se negaban a que las autoridades públicas se los llevaran para relegarlos/las a lo clandestino, por esa razón**

**buscaban y exigían que los/las regresaran con vida** puesto que eran ciudadanos/nas con derechos violentados por un sistema de coerción.

En segundo lugar, **la ausencia del familiar desaparecido**, si por un lado provocó una herida interna, por otro lado, también **permitió la caracterización de un problema social que transformó la lucha individual en una lucha colectiva**, lucha que fue basada en las relaciones sociales del grupo que rememoraba a una persona desaparecida, exigiendo su aparición con vida como denuncia de las violaciones a los derechos humanos. La desaparición forzada permitió colectivizar el problema para recuperar la pérdida de una persona, a su vez, esclarecer el paradero de quienes habían sido remitidos a lo clandestino, pero **esta lucha debía tomarse desde la perspectiva edificante del recuerdo**, construyendo marcos sociales como puntos de referencia para indicar la violación contra la integridad de una persona.

La memoria se convierte en instrumento. Aunque todavía no es posible un proceso de sanación en el trabajo de duelo, porque aún es probable encontrar con vida a los ausentes, la memoria colectiva se construye como una herramienta que permite un proceso alterno de sanación, es decir que la reivindicación de los/las desaparecidos/das es la lucha porque no se olviden y no caigan en el anonimato.

#### *Nivel de la memoria instrumentalizada*

La memoria colectiva como la reconstrucción social del recuerdo es una alternativa al proceso de sanación. En tal proceso puede comprenderse que la memoria se transforma en un instrumento del recuerdo y no únicamente en el recuerdo de un trauma, significa que el pasado se **utiliza** como una herramienta para la finalización de ciertos objetivos gestados en el interior de un grupo social. Nuevamente se debe considerar que la desaparición forzada es el elemento que reúne a un grupo de personas debido a la provocación de una herida. Sin embargo, de la memoria impedida en la que se identifica el trauma, la situación se traslada al campo de la instrumentalización, en el que la memoria se convierte en herramienta del recuerdo: una persona, un acontecimiento, un camino de lucha, etc. Esto permite plantear las razones de su utilización como procesos de rememoración, es decir ¿cómo se transforma la memoria en instrumento y cuál es el papel de la memoria como una herramienta en el derecho de recordar?

La memoria es un instrumento de reflexión para la finalización de objetivos específicos. Pero depende de quién utilice este instrumento será el resultado de rememorar en determinadas circunstancias, tales como la época en la que se rememora, las condiciones que permiten la rememoración y las personas que se integran para rememorar. La desaparición forzada fue un

acontecimiento que condicionó la memoria colectiva como el derecho de esclarecer, reivindicar y aplicar justicia, pero a su vez, se convirtió en una estrategia negada para la perpetuación de un sistema de dominio, en el cual, los desaparecidos políticos, denominados *enemigo interno*, eran capturados por sus diferencias con el Estado. Se pueden deducir dos formas de utilizar la memoria, la primera remitida al **derecho de recordar** y la segunda a la **imposición de olvidar** como una contraparte de la memoria, puesto que la idea de la negación ideológica es hacer prevalecer una verdad hegemónica.

### *La memoria como instrumento de verdad*

En las condiciones de los familiares del caso “Diario Militar”, lo individual se interconecta con lo colectivo porque las experiencias individuales son el motivo para sintetizar los recuerdos en la memoria colectiva. El testimonio no se remite al recuerdo aislado de una persona, sino que es insertado en una época bajo circunstancias específicas como las desapariciones forzadas. Esto implica que los familiares reconstruyen estados de conciencia que recrean el ambiente general de la sociedad en un tiempo y espacio determinados (represión urbana). El proceso de rememoración tiene lugar porque se ubican las condiciones que originaron la desaparición forzada de un familiar: pertenecer al movimiento estudiantil, liderar un sindicato, denunciar una incompatibilidad con el sistema o formar parte de un cuadro guerrillero.

La lucha por la memoria fue una relación dinámica que conjugó a diferentes personas en diferentes momentos para el esclarecimiento de la desaparición forzada. Pero la naturaleza de dicha estrategia contrainsurgente no permitía conocer la verdad debido a que el individuo era negado y los familiares eran estigmatizados, hasta que apareció el Dossier de la Muerte y parte de la verdad fue conocida, aunque no reconocida en un principio como estrategia del negacionismo ideológico. Sin embargo, hasta el último momento la esperanza de encontrarlos con vida se mantuvo.

Con el aparecimiento del Diario Militar en 1999, se produjo una circunstancia clave en la memoria de los familiares de desaparecidos/das. Este informe fue el acta de defunción para muchas personas que estuvieron buscando por más de una década a sus seres queridos. La memoria como un instrumento se transformó en este acontecimiento histórico porque supuso replantear los objetivos de la memoria colectiva, debido a que este documento militar registra las circunstancias de la desaparición forzada, como las capturas y las fechas de los asesinatos de estas personas.

El aparecimiento del Diario Militar en 1999 abrió un nuevo debate sobre la memoria de la desaparición forzada como el derecho de recordar en el escenario político de la transición hacia la paz. Aunque la negación y la impunidad sean disfrazadas con el perdón y la reconciliación, los

familiares y las organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos humanos, asumieron el papel de presionar al Estado para el esclarecimiento y la reivindicación identitaria respecto al destino de los desaparecidos, e incluir el tema de la desaparición forzada en la agenda pública.

### ***La imposición de olvidar***

El tratamiento del pasado de una forma inclusiva no ha sido posible debido al peso del negacionismo ideológico que conduce a la impunidad. Asimismo, el perdón y la reconciliación fueron elementos discursivos para permitir el desarrollo de una sociedad amnésica, mientras que los familiares y las organizaciones de la sociedad civil en torno a los derechos humanos, han tomado el tema de la memoria debido al vacío entre la sociedad y el Estado en cuanto reparar la desestructuración del tejido social.

¿A qué se debe esto? Cuando se presentó la declaración del ex Presidente Oscar Mejía Víctores en relación al apareamiento del Diario Militar, éste no solo lo negó y subestimó, si no minimizó la actividad política de las personas contenidas en el mencionado documento. Durante la época de estas desapariciones (1983-1985) incluso los mismos familiares relatan los abusos y las burlas de las que fueron objeto, esperando que sus seres amados aún continuaran con vida, no perdieron la esperanza de encontrarlos. Pero en 1999, la confirmación de la muerte de éstos/tas fue un hecho. Entonces, nuevamente se negaron las evidencias que demostraban la represión del Estado durante el conflicto armado interno. Aunque el tema del pasado se intentará manipular como una forma *voltear la página*, aún existían (y existen) heridas provocadas por los *excesos* (recuerdos desagradables) cometidos durante el enfrentamiento, tales como la desaparición forzada con la ausencia de una persona y ruptura de la cotidianidad de quien sufrió la pérdida.

La instrumentalización del pasado se refirió a olvidar porque no se querían asumir las responsabilidades, puesto que los culpables estaban y están siendo protegidos por los mismos aparatos institucionales. A esto se debe que el negacionismo ideológico sea una concepción del mundo que permite la impunidad, pero también el desinterés en combatirla. Sin embargo, las condiciones del negacionismo ideológico permitieron construir al sujeto social como el transgresor del silencio y olvido impuesto.

### ***Nivel de la memoria obligada***

Como instrumento de reflexión, la memoria colectiva se expresa en la articulación de las experiencias colectivizadas con determinados fines como la obtención de justicia. Sin embargo, existe un vacío entre sociedad y Estado demostrado en la lucha de los familiares del caso “Diario Militar”. El negacionismo ideológico intentó que se invisibilizaran luchas como la de los familiares.

En cuanto a la participación de la Fundación Myrna Mack como organización de la sociedad civil, su encuentro con estas personas representó una posibilidad de reflexionar el contenido de la memoria respecto a la desaparición forzada, no obstante, el Estado se ha mostrado separado de estos procesos en el sentido de oscurecer los procesos de justicia.

En el contexto negacionista se desarrolla la impunidad y por lo tanto, el tercer nivel de la memoria colectiva: **la memoria obligada**. En este nivel la memoria está asociada al sentido de la justicia, en este marco el problema de la memoria colectiva de los familiares del caso “Diario Militar” se plantea desde las preguntas sobre si ¿Existe la posibilidad de hablar de impunidad, memoria colectiva y Estado? ¿Por qué los familiares de detenidos desaparecidos del caso “Diario Militar” llevaron su situación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por medio de la Fundación Myrna Mack? ¿Fue porque no encontraron apoyo en la esfera pública? ¿Cuál ha sido el vacío entre la memoria colectiva y el Estado para que se tenga que asumir la identidad de estos familiares a partir de las iniciativas de la sociedad civil?

Estas preguntas indican que existe la obligación de la memoria colectiva porque no se han creado los canales efectivos para la aplicación de la justicia en Guatemala, aún no existen los mecanismos necesarios para la búsqueda efectiva de los desaparecidos políticos, la cuestión es preguntarse ¿Por qué? Pero también es justo preguntar ¿Cuál ha sido el papel del Estado y la sociedad civil en la construcción de la una sociedad democrática? Y en especial, ¿qué papel juega la memoria colectiva de los familiares del caso “Diario Militar” en este nuevo escenario social?

Es evidente que en Guatemala existe una fuerte actitud negacionista desde la esfera pública y la sociedad en general, sin embargo esto no ha impedido que con el apareamiento del Diario Militar en 1999, la sociedad civil y los familiares de los desaparecidos del caso Diario Militar, estén ejerciendo la memoria colectiva como un recurso de poder, como una categoría social para la reivindicación de la identidad de los desaparecidos.

Lo interesante en el desarrollo de las políticas públicas de la memoria, y en especial respecto al esclarecimiento, reivindicación y justicia en el caso de los desaparecidos políticos, está en la actitud hacia el tratamiento y selección del pasado, lo que significa que como se ha indicado en el apartado anterior, los gobiernos post conflicto entre 1996 y 2011 no han incluido en sus agendas públicas el tema de la memoria como una prioridad para la construcción de la memoria democrática, debido a que el negacionismo ideológico ha sido conveniente para los actores políticos que participaron activamente en el conflicto armado interno.

La construcción de la memoria colectiva sobre desaparición forzada en Guatemala, se estableció con la participación de la sociedad civil organizada en torno a la defensa de los derechos humanos. En el caso del esclarecimiento de los casos contenidos en el Diario Militar, GAM y FAMDEGUA fueron las organizaciones más activas en el caso de los desaparecidos descritos en el documento de inteligencia militar. Fueron grupos de presión para esclarecer el pasado y aplicar la justicia.

Los familiares que accedieron a relatar su historia, representan los sujetos sociales cuyos objetivos se expresan en el proceso de rememoración. La localización y reconocimiento de los recuerdos se basan en los marcos colectivos del recuerdo. Si la desaparición de un ser querido es el primer acontecimiento que enlaza la estructura del recuerdo como una localización específica de imágenes, sentimientos y acciones, el reconocimiento de estos elementos es la generación de la memoria. Esto es básico en el proceso de rememoración y es posible trasladarlo a cualquier acto mnemónico. El sentido de la memoria colectiva desde la perspectiva de una lucha se basa en que la localización y reconocimiento de los recuerdos de las desapariciones, están en función de la denuncia de un sistema que pretende homogenizar la historia ¿cómo? Negando, ocultando u opacando las luchas. Significa que las experiencias que recuerdan los familiares tienen un objetivo que justifica el proceso de rememoración en el presente. No son elementos aislados de personas adoloridas, sino historias articuladas por la necesidad de sobrepasar el silencio y el olvido, características de un sistema social basado en el negacionismo ideológico y cuya raíz se encuentra en la negación de los crímenes como la desaparición forzada.

## BIBLIORAFÍA

Albedrío: [www.albedrío.org](http://www.albedrío.org)

AVANCSO. *De la memoria a la reconstrucción histórica. Autores invitados No. 3. Siglo Veintiuno*. Guatemala, 1999.

AVANCSO. *Memoria e historia. Seminario internacional en homenaje a Myrna Mack*. Guatemala, 2005.

Balsells Tojo, Edgar Alfredo. *Olvido o memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca*. FLACSO. Segunda edición. Guatemala, 2009.

Beristain, Carlos Martín. *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*. Tomo II. Instituto Interamericano de derechos Humanos. Costa Rica, 2008.

Brett, Rody. *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala 1985-1996*. F&G Editores. Guatemala, 2006.

Cambranes, J.C. *500 Años de Lucha por la Tierra. Estudios sobre propiedad Rural y Reforma Agraria en Guatemala*. Cholsamaj. Guatemala, 2004.

Chirouze Montenegro, Christina. *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica. ¿Democratización sin memoria? El caso de Guatemala*. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Sin fecha.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. F&G Editores. Guatemala, 1999.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala: Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno*. F&G Editores. Segunda Edición. Guatemala, 2006.

Consortio de Organizaciones. *Tejedoras de Paz*. Magna Terra Editores. Guatemala, 2008.

DIGAP. *Apoyo a la dignificación y atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado*. Guatemala, 2002.

Falla, Ricardo. *Las masacres de la selva*.

Figueroa Ibarra, Carlos. *El Recurso del Miedo. Estado y terror en Guatemala*. F&G Editores. Segunda edición. Guatemala, 2011.

Figueroa Ibarra, Carlos. *Los que siempre estarán en ninguna parte*. México, 1999.

Gálvez Viesca. *La memoria democrática como conflicto*. España, 2008.

García de Villagrán, Marina. *La desaparición forzada. Una aproximación desde la psicología*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2004.

Grupo de Trabajo Contra la Desaparición Forzada en Guatemala. *Comunicado*. Guatemala, 2010.

Grupo de Trabajo Contra la Desaparición Forzada en Guatemala. *Necesidad de Legislar en Materia de desaparición Forzada. Aprobación de la ley 35-90 que crea la Búsqueda de Personas, Víctimas de Desaparición Forzada y otras Formas de Desaparición, en Guatemala.* Guatemala, 2010.

Gutiérrez, Marta. *Sindicalistas y aparatos de control estatal. Elementos para una historia del movimiento sindical.* SEPAZ. Guatemala, 2011.

Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva.* Prensas Univeritarias de Zaragoza. España, 2004.

Halwachs, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria.* Anthopos. España, 2004.

Impunity Watch. *Reconociendo el pasado. Desafíos para combatir la impunidad en Guatemala.* Guatemala, 2008.

Informe No. 116/10. Caso 12.590. Admisibilidad y fondo (36.3) José Miguel Gudiel Álvarez y otros (“DIARIO MILITAR”) Guatemala, 2010.

Jelin Elizabeth. *¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?* En *Los trabajos de la memoria.* Siglo XXI Editores. España, 2008.

Lavabre, Marie-Claire. *Historiografía y memoria.* Sin editorial. Sin fecha.

Lavabre, Marie-Claire. *La memoria fragmentada.* (Versión electrónica).  
[http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11\\_1.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11_1.pdf)

MINUGUA. *Informe de verificación. El estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.* Guatemala, 2004.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG. *Guatemala Nunca Más. Informe proyecto Interdiocesano de recuperación de la memoria histórica.* F&G Editores. Guatemala, 1998.

Payeras, Mario. *El trueno en la ciudad.* Ediciones del Pensativo. Tercera edición. Guatemala, 2006.

Payeras, Mario. *Los fusiles de octubre. Ensayos y artículos militares sobre la revolución guatemalteca 1985-1988.* Juan Pablo Editores. México, 1991.

Pineda Pablos, Nicolás. *El concepto de política pública: Alcances y limitaciones.* Seminario e Políticas Públicas. México, 2007.

Prensa Libre de 1996 a 2012.

Programa Nacional de Resarcimiento. *Política Nacional de Resarcimiento.* Godo de Medeiros. Guatemala, 2010.

Programa Nacional de Resarcimiento. *Un camino hacia la dignidad.* Sin fecha.

Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido.* Fondo de Cultura Económica. Segunda edición. Argentina, 2008.

Sandford, Victoria. *La masacre de Panzós. Etnicidad, tierra y violencia en Guatemala*. F&G Editores. Guatemala, 2009.

Sandford, Victoria. *Violencia y Genocidio en Guatemala*. F&G Editores. Segunda edición. Guatemala, 2003.

SEPAZ. *El Estado mayor Presidencial en Guatemala. Una aproximación*. Guatemala, 2011.

SEPAZ. *El movimiento sindical. Lucha, represión y reactivación. Recuperando la memoria histórica. 1974-1983*. Guatemala, 2011.

SEPAZ. *La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*. Segunda edición. Guatemala, 2011.

Solís Delgadillo, Juan Mario. *¿Memoria sin partidos o partidos sin memoria?* FLACSO. México, 2011.

Taracena, Arturo. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala. 1808-1944*. Vol. I. CIRMA. Guatemala, 2002.

Taracena Arriola, Arturo. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala. 1944-1985*. Vol. II. CIRMA. Guatemala, 2004.

Tishler Visquerra, Sergio. *Guatemala, 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. F&G Editores. Segunda Edición. Guatemala, 2001.

Tishler Visquerra, Sergio. *Memoria, tiempo y sujeto*. F&G Editores. Guatemala, 2005.

Todorov, Tzvetan. *La memoria amenazada*. (Versión electrónica). [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe)

UNESCO: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)

#### **Personas entrevistadas:**

| <b>No.</b> | <b>Familiar</b>               | <b>Código</b> |
|------------|-------------------------------|---------------|
| 1          | María del Rosario Bran        | RB260511      |
| 2          | Efraín García                 | EG270511      |
| 3          | Jesús Palencia                | JP300511      |
| 4          | Blanca Alvarado <sup>54</sup> | BA300511      |
| 5          | Reyna Escobar                 | RE310511      |
| 6          | Miguel Ángel Alvarado         | MA020611      |
| 7          | Salomón Estrada               | SE030611      |
| 8          | Rudy Figueroa                 | RF070611      |

<sup>54</sup> Blanca Alvarado es hija de Jesús Palencia.

# **ANEXOS**

**ENTREVISTA A FAMILIARES CASO “DIARIO MILITAR”  
Ejercicio de la memoria**

Nombre del familiar:  
Edad:  
Actividad ocupacional:  
Organización:

Nombre del desaparecido:  
Año de desaparición:  
Edad (al desaparecer):  
Actividad ocupacional:  
Organización:

**Primera Parte: Nivel de la Memoria Impedida. Objetivo: Describir la figura del ausente para representarlo en el objeto perdido que compone el trauma colectivo.**

Quién era (Descripción completa del familiar): qué hacía, qué le gustaba, qué le disgustaba, cuál era la relación con la familia, cuáles eran sus objetivos en la vida.

Cómo describe el ambiente de la desaparición.

Cuál fue su reacción ante la desaparición forzada: cómo la vivió, por qué piensa que se lo llevaron.

**Segunda parte: Nivel de la memoria instrumentalizada. Objetivo: Describir la ideología durante el conflicto armado interno para contrastarla con la ideología en las políticas de reparación.**

Cómo fue su proceso de búsqueda: a qué lugares fue, a quiénes acudió, quiénes lo ayudaron... se organizó con alguien, con quiénes.

Cómo reaccionaron las autoridades, qué respuesta le daban...

Qué esperaba cuando se firmó la Paz, en qué cambio para usted este acontecimiento, qué respuesta le han dado las autoridades respecto a su familiar, ha habido avances respecto al paradero, qué tipo de reparación ha obtenido.

Cómo ve la postura del Estado en los procesos de reparación.

**Tercera parte: Nivel de la memoria obligada. Objetivo: Describir el proceso de obtención de justicia en el caso del “Diario Militar” ante la CIDH para relacionar definir la memoria colectiva como un proceso de reivindicación en el espacio público.**

Qué pensó cuando apareció el Diario Militar.

Qué piensa de los Archivos descubiertos de la Policía Nacional y su relación con el Diario Militar.

Usted es peticionario del caso “Diario Militar” ante la CIDH, cuándo y cómo inició su participación en este proceso, quién lo contactó o cómo se enteró.

Por qué decidió participar. Qué espera conseguir.

Cuáles han sido sus sentimientos en este proceso, desde el principio hasta ahora.

Cómo se siente en el grupo.

Usted piensa que es posible la reconciliación.

**Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá. 1948.**

Organización de los Estados Americanos OEA  
 Según artículo 1 de la "Carta de la OEA": *Fomenta el orden de paz y justicia, defiende la soberanía, integridad territorial e independencia.*

Sistema Interamericano de Derechos Humanos  
 SIDH

Instrumentos de Regionales de Protección y promoción de los Derechos Humanos

1. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.
2. La convención Americana sobre Derechos Humanos.
3. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.
5. La Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
6. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
7. La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
8. La Carta Democrática Interamericana.
9. La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.
10. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas.

Órganos del SIDH

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CIDH. 1959.**  
 Órgano principal y autónomo de la OEA. Funciones: Promoción y protección de los Derechos Humanos en el continente americano.

**Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1979.**  
 Institución Judicial Autónoma para la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

**Función Jurisdiccional:** Para la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, únicamente la CIDH y los Estados miembro que reconocen la competencia de la Corte, pueden someter un caso a decisión.

**Función Consultiva:** Cualquier Estado miembro puede consultar sobre interpretación de la Convención Americana o sobre Derechos Humanos o sobre tratados concernientes sobre protección de Derechos Humanos en Estados Americanos.